



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*





“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

**CORPORACIÓN SER CIUDADANO: MOVIMIENTO CÍVICO PARTICIPANTE (CSC:MCP)**  
**DOCUMENTO BÁSICO - FUNDAMENTOS**

**CONTENIDO**

1. **Presentación**
2. **Marco Legal**
3. **Objetivo**
  - 3.1. **General**
  - 3.2. **Específico**
4. **Naturaleza y Estructura de la CSC:MCP**
  - 4.1. **Preceptos – Postulados - Fundamentos**
5. **Metodología y Operatividad**
  - 5.1. **Línea De Base**
    - 5.1.1. **Acto Ciudadano – El Universo Del Agua: La Vida – Encuentro Planetario.**
    - 5.1.2. **Jornada de Intercambio de Saberes, Reflexión Prospectiva, Sobre el Bosque Andino.**
    - 5.1.3. **Ciencia y Espiritualidad.**
    - 5.1.4. **Cumbre Ambiental Colombia 2019.**
    - 5.1.5. **Encuentro Cuenca Baja Del Río Cauca.**  
**Bibliografía Citada - Referenciada**



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

## 1. PRESENTACIÓN

La Corporación Ser Ciudadano: Movimiento Cívico Participante (CSC: MCP) se constituye como un proceso inmerso en los fundamentos del SER CIUDADANO, como una herramienta para trabajar en la formación de una CULTURA CIUDADANA MULTIDIMENSIONAL, PLANETARIA, SOLIDARIA, RESPONSABLE, que contribuya con la transformación nacional requerida en estos momentos de crisis múltiple, que se refleja en las condiciones de vida y bienestar de la mayor parte del pueblo colombiano, de los cuales 32 millones de personas subsisten en la informalidad, siendo Colombia el cuarto país del mundo más inequitativo, lo que implica ausencia de justicia, inclusión, redistribución del ingreso por vía tributaria, al tiempo que figura igualmente como uno de los países con el más alto índice de corrupción, concentración de la tierra, violencia múltiple, conflictos socioambientales, degradación ambiental, en el ámbito mundial.

La transición necesaria, en su primera etapa, es posible, sólo con el cumplimiento de las normas y principios constitucionales vigentes, con los ajustes necesarios y pertinentes al devenir mundial del momento, en el contexto de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y DEL CIUDADANO 1789, DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANA 1789, DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS NACIONES UNIDAS 1948, ampliados como lo sabemos con los derechos fundamentales, colectivos: económicos, sociales, culturales, ambientales y al reconocimiento emergente de la naturaleza como sujeto de derechos. Igualmente al contenido y propósito de la CARTA DE LA TIERRA, suscrita por un distinguido grupo de personas de diferente formación y origen y de la CARTA ENCICLÍCA LAUDATO SÍ: SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN, promulgada por el Papa Francisco, en la que se reconoce explícitamente que el “modelo de desarrollo económico vigente es insostenible, que se requiere con urgencia una profunda revolución cultural, y un cambio profundo de mentalidad y estilo de vida”.

Considerando así mismo todo lo que implica, en diversos campos, el cambio climático, el desarrollo científico y tecnológico asociado a las comunicaciones, la nanotecnología, la inteligencia artificial, la universalización de la vida y las relaciones entre la sociedad y la naturaleza.

En este contexto, partimos del Preámbulo de la Constitución Nacional, que expresa:

*El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de **fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo**, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA. (1.991). (Negritas nuestras).*

Este preámbulo, compromete al Estado y al gobierno, en toda su estructura, con aspectos fundamentales, de interés supremo, para el bienestar y la felicidad de las personas nacidas y/o residentes en Colombia, como asegurar: La vida, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, propósito que constituye el sentido y la razón de SER y HACER de: Ser Ciudadano : Movimiento Cívico Participante, para lo que es necesario contribuir a la formación integral, multidimensional, con visión planetaria, responsable y solidaria, del CIUDADANO DEL SIGLO XXI, que le habilite para atender individual y colectivamente las necesidades biológicas – básicas, educativas, culturales, económicas, políticas, sociales, espirituales, ambientales,



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

garantizar la vigencia de los derechos humanos fundamentales, colectivos: sociales, económicos, culturales y ambientales, teniendo como centro la sacralidad de la vida en todas sus formas, digna entre humanos, sana en sus relaciones con la naturaleza y como eje estructurante de la convivencia, la regla de oro de ésta: **“No hagas al otro lo que no quieres que te hagan”**. (Jesús de Nazaret).

La formación de una CULTURA CIUDADANA INTEGRAL MULTIDIMENSIONAL debe convertirse en un propósito de la nación, el Estado, los gobiernos y la sociedad, para mejorar la teoría y la práctica de la democracia, fortalecer la colaboración, la participación, la cooperación, la solidaridad, el cuidado, el ejercicio de los deberes y derechos del ciudadano, las relaciones entre los humanos y de estos con la naturaleza, garantizar la prevalencia del interés general, sobre el interés particular, el buen uso y manejo de los bienes comunes, el “patrimonio” natural, sus ecosistemas y la biodiversidad, apoyados en la ciencia, la tecnología, el conocimiento, la creatividad y la imaginación, puestas al servicio de todos y no de unos pocos. Teniendo como centro la sacralidad de la vida en todas sus formas y la dignidad de las personas sin excepción, inmersa en una ética de afirmación de la vida.

Los miembros o compromisarios de SC: MCP, son las personas, hombres y mujeres, ciudadanos/as que acogen los documentos básicos – fundamentos del movimiento, sus estatutos, reglamentos y demás determinaciones de los corporados a través de las estructuras correspondientes, todas ajustadas a la Constitución Nacional, Leyes, convenios y tratados, pertinentes. Sin importar su nacionalidad, como miembros que somos de la familia humana que convive en una casa común: El Planeta Tierra.

Estos COMPROMISARIOS / MIEMBROS constituyen el grano de mostaza que esperamos crezca con el cumplimiento de nuestro compromiso en el SER CIUDADANOS.

Actuaremos, en el entendido, que todo concepto es dinámico y por ende cambia en el curso de la vida de los individuos y las comunidades de acuerdo con nuevos conocimientos, avances científicos y tecnológicos, como hechos y circunstancias, conservando siempre: La Sacralidad de la vida y la dignidad humana.

## **2. MARCO LEGAL**

Como Movimiento Cívico Participante el SC: MCP es una Corporación Privada Sin Ánimo de Lucro integrada por ciudadanos y ciudadanas, constituido libremente para influir en la formación de la voluntad política de las personas, como ciudadanos multidimensionales, con una visión planetaria, mediante la formación integral en la teoría y en la práctica, en ejercicio de los deberes y derechos ciudadanos, en el marco de la Constitución Política de Colombia, en busca de una convivencia pacífica, solidaria, equitativa, justa, tolerante, independiente, sensata, transparente, participante, en libertad, paz y democracia, teniendo como centro el respeto a toda forma de vida, la dignidad humana y unas relaciones con la naturaleza que garanticen la sustentabilidad, la supervivencia, el bienestar y la felicidad.

A continuación reproducimos, en extenso, algunos textos, pertinentes, de la obra del abogado de la Universidad de la Sabana y Especialista en Tributario de la Universidad de los Andes, Juan Carlos Jaramillo Díaz, en su libro: ENTIDADES SIN ÁNIMOS DE LUCRO – CARACTERÍSTICAS Y APLICACIONES DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO. (Legis, octava edición.2018).



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

“La Constitución Política, asegura a sus ciudadanos la libertad y el derecho fundamental de asociarse voluntariamente y con ello de paso garantizar valores fundamentales de la democracia y la participación ciudadana.

El derecho de libre asociación surge entonces como una expresión concreta de la verdadera democracia participativa y, justamente es allí donde las entidades sin ánimo de lucro, constituidas como personas jurídicas, conforman un sector que colabora con el Estado en el cumplimiento de las finalidades de interés general y servicio a la comunidad.

Las entidades sin ánimo de lucro, son hoy en día uno de los vehículos más idóneos para la consolidación de la justicia, la igualdad y las libertades sociales. Las entidades sociales materializan el interés general y, a través del acceso de la comunidad a las mismas, permiten alcanzar fines no solo constitucionalmente deseables, sino fundamentalmente protegidos. En este sentido, el sector no lucrativo tiene como finalidad complementar las funciones del Estado y ofrecer respuestas innovadoras, capacidades, recursos, conocimientos para la solución de problemas locales y nacionales mediante el suministro de servicios de carácter social con las reglas del derecho privado, con el objeto de prestar un servicio socialmente meritorio, sin fines de lucro.

El sentido de servicio social se vislumbra como una parte importante del aporte positivo de estas organizaciones a la sociedad; se piensa por ejemplo, en el papel que las mismas desempeñan como entes sustitutos del Estado en el cumplimiento de las funciones de bienestar social que a él competen, en campos tan sensibles y vulnerables como el de la salud, la alimentación, la protección de la niñez y la tercera edad, de los desplazados por la violencia, el ambiente, etc. Pero también es destacable el papel del control que estas organizaciones puedan adelantar en el nuevo contexto de la Constitución Política de 1991. En este escenario adquiere especial trascendencia la figura de las veedurías ciudadanas como mecanismos de participación y ámbitos de gestión de estas organizaciones en procura de garantizar el cumplimiento y protección efectiva de los derechos y deberes de los ciudadanos.

A propósito de las veedurías ciudadanas, la Ley 850 del 28 de noviembre del 2003, las define como el mecanismo democrático de representación que les permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias ejercer vigilancia sobre la gestión pública, respecto a las autoridades administrativas, políticas, judiciales, electorales, legislativas y órganos de control, así como de las entidades públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales de carácter nacional o internacional que operen en el país, encargadas de la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público. (Consultar la Sentencia C- 292 del 2003



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

de la Corte Constitucional, en la que se evidencia el sentido y el espíritu de la norma regulatoria de las veedurías ciudadanas).

La Corte, señala que en la práctica estas organizaciones sin fines de lucro deben tomar en cuenta diversas fuentes de legitimidad. Está, *la legitimidad moral*, basada en valores morales con suficiente aceptación y fuerza para su reconocimiento; *la legitimidad técnica*, que surge del conocimiento y la experiencia en su trabajo social; *la legitimidad política*, derivada de la representatividad democrática y *la legitimidad legal*, que tiene como soporte el cumplimiento de los estándares y expectativas legales.

Otra arista muy importante del reconocimiento constitucional es el mandato claro del artículo 38 de la Constitución Política, norma que establece el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que los particulares realizan en la sociedad. De la consagración de este derecho se desprende el *ejercicio libre y voluntario de los ciudadanos encaminado a fundar o integrar formalmente agrupaciones permanentes con propósitos concretos*. Del ejercicio del libre derecho de asociación igualmente se origina la posibilidad de lograr un conjunto organizado de personas que de manera autónoma se unan en torno a un fin común dentro de las distintas formas de agrupación previstas en la ley.

Cada una con unos fines propios y definidos, procurando mejorar y defender las condiciones de los grupos de interés o de los intereses que representan, y con diferentes tendencias ideológicas, políticas y religiosas.

Mientras más y más sean las asociaciones de cualquier tipo y naturaleza, sin importar las diversas tendencias, que puedan fundarse y desarrollarse en un mismo territorio, podemos hablar del fortalecimiento de la sociedad civil y la voz de la opinión pública, necesaria e indispensable en una democracia que se autoproclama pluralista y participativa. (Constitución y Ciudadanía. “Derecho de Asociación” Disponible en:

<http://blogjus.wordpress.com/2007/05/13/derecho-de-asociación-artículo-38/>).

En el ámbito de la participación democrática, el papel que desempeñan estas entidades tiene su soporte constitucional en el artículo 103, que, además de definir los mecanismos de participación del pueblo en el ejercicio de su soberanía, le impone al Estado la obligación de contribuir a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones de profesionales, *cívicas*, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas, o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

En este contexto, la Ley 720 del 24 de diciembre del 2001, reglamentada por el Decreto 4290 de 25 de noviembre del 2005, reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos en Colombia.

La Ley tiene por objeto promover, reconocer y facilitar la acción voluntaria como expresión de la participación ciudadana, el ejercicio de la solidaridad y la corresponsabilidad social, reglamentar la acción de los voluntarios en las entidades públicas o privadas y reglar sus relaciones.

“Legalmente los miembros, asociados o fundadores no reciben beneficio monetario por la creación de la organización, ni tiene propiedad económica, sobre la misma. Los resultados económicos de la gestión reciben el nombre de excedentes y estos deben ser reinvertidos totalmente en el cumplimiento del objeto social de la organización. Esto no implica que la organización no pueda cobrar por sus servicios. Los trabajadores remunerados tienen derecho a recibir compensación económica por su trabajo.”

Y, además, muy importante en el contexto referido, la organización puede establecer una reglamentación que reconozca el reembolso de los gastos en que incurran los voluntarios en razón al cumplimiento de las funciones o tareas que se les asignen, tales como transporte, papelería, etc. Dichos gastos deben ser autorizados previamente y deben presentarse los soportes contables correspondientes.

De ninguna manera pueden constituir salario o considerarse remuneración a los voluntarios.

Es importante tener en cuenta que el artículo 355 de la Constitución Política, establece: “Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los órdenes nacional, departamental, distrital, y municipal, podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. (Consultar concepto de la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, del 24 de febrero del 2005).

El Decreto 777 de 1992, modificado por el Decreto 092 del 23 de enero de 2017, reglamenta el tema antes citado, en busca de transparencia y legitimación a la contratación con entidades sin ánimo de lucro que viene dada por mandato constitucional.”



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

## **2.1. Marco Constitucional**

Ya citamos, el Preámbulo de la Constitución Política, que sirve de marco a la misma y por ende a nuestro propósito.

En el artículo 1º la carta, precisa que:

Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Son fines esenciales del Estado, de acuerdo con el artículo 2º de la Constitución:

Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

En éste escenario la dimensión multidimensional del ciudadano cobra toda su importancia, demandando una formación integral, para garantizar una auténtica, responsable y solidaria intervención en los asuntos de interés público, que van más allá de lo estrictamente político, ejerciendo con autonomía e independencia sus derechos, con imaginación, creatividad, conciencia crítica, y sensatez sus deberes.

Aquí la participación informada, proactiva, oportuna, transparente, ética, crítica, analítica, reflexiva, independiente, autónoma, es de vital importancia, para consolidar la democracia orgánica, garantizar la convivencia, creando el ambiente necesario para alcanzar una paz estable y duradera en medio de la diversidad, la diferencia y los conflictos propios de la dinámica consustancial a una sociedad en verdad civilizada, en la que el interés general prevalezca sobre el interés particular, como lo ordena la Constitución.

En el artículo 8º, indica.

Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Lo anterior implica la dimensión cultural y ambiental del ciudadano, que debe asumir los deberes pertinentes en obra propia y a través de la vigilancia proactiva que debe ejercer ante las instancias del gobierno para garantizar el cumplimiento de estas obligaciones y competencias, ejerciendo a su vez el derecho a ser escuchado, atendido y protegido, en dichas intervenciones.





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

El Artículo 14º, indica:

**Toda persona tiene derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica.**

En cuyo contexto consideramos que estamos legalmente habilitados para actuar como ciudadanos, Ser Ciudadanos en el Movimiento Cívico Participante, que estamos presentando, en concurrencia con los artículos 16, 23, 37, 38, 39, 40, 41, 67, 70, 78, 79, 95, 103, 333 y demás, pertinentes, de nuestra Constitución Nacional.

En el Artículo 22, la constitución manifiesta que:

***La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento***

Por lo tanto todo ciudadano, sin excepción, debe involucrarse en todo aquello que coadyuve a la conquista y mantenimiento de éste bien supremo de la sociedad, apoyado en su imaginación y creatividad para generar actividades que ayuden en esta noble tarea.

En su artículo 79, expresa:

***Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.***

***Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. (Negritas nuestras).***

Este artículo, convoca la dimensión ciudadana relacionada con la salud pública, la salud socioambiental, la justicia ambiental y una vez más, con el ambiente y la educación ambiental, en el entendido que un ambiente sano es condición sine qua non para el disfrute de la salud pública, individual y colectiva, sin lo cual la vida se hace penosa, y en algunos casos, generados por la contaminación de las aguas, el aire, el suelo, los alimentos, desgraciada, a manera de ejemplo, citamos la enfermedad de Minamata, causada por la contaminación con mercurio, hoy ampliamente extendida en el país, pero en la práctica ignorada, como las diversas enfermedades generadas por el uso imprevisible de los agrotóxicos en diversas actividades, particularmente por la agroindustria, la minería, la industria, algunas actividades domésticas y por las fuentes móviles con base en hidrocarburos en las ciudades y campos.

Igualmente expresa explícitamente la obligación que las autoridades públicas tienen de garantizar la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, y fomentar la educación para el logro de estos fines. La participación entonces no es un favor que el funcionario público hace al ciudadano, sino un deber que debe cumplir como tal para garantizar que esta participación sea real, informada, oportuna, libre, democrática, independiente y autónoma.

El artículo 80, registra que:

***El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, su restauración o sustitución.***

***Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados.***



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Así mismo, cooperará con otras naciones en la protección de los ecosistemas situados en las zonas fronterizas.

En éste campo, un ciudadano formado, en ejercicio de sus deberes, se constituye en un aliado de primer orden para apoyar el cumplimiento de estas competencias del Estado, a través de los gobiernos de turno en el ámbito nacional, departamental y municipal.

El artículo 95°, expresa:

La calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional. Todos están en el deber de engrandecerla y dignificarla. El ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en esta Constitución implica responsabilidades.

Toda persona está obligada a cumplir la Constitución y las leyes.

Son deberes de la persona y del ciudadano:

1. Respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios;
2. Obrar conforme al principio de solidaridad social, respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida o la salud de las personas;
3. Respetar y apoyar las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad nacionales;
4. Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica;
5. Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país;
6. Propender al logro y mantenimiento de la paz;
7. Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia;
8. Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano;
9. Contribuir al financiamiento de los gastos e inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad

## **2.2. Marco Legal - Regulación del Código Civil Colombiano**

El artículo 633 del Código Civil, además de definir el concepto de persona jurídica como toda persona ficticia capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles y de ser representada judicial y extrajudicialmente, clasifica las personas jurídicas en dos clases: corporaciones y fundaciones de beneficencia pública.

Según la doctrina, cuando el Código Civil se refiere a las personas jurídicas y menciona para ello la expresión “corporaciones”, ha de entenderse que el término en su acepción más amplia cobija tanto el concepto de “sociedad” (persona jurídica de carácter comercial, como el de “asociación”, en ambos casos considerando como criterio diferenciador la intención del reparto de utilidades.



**“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”**

La obra de Jorge Angarita Gómez es muy ilustrativa (*Angarita Gómez, Jorge, Derecho Civil parte general y personas, T.I, 2ª ed., Santafé de Bogotá, Temis, 1988, pp.151 y 152.*) : conjunto de individuos que vinculan un capital para la obtención de un fin determinado. Si el capital está destinado a que su rédito o producción sea repartido entre quienes lo aportaron, la corporación se llamará sociedad; si hacen actos de comercio, será sociedad comercial; de lo contrario será sociedad civil.

Gaitán Sánchez (Gaitán Sánchez, Óscar Manuel, Guía Práctica de las entidades sin ánimo de lucro y del sector solidario, 2ª ed., Bogotá, Un empresarial, 2006, p.13). Define el concepto en función del fin determinado por la entidad, para advertir que asociaciones o fundaciones son entes jurídicos sin ánimo de lucro que nacen de la voluntad de varios asociados o corporados, los cuales pueden ser personas naturales o jurídicas y que tienen como finalidad ofrecer el bienestar físico, intelectual o moral a sus asociados o a la comunidad en general.

**El término asociación es comparable con el de corporación**, solo que en estos casos la diferencia radica en que el fin determinado es de beneficencia, es decir, su rédito no se reparte entre los miembros de la asociación o corporación.

En este orden de ideas, si se tratará de establecer elementos diferenciadores de uno y otro concepto (corporación o asociación y fundación), se tendría las siguientes:

Por un lado, como lo anota el tratadista Tafur Galvis (*Tafur Galvis, Álvaro, Entidades sin ánimo de lucro, 3ª ed., Santafé de Bogotá, Temis, 1990, p.20*), la asociación aparece como elemento característico el sustrato personal, la unión de personas que de común acuerdo establece y realiza un fin colectivo.

Por otro lado, la voluntad de la asociación o corporación resulta de la integración de las voluntades individuales de sus miembros de acuerdo con los sistemas mayoritarios expresados en los estatutos.

El Decreto 530 que modifica el decreto 059 de 2015, expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, al referirse al concepto de corporación o asociación, lo define, así: Es el ente jurídico que surge del acuerdo de una unión de voluntades, vinculadas mediante aportes en dinero, especie o actividad, a la realización de un fin de beneficio social que puede contraerse a los asociados o corporados, a un gremio o grupo social en particular. Su régimen estatutario y decisiones fundamentales se derivan de la voluntad



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
 “TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

de sus miembros, según el mecanismo del sistema mayoritario; así puede renovarse o modificarse por la voluntad mayoritaria de sus asociados o corporados en la forma prevista en sus estatutos, los cuales a su vez, son susceptibles de reforma, en cualquier momento, por ministerio de esa voluntad.

Con el objeto de ilustrar aún más las diferencias entre los conceptos analizados nos valemos de un cuadro sinóptico extraído de la doctrina especializada, en el cuál describe lo siguiente:

<b>ASOCIACIÓN O CORPORACIÓN</b>	<b>FUNDACIÓN</b>
<i>Asociación de personas: Prima factor personal.</i>	<i>No hay personas asociadas, sino un conjunto de bienes destinados a un fin: prima factor real.</i>
<i>El fin es determinado por los miembros y puede ser de lucro o no lucrativo.</i>	<i>El fin es determinado exclusivamente por el fundador y debe necesariamente ser no lucrativo.</i>
<i>Se sostiene con medios suministrados por sus miembros.</i>	<i>Su patrimonio es suministrado por el fundador o aportante.</i>
<i>Es factible que el beneficio se contraiga a los asociados, corporados o aun gremio en particular.</i>	<i>Es esencial que el beneficio trascienda a la sociedad en general.</i>
<i>Se puede disolver por los motivos señalados en los estatutos o por voluntad de los asociados.</i>	<i>Solamente perecen por la destrucción total de los bienes afectos a ella.</i>
<i>Puede renovarse o modificarse por motivos señalados en los estatutos o por voluntad de los asociados.</i>	<i>La voluntad original está tocada de irrevocabilidad, al menos en sus elementos esenciales.</i>

Hablar de entidades sin ánimo de lucro es mencionar un amplio abanico de organizaciones e historias diversas, con legislaciones independientes, con niveles de intervención social heterogéneos, con finalidades disímiles y con diversos tipos de población atendidas. (Villar, Rodrigo y Prada, Alfonso, *Definiciones y clasificación de las entidades sin ánimo de lucro en Colombia, Documento de proyecto comparativo sobre entidades sin ánimo de lucro de la Universidad Johns Hopkins y la Confederación de ONG.*)

¿Qué significa entonces ser una entidad sin ánimo de lucro? El pronunciamiento del Consejo de Estado, citado por Jaramillo Diaz y otros, resulta bien ilustrativo al respecto:



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

“[...] el criterio de lucro o las finalidades de lucro no se relacionan, no pueden relacionarse con las utilidades obtenidas, sino a la destinación que se les dé. La estipulación o norma que elimina los fines de lucro es la que tiene como consecuencia que los rendimientos o utilidades no sean objeto de su distribución o reparto entre sus socios o integrantes de la persona moral que los genera. Este criterio ha sido tradicionalmente concebido y respetado siempre. [...].

Es importante analizar qué papel juega el desarrollo de actividades mercantiles en la realización del fin primordial para el cual se constituyó la entidad. Sobre el particular, se ha considerado que la rentabilidad y el lucro no son términos coextensivos. El lucro supone el incremento valorativo real en beneficio privado o individual, en tanto que la rentabilidad no implica siempre que el incremento lo sea en dicho beneficio, sino con finalidades públicas o asociativas o de utilidad común, obviamente sin llegar al extremo de desvirtuar la finalidad pública o social de la actividad y de las instituciones o asociaciones dedicadas a ellas.

Así las cosas, es viable que las entidades sin ánimo de lucro realicen actividades comerciales que les reporte rentabilidad y no por ello se le puede imputar ánimo de lucro. Las normas tributarias que rigen para este tipo de entidades, indican que el ejercicio de actividades comerciales necesarias es permitido solo para el desarrollo del fin social.

El artículo 25 del Código de Comercio, que define el concepto de establecimiento de comercio, indica que las personas jurídicas sin ánimo de lucro podrán desarrollar una o más actividades descritas en el citado artículo y en tal virtud podrán abrir establecimientos de comercio a través de los cuales se realice los fines de una actividad.

La ausencia de una actividad esencialmente lucrativa no significa que la persona jurídica consuma indefectiblemente su patrimonio; por el contrario, la consecución y satisfacción de las finalidades de general y de beneficio a la comunidad asignadas a la persona jurídica deben imponer una conducta de conservación, mejora e incremento de los bienes y rentas en cuyo desarrollo bien pueden ejecutarse actividades por sí mismas lucrativas, como las puramente mercantiles. Es así aceptado que las instituciones sin ánimo de lucro no pierden ese carácter a pesar de que usualmente celebren actos comerciales. (p, 20,21).

La obra de Rodrigo Villar: *El tercer sector en Colombia. Evolución, dimensión y tendencias*, Bogotá, Común Presencia Editores, 2001, citado por Jaramillo Díaz en la página 21, establece las diferencias entre las



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

empresas comerciales y las del sector social, señalando que las primeras se miden básicamente sobre la base de resultados financieros; las segundas, se relaciona con el cumplimiento de sus misiones sociales.

Las entidades sin ánimo de lucro proveen servicios o sirven de vehículo de expresión ciudadana para cumplir la misión social y desarrollar las causas que establecieron sus fundadores o sus asociados.

Para las entidades sin ánimo de lucro los recursos financieros son un medio para el desarrollo de su misión social. Las donaciones del público (individuos, empresas o fundaciones) que apoyan la causa de la organización y los recursos del gobierno que confía en el beneficio público de la prestación de servicios públicos por parte de las entidades sin ánimo de lucro son fuentes fundamentales para su operación.

Las entidades sin ánimo de lucro se orientan a servir a beneficiarios que participan de la causa o misión social de la organización y no se espera, como en el caso de las empresas privadas, que lo logren predominantemente por el intercambio de productos y servicios por dinero.

Estas organizaciones, también se denominan “tercer sector” (conjunto de organizaciones sin fines de lucro, las cuales presentan múltiples denominaciones, tales como sector caritativo, sector independiente, sector de las ONG, sector exento de impuestos, sector voluntario, sector intermedio, sector no lucrativo y sector de la economía social).

Marcela Pinilla Peña, en un estudio elaborado para optar el título de maestría en administración de la Universidad de Colombia Sede Manizales, citado por Jaramillo Días en la página 22, señala: “El crecimiento e importancia del tercer sector se ha dado como respuesta a un mundo globalizado donde los problemas sociales requieren de esfuerzos colectivos en busca de mejorar las condiciones de vida de la sociedad.”

En éste orden de ideas, es oportuno citar una publicación de la Cámara de Comercio de Cali en asocio con PROCALI: *Ojo Avizor Urbano y Social. Boletín número 1, junio de 1999*, en la que se destaca el concepto de organizaciones de la sociedad civil. Allí se menciona que la sociedad civil es el conjunto de la sociedad que no es Gobierno (entiéndase el término en su acepción jurídica más amplia: el Presidente de la República junto con sus ministros, jefes de departamentos administrativos y de unidades administrativas especiales).



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

De igual manera se aclara el término en dos conceptos relacionados: por un lado, como el conjunto de instituciones que definen y defienden los derechos individuales, políticos y sociales de los ciudadanos y también propician su libre asociación y viabilidad de la intervención ciudadana en la gestión pública; por otro lado, como el conjunto de movimientos sociales que plantean nuevos principios y valores, nuevas demandas sociales y la vigilancia de la aplicación efectiva de los derechos.

En relación con la forma como se compone la sociedad civil en Colombia, se hace una clasificación bien interesante, de la que se hará una transcripción simple y solo para algunos casos puntuales daremos las definiciones que resulten pertinentes de comentar. Lo anterior en razón de que no es materia de este estudio entrar a definir y considerar el marco legal de esa multiplicidad de organizaciones.

La sociedad civil, define la publicación, está compuesta por un sector lucrativo – cuyo principal propósito es la generación de riqueza – y un sector no lucrativo – cuyo objetivo principal es la consecución del bienestar de la comunidad - . Dentro del sector lucrativo se encuentran las personas naturales profesionales, comerciantes y artesanos y las personas jurídicas constituidas como empresas y grupos corporativos. Dentro del sector no lucrativo se encuentran las organizaciones comunitarias (juntas de acción comunal, juntas de acción local, asociaciones de vecinos, de madres comunitarias, y juntas de pobladores urbanos y rurales, las organizaciones sectoriales (sindicatos, gremios, asociaciones de profesionales, cooperativas, pre cooperativas, asociaciones mutuales y juntas administradoras de propiedad horizontal), las organizaciones étnicas, las asociaciones religiosas, los partidos y asociaciones políticas y las organizaciones no gubernamentales.

En Colombia la Ley 454 de 1998 regula la economía solidaria, precisando el término en su artículo 2º, al considerar que se trata de un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas, *sin ánimo de lucro*, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

#### **2.4 . Aspectos legales de las entidades sin ánimo de lucro reguladas por el Código Civil Colombiano.**

Visto el artículo 633 del Código Civil Colombiano, en el cual se reconoce un marco regulador para las corporaciones o asociaciones y fundaciones y las principales diferencias de uno y otro concepto reconocidas en la doctrina nacional, al igual que la terminología comúnmente utilizada para describir a las entidades que conforman el sector no lucrativo, conviene centrar la atención en los principales aspectos de tipo legal que merecen especial consideración. (Ver publicación 2º Edición de la Cámara de Comercio, citada por Jaramillo Díaz, p.24).

#### **3. Reconocimiento de la Personería Jurídica**

El régimen anterior a la expedición Del Decreto 21 de 1995 establecía que el reconocimiento de las asociaciones o corporaciones y fundaciones o instituciones de utilidad común en los departamentos se asignaba a los gobernadores.

El cambio que introdujo el Decreto 2150 de 1995 se aprecia en el contenido del artículo 40, según el cual se suprime el acto de reconocimiento de personerías jurídicas de las organizaciones civiles, las corporaciones, las fundaciones, las juntas de acción comunal y las demás entidades sin ánimo de lucro. Además, la norma establece que dichas entidades formarán una persona distinta de sus miembros o fundadores individualmente considerados, a partir de su registro ante la cámara de comercio con jurisdicción en el domicilio principal de la persona jurídica que se constituye.

Para efectos del reconocimiento de la personería jurídica de estas entidades, el citado artículo establece los requisitos mínimos que las mismas deben observar.

El Decreto Reglamentario 427 del 5 de marzo de 1996, en su artículo 2º enumera las entidades sin ánimo de lucro que requieren del registro en que enumera el artículo 45 del Decreto 2150, se exceptúan de la obligación del registro.(Ver listado en la obra de Jaramillo Díaz: 26,27,28).

##### **3.1. Entidades Objeto de Registro (Entre otras)**

Asociaciones, corporaciones y fundaciones e instituciones de utilidad común: gremiales, de beneficencia, profesionales, juveniles, sociales, democráticas, participativas, cívicas y comunitarias, de egresados, de rehabilitación social y ayuda a indigentes, clubes sociales.





“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

#### **4. Registro de Actos y Documentos Ante La Cámara De Comercio**

##### **4.1. Documento de Constitución.**

En la legislación colombiana, al artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 consagra que para la obtención de personería jurídica de estas entidades se requiere escritura pública o documento privado reconocido. Aunque no se menciona de manera expresa en la norma, otro mecanismo válido para manifestar la voluntad de constitución es el acta de constitución.

“La declaración de constituir una entidad sin ánimo de lucro puede hacerse a través de la denominada **“Asamblea de Constitución”, que consiste en la reunión de dos o más personas que manifiestan su voluntad constituyente y en cuyo desarrollo se aprueban las cláusulas que componen sus estatutos y si se considera pertinente se hacen los nombramientos de los órganos de administración y vigilancia.** El texto de los estatutos puede ser transcrito en el acta o puede ser un anexo a la misma, siempre que así se haga constar en la misma acta” (Ver obra: *Torrente, César y Bustamante, Luis Eduardo, Las entidades sin ánimo de lucro, 2ª edición, Santafé de Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá, 1998, p.109. Citada por Díaz Jaramillo, en las páginas 34, 35.* (Negrillas Nuestras).

Algunas apreciaciones de orden práctico son, por un lado, que el acta debe estar firmada por las personas que actuaron como presidente y secretario de la reunión.

Como normalmente este tipo de trámite inicial se realiza por un tercero distinto, es importante anotar que las firmas de quienes actuaron como presidente y secretario de la reunión deben estar precedidas de la diligencia de reconocimiento de huella y contenido ante notario público.

##### **4.2. Estatutos**

El artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 dispone que los estatutos deben contener como mínimo los siguientes requisitos:

- **Nombre, identificación y domicilio de personas que intervengan como otorgantes.** Para personas naturales mayores de edad se reconoce la cédula de ciudadanía; tratándose de personas naturales menores de edad y de menores de siete años, la tarjeta de identidad y el registro civil de nacimiento, respectivamente; para personas naturales, extranjeras el pasaporte o cedula de extranjería; para personas jurídicas, incluso las extranjeras, el NIT.
- **El nombre de la entidad y clase de persona jurídica.** Será el que corresponda según la forma asociativa que los asociados hayan



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

querido constituir. Así, por ejemplo, el nombre estará precedido de los términos de asociación, corporación, fundación, fondo de empleados etc.

- **Domicilio de la entidad.** Este es un requisito que, si bien no se expresa en el Decreto 2150 de 1995, si es conveniente que se indique el domicilio principal de la entidad, es decir el lugar, donde desarrollará su objeto y donde funcionaría la sede administrativa de la entidad.

Algunas entidades pueden tener lo que en la costumbre se denominan los llamados Capítulos, que son como una especie de sucursales donde operan de manera nacional y en los cuales se amplía la cobertura de los servicios por ellas realizados. Esta situación lleva a que, si la apertura del capítulo es una ciudad diferente del domicilio principal, pueda constituirse en esa nueva ciudad diferente, pero, si se contempla que tal capítulo depende directamente de la sede principal, en este caso sí lo deberán manifestar en el acta de constitución.

- **Objeto de la entidad.** Se trata de la relación detallada de las actividades que se proponen adelantar los fundadores o asociados a través de la entidad sin ánimo de lucro.
- **Patrimonio y forma de hacer los aportes.** El patrimonio de la entidad está conformado por el conjunto de bienes que son aportados a la entidad que se constituye, representados en muebles, inmuebles, dinero, etc. Destinados para la existencia y desarrollo de la entidad. En nuestro Código Civil hay una referencia expresa al elemento patrimonial, de cuyo análisis se deriva el hecho de que, una vez entregados los aportes, los fundadores o asociados se desprenden jurídica y patrimonialmente de ellos, renunciando al reparto de utilidades o al reembolso de dichos aportes como consecuencia del retiro del asociado o de la disolución o liquidación de la entidad. En cuanto la forma de hacer los aportes no existe norma expresa en la legislación; sin embargo, es de general aceptación que estos puedan hacerse de manera ordinaria o extraordinaria, a través de donaciones, rifas etc., siempre que permitan el funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos.
- **Forma de administración con indicación de atribuciones y facultades de quien tenga a su cargo La administración y representación legal.** En nuestro ordenamiento jurídico, dada la autonomía en derecho de que gozan las entidades sin ánimo de lucro (se consideran como personas jurídicas distintas de los asociados



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

individualmente considerados), es necesaria una organización administrativa que posibilite su funcionamiento. Por ello, dicha organización debe estar formada por la asamblea de asociados, u órgano de administración que bien puede denominarse junta directiva o consejo de administración, y los representantes legales.

Como criterio práctico conviene prever la posibilidad de que se designe representante legal suplente; esto facilita la administración y gestión operativa de las organizaciones. Conviene así mismo tener presente la regulación sobre la responsabilidad de los representantes legales, y miembros de junta o consejo directivo.

Los administradores responderán solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los socios o a terceros.

En los casos de incumplimiento o exlimitación de sus funciones, violación de la ley o de los estatutos, se presumirá la culpa del administrador. (p. 42).

- **Periodicidad de las reuniones ordinarias y los casos en los cuales habrá de convocarse a reuniones extraordinarias.** Constituida la persona jurídica, la “asamblea de asociados” es el instrumento pertinente para que ellos manifiesten su voluntad respecto del funcionamiento de la entidad y tomen las decisiones propias de cualquier ente jurídico como, por ejemplo: elegir sus órganos directivos, representantes legales y revisores fiscales, aprobar estados financieros, reformar estatutos, entre otros. Ahora bien, estas decisiones deben concretarse en las correspondientes reuniones, donde se debe facilitar el pronunciamiento de la voluntad colectiva de los asociados.

En este sentido *las Reuniones Ordinarias* se celebran por lo menos una vez al año y en la fecha fijada en los estatutos, y en silencio de estos durante los tres primeros meses de cada año. *Las reuniones extraordinarias* no tienen fechas preestablecidas en los estatutos y en la ley. *Reuniones de hora siguiente cuando* previa convocatoria ordinaria o extraordinaria, en la hora indicada no hay el número mínimo de asociados para instalar la reunión. En estos casos, siempre que así lo prevean los estatutos, se instala la asamblea y se sesionara en la hora siguiente a la convocada. *Reuniones de segunda convocatoria:* cuando previa convocatoria, las reuniones no se realizan porque falta el número mínimo de asociados para sesionar. En estos casos frente a la reunión fallida se puede citar a una nueva. *Reunión Universal:* Se encuentra presente o representada la totalidad de los asociados y con



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

voluntad de constituirse en asamblea general, sin necesidad de convocatoria previa y pueden deliberar en cualquier sitio y tiempo. Nota. 27. p 44).

Es importante tener en cuenta que el Código Civil, al regular la mayoría decisoria para las asociaciones, corporaciones y fundaciones, prevé en su artículo 638 la mayoría absoluta, esto es, la mitad más uno de los asistentes o representados en la reunión, sin perjuicio de que por estatutos se hayan estipulado mayorías decisorias especiales.

- El artículo 649 del Código Civil, señala que: Disuelta una corporación, se dispondrá de sus propiedades, en la forma que para este caso hubieren prescrito sus estatutos; y si en ellos no se hubiere previsto este caso, pertenecerán dichas propiedades a la nación con la obligación de emplearlas en objetos análogos a los de la institución. Tocaré al congreso de la Unión señalarlo. (p 45).

Por regla general y básica, el remanente que queda luego de culminar el proceso debe ser transferido al Estado o en su defecto a otra entidad sin ánimo de lucro que persiga fines similares a los de la entidad que ha sido liquidada, de acuerdo con la determinación de la asamblea atendiendo lo dispuesto en los estatutos.

- **Las facultades y obligaciones del revisor fiscal, si es del caso.** Deben determinarse claramente atendiendo para ello las prescripciones legales que consagran la obligación del cargo. El Decreto Distrital 059 de 1991, aplicable únicamente para las organizaciones domiciliadas dentro de la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, determina que las fundaciones deben tener revisor fiscal.

De hecho la disposición, que en este aspecto no fue modificada por el Decreto 530 de 2015, se refiere a la revisoría fiscal y a otra figura que denomina como fiscalía, si la hubiere. La ley prevé esta obligación para otras organizaciones sin ánimo de lucro, aunque no se encuentren sujetas al registro en las cámaras de comercio, como las cooperativas, fondos de empleados y asociaciones mutuales. En las demás entidades, por regla general, no es obligatoria su designación, no obstante, los estatutos lo puede estipular. (Ver concepto 011 del 15 de febrero del 2007 emitido por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública).

Tras revisar varias normas y conceptos, Jaramillo Diaz (p.51), registra que el nombramiento o no del revisor fiscal en estas entidades sin ánimo de lucro, por el solo hecho de su constitución, no están obligadas



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

a tener la figura de revisor fiscal, salvo que haya una disposición normativa que las obligue a tenerlo o que por voluntad propia ellas lo determinen en sus estatutos.

En Colombia no existe norma expresa que lo obligue, sin embargo consultando el caso concreto del citado Consejo Técnico de la Contaduría Pública, el cual incluso podría ser tomado por la DIAN como fuente válida de aplicación de norma. En consecuencia, desde nuestra perspectiva, vemos que es necesario contar con los servicios del citado profesional, por la razón que expone el Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (p.51).

- **Nombre e identificación de los administradores y representantes legales.** Este requisito debe cumplirse de conformidad con los cargos que se encuentren previstos en los estatutos; por ejemplo, si en ellos se expresa que existe un órgano colegiado denominado “consejo de administración”, con ese nombre debe efectuarse y no junta directiva.

Hasta aquí, la transcripción de los apartes pertinentes de la obra del Doctor Juan Carlos Jaramillo Díaz: *Entidades Sin Animo de Lucro Legalidad y Tributación*. Octava Edición, Legis, 2018, pgs.342.

### 3. OBJETIVO

La Corporación Ser Ciudadano: Movimiento Cívico Participante (CSC: MCP) se constituye con el siguiente objetivo general y específicos:

#### 3.1. General

Contribuir con la formación de una CULTURA CIUDADANA INTEGRAL, MULTIDIMENSIONAL, SOLIDARIA, RESPONSABLE, NACIONAL - PLANETARIA; propiciando, estimulando, motivando, generando, la participación activa de las personas – ciudadanos/as –, a través del conocimiento básico, aplicado y funcional sobre: Historia, cultura, ecología, ambiente, política, filosofía, economía, espiritualidad, ética, sexualidad, arte, deporte, recreación, ciencia, tecnología, Estado, gobierno, sociedad, poder público, legislación, justicia, derecho, derechos humanos, derechos económicos- sociales- culturales, ambientales, derechos individuales, derechos colectivos, democracia, participación, libertad, sistemas productivos, distribución, consumo, educación, convivencia, autonomía, independencia, autodeterminación; que valore la vida en todas sus formas, la salud, la no violencia, la naturaleza, que le permita tener sus propios criterios para tomar decisiones de interés común, público, evitando su engaño y manipulación en temas de interés ciudadano, actuando de manera multidimensional, local, planetaria, solidaria, libertaria, responsable, fraterna, equitativa, justa, deliberante, activa, participante, democrática, autónoma, independiente, en función de una convivencia responsable, en democracia real, libertad y paz, sin exclusión o discriminación alguna. Que respete los derechos del otro y de la naturaleza. Teniendo como fundamento ético, la afirmación de la vida en todas sus formas, la cual se considera sagrada.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Contribuir con la teoría y con la práctica en la formación integral de los ciudadanos y ciudadanas, de Colombia y el mundo, para establecer una democracia orgánica, fundamental, participante, real, que permita atender las necesidades biológicas – básicas, culturales y espirituales, de la población, de manera digna, libre, solidaria y responsable, creando las condiciones para acceder a una paz estable y duradera, superando la inequidad, la injusticia, la corrupción y todo tipo de exclusión o discriminación. Transformar, mejorar, las relaciones entre los humanos y de estos con la naturaleza, teniendo como centro el respeto de toda forma de vida, la convivencia pacífica, y la prevalencia del interés general sobre el particular. Colaborar con los procesos orientados a la formación de UNA CULTURA CIUDADANA INTEGRAL MULTIDIMENSIONAL, con visión planetaria, acorde con las demandas actuales y futuras de la humanidad y la naturaleza, fundada en una ética de afirmación de toda forma de vida, para avanzar siempre hacia un mejor vivir.

### 3.2. Específicos

- 3.2.1. Crear EL CENTRO DE FORMACIÓN CIUDADANA INTEGRAL MULTIDIMENSIONAL, virtual, que permita avanzar sobre la realización del objetivo general, con los soportes y actividades presenciales pertinentes y necesarias.
- 3.2.2. Crear EL CENTRO DE PENSAMIENTO que realice las investigaciones básicas y aplicadas necesarias, la transferencia de conocimiento y tecnología, las adaptaciones pedagógicas y didácticas necesarias, la organización de eventos – actos ciudadanos y actividades pertinentes para el cumplimiento del objetivo general y los objetivos específicos partiendo de una: “Colombia Posible”, Compleja, por Construir, en el marco de una Biopolítica que tenga como centro de toda acción, la vida, todas las formas de vida y la búsqueda irrenunciable del bienestar integral, del mejor vivir, para el mayor número posible de seres humanos y no humanos. Lo que implica unas nuevas relaciones entre los humanos en la sociedad y de esta con la naturaleza, en la que prime el respeto de sus identidades y derechos sustanciales, asociados a una “urgente y profunda revolución cultural” y “al cambio sustancial en los estilos de vida”, producción, distribución y consumo, en el entendido que el modelo económico dominante, es insostenible, tal como lo expresa el Papa Francisco, en su Carta Encíclica Laudato Sí: Sobre el Cuidado de la Casa Común. (2015).
- 3.2.3. Exaltar la memoria, la obra y vida, de ciudadanos y ciudadanas Colombianos, con escolaridad o sin escolaridad, que se hayan destacado por sus conocimientos, servicios y ejemplo de buen vivir, en cualquier campo del SER y HACER humanos, mediante eventos, publicaciones, películas, documentales, cátedras, orientados fundamentalmente hacia las nuevas generaciones, como expresión de gratitud y reconocimiento, convirtiéndolos en referentes en la búsqueda de una nueva sociedad, de un mejor vivir, en armonía con los otros pueblos con quienes compartimos la “Casa Común”, la naturaleza.
- 3.2.4. Crear el Boletín Informativo – Formativo: El Eslabón, que encadenara el proceso de la CSC: MCP, con sus compromisarios y núcleos ciudadanos. Sirviendo así mismo de



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

vínculo con la ciudadanía en general. Tendrá una frecuencia mensual y se editará fundamentalmente de manera virtual.

Cuando se considere necesario, éste boletín, se transformará en una revista especializada en temas de interés CIUDADANO, público, en las condiciones y frecuencia, que se determinen en el momento.

- 3.2.5. Construir alianzas, acuerdos, pactos, convenios, contratos, con instituciones, organizaciones, públicas, privadas, nacionales, extranjeras y personas, para facilitar, la financiación y el apoyo científico, técnico y operativo, de los planes, programas, proyectos, actividades, acciones, eventos - actos, publicaciones, investigaciones, intercambios, aplicaciones experimentales y demostrativas, conducentes al logro de los objetivos de la CSC:MCP. Como **ACTOS CIUDADANOS PERTINENTES**.
- 3.2.6. Identificar, formular, ejecutar, directa e indirectamente: planes, programas, proyectos, actividades, rurales y urbanas, que permitan mejorar integralmente las condiciones de vida de la población, el conocimiento, la experiencia, la conservación, restauración, recuperación, aprovechamiento, de ecosistemas, sirviendo como medio para avanzar en la conquista de los objetivos previstos: Expresión de una auténtica cultura ciudadana integral, multidimensional, planetaria, solidaria, responsable, no violenta, participante, ética, sumergida en la dinámica de la vida cotidiana de individuos y comunidades.
- 3.2.7. Constituir en el mayor número posible de asentamientos urbanos y rurales, continentales y marítimos, **Núcleos Ciudadanos, Círculos Ciudadanos, Grupos de Trabajo y Estudio Ciudadanos, Asambleas y Congresos Ciudadanos**, a partir de la formación ciudadana integral – multidimensional - que les convierta en protagonistas y actores de la transformación cotidiana en la que impere la participación crítica, constructiva, prospectiva, analítica, reflexiva, la democracia orgánica, real, la convivencia, la paz, unas sanas relaciones entre los humanos y de estos con la naturaleza, como camino hacia una nueva sociedad, hacia un nuevo país, hacia la “Colombia Posible”. Dinámica, en permanente movimiento, inmersa en los principios de una ética de afirmación de todas las formas de vida, como ciudadanos activos, participantes, dinámicos, conscientes de sus deberes y derechos.



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

#### 4. NATURALEZA Y ESTRUCTURA DE LA CORPORACIÓN SER CIUDADANO: MOVIMIENTO CÍVICO PARTICIPANTE (CSC: MCP).

Ciudadanía y democracia son dos nociones indisociables, pero que resulta difícil mantener en una relación de perfecta reciprocidad.

La ciudadanía ha conocido diferentes etapas o momentos históricos, que bajo ningún concepto pueden ser reducidos unos a otros. De una a otra siempre hay una relación de semejanza, que se refiere al relato contradictorio que la ciudadanía mantiene con la democracia como dinámica de transformación de lo político.

También cabe decir que no hay nada de “natural” en la asociación de la ciudadanía con la democracia.

En ella todo está históricamente determinado. Sin embargo, apoyados en Étienne Balibar, queremos ampliar aquí un tema que, con matices, se desarrolla a lo largo de una tradición que va desde Aristóteles hasta Karl Marx, pasando por Baruc Spinoza. Aristóteles enuncia en el Libro III de *la Política* (1275a 32) que todo régimen político en el que existen ciudadanos que igualmente ejercen la “magistratura indeterminada” o “magistratura en general” conlleva un elemento democrático que no puede eliminarse a favor de otras formas de gobierno. Su objetivo es, sin embargo, conjurar los peligros de estas al transformar la democracia en el gobierno ejercido por los ciudadanos que tienen cierta renta (timocracia), así denominada por Aristóteles en la *Ética a Nicómaco*.

En la época moderna el sentido de la argumentación será invertido por Spinoza, para quien ( *en el Tratado Político* de 1677, inconcluso) la democracia no es tanto un régimen particular como sí la tendencia a conferírle el poder a la multitud que perturba los regímenes monárquicos o aristocráticos, y por el joven Marx en su *Crítica de la filosofía del derecho de Hegel*, de 1843, en la que enuncia explícitamente que la democracia – o “el poder Legislativo” – es la “verdad de todas las constituciones”. Rancier (2005) retoma hoy esta tesis mostrando que ningún régimen puede conjurar el riesgo que representa la necesidad, en último análisis, de ser aceptado por el pueblo, quien puede decidir *obedecer o no obedecer*. Antonio Negri (1992) hace de esta tesis el hilo conductor de una teoría “afirmativa” del poder constituyente de la “multitud” que un Estado que monopoliza los instrumentos de poder siempre busca sustituir por las formas del poder constituido. ( Étienne Balibar, 2.013: 7,9,10).

Es claro que todo en la dinámica de una sociedad es político y por ello resulta preocupante la indiferencia o el rechazo que hoy hace un número importante de “ciudadanos” de la política, confundiéndola con el que hacer de los partidos políticos, dejando que estos hagan y deshagan en su nombre, suplantando el mandato, de existir, de sus electores y reduciendo el rol de ciudadano al solo hecho de votar en unas elecciones, de manera





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

emotiva, inconsciente y no pocas corrupta, al vender o traspasar el voto, por prebendas de interés personal. Con el resultado ya de todos conocido y padecido.

La democracia, sigue siendo la forma más avanzada de intervenir en la administración de lo público, en función del bienestar de la población, por ello es necesario trabajar en la formación integral, multidimensional, del ciudadano, para rescatar la democracia de sus secuestradores, de los clanes electorales, que la han convertido en una farsa, utilizando la mentira y el engaño deliberado, en un ejercicio inmerso en la corrupción y el clientelismo.

Tras evaluar y reflexionar sobre una larga vida, en la que se cosecharon experiencias múltiples de trabajo: social, comunitario, político, educativo, económico, cultural, espiritual, ambiental, en diversas regiones del país, con diferentes grupos humanos de origen étnico y cultural diverso, haber conocido los diversos rostros de la violencia, la inequidad, la injusticia, la exclusión, el abuso de poder, la corrupción, la indiferencia, la complicidad de los “buenos” con los malos, la obsesión enfermiza por la acumulación y el enriquecimiento, la mentira, la fetichización del dinero, la conversión de la vida y la naturaleza en mercancía; entre muchas otras conclusiones, se llegó a la que relaciona los males señalados, con la pobreza ciudadana, en cuanto que esta condición se ha reducido fundamentalmente a reclamar derechos, en ausencia de cumplir con los deberes, propios y necesarios a la convivencia como expresión de vida civilizada, cuya regla de oro, se recoge en la siguiente enseñanza, sencilla y profunda de Jesús de Nazaret: **“No hagas al otro lo que no quieres que te hagan”**.

El camino recorrido por la humanidad es largo y largo es su destino, lejano su horizonte. Caminar, animado por los sueños, ideales, necesidades y utopías, estas últimas propias de los tiempos modernos, en el que las luces y las sombras se alternan el escenario de los territorios habitados, por los diversos pueblos, cuyas transformaciones y cambios culturales les van identificando y caracterizando en su historia, pasando del clan – gens, a la condición de esclavo, siervo, súbdito, ciudadano, del sometimiento, la servidumbre, a la libertad y al goce de derechos, a partir de una dignificación de la vida, gracias al conocimiento, y a la acción colectiva que va generando nuevas relaciones y venciendo las ataduras de la ignorancia, el miedo – aunque aún hoy inmoviliza a muchos pueblos - ante poderes humanos o míticos. El cambio, es como vemos el signo de la condición humana, en busca del bienestar, la felicidad, el goce de la vida individual y colectiva, superando épocas, costumbres, transformando culturas y pactos de convivencia, hasta llegar al hito de la Bastilla, del que emergen la: Libertad, la Igualdad y la Fraternalidad, como destino de los pueblos, como convocatoria universal. La Cultura Ciudadana, como efecto y causa, del mejoramiento del vivir individual y colectivo, en campos y ciudades, a la cual se apela indistintamente por los gobernantes en momentos de crisis o tragedias que amenazan y destruyen, tal como acaba de suceder con la pandemia del COVID 19, se convierte en indicador sociopolítico del verdadero desarrollo civilizatorio.

Allí nacen la República y los Derechos Universales Del Hombre y Del Ciudadano, de la mano de la filosofía liberal que alumbró el parto de la democracia, ya citada en otros tiempos, en los que la esclavitud estaba presente y admitida, colocando al individuo en el centro de su ser, y anunciando el bienestar asociado al gobierno del pueblo identificado con la democracia. Este liberalismo y esta democracia, con sus luces y sombras, han permitido a la humanidad llegar hasta nuestro tiempo, mostrando ya su cansancio y desgaste, que nos incita a propiciar las transformaciones necesarias para cambiar el rumbo y sortear la crisis civilizatoria que hoy tenemos, articulada a la desnaturalización de la democracia, cooptada por la corrupción, y los delegatarios del poder del pueblo convertidos en usurpadores de sus mandatarios legítimos y únicos, como lo



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

expresa el artículo tercero de nuestra constitución. Olvidando que en una auténtica democracia “se manda obedeciendo el mandato del pueblo”, como lo registran algunos pueblos originarios. Un pueblo informado y formado, consciente, responsable, solidario, que ejerce sus deberes y vigila sus derechos.

Las reflexiones, conclusiones y remembranzas históricas, fueron compartidas en su momento (2017), con personas de diversas regiones, etnias, edades, condiciones sociales, económicas y culturales, de diversas regiones del país, emergiendo de estos diálogos y conversatorios, la pregunta: ¿Qué Hacer?. A la que se responde con la decisión de iniciar el proceso de construcción de la CSC: MCP, tomando como referentes algunos postulados o preceptos, compartidos por destacados pensadores a través de los tiempos, que se constituyen para nosotros en la razón, el cimiento, los fundamentos, que orientan nuestro caminar.

Para comenzar, asumimos como propia, la reflexión del sociólogo y filósofo, francés, Edgar Morin, en su libro: La cabeza bien puesta (2015:69):

La educación debe contribuir a la autoformación de la persona (aprender y asumir la condición humana, aprender a vivir) y a que aprenda a convertirse en un ciudadano. Un ciudadano, en una democracia, se define por su solidaridad y su responsabilidad respecto de su patria. Esto supone que tiene arraigada su identidad nacional.

Lo anterior se refuerza con una lectura en clave de ciudadanía de Paulo Freire, en particular de La Educación Como Práctica de la Libertad (1.965)

Esa identidad nacional, que a fuerza de los fenómenos sociales y naturales de nuestro tiempo se debe ir convirtiendo en una identidad planetaria, complementaria de la identidad nacional, para hacer frente a los desafíos del Cambio Climático, la corrupción pública y privada, el crimen organizado, la inmigración causada por fenómenos sociales, políticos o naturales, la concentración de la riqueza, la exclusión y la indiferencia, frente a una pobreza creciente que se extiende por todo el planeta.

Lo anterior implica rescatar y desarrollar los fundamentos de la democracia, flexibilizando las conductas y comportamientos, frente a la incertidumbre de la transición que ha comenzado hace ya varias décadas, abriendo las mentalidades, desechando aquello que ha demostrado ser inconveniente o dañino, afirmando y fortaleciendo las conquistas científicas y tecnológicas que han permitido los grandes avances humanos en los diversos campos del SER y el HACER, generando nuevas opciones de vida ya no sólo en el planeta, sino en otros, respondiendo positivamente a la desesperanza e incitando a la imaginación y creatividad para trascender los obstáculos y peligros del momento.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

#### **4.1. PRECEPTOS – POSTULADOS: FUNDAMENTOS**

La respuesta, cuya dinámica va marcando huella, retoma igualmente la consideración de Étienne Balibar (2013), profesor emérito de filosofía política y moral de la Universidad de París Ouest y docente de la Universidad de California en Irvine: **“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”**, por lo que es absurdo esperar, que en una sociedad, sin ciudadanos fuertes, formados, activos, participantes, críticos, reflexivos, analíticos, responsables, solidarios, conscientes, libres, independientes, autónomos, informados, sea posible tener una auténtica democracia.

En el contexto anterior, es oportuno considerar los aportes hechos sobre el tema por la filósofa Victoria Camps y el Sociólogo, Salvador Giner, españoles, profesores de la Universidad de Barcelona, que transcribimos en extenso, a continuación.

***El comportamiento cívico es la base de la buena convivencia.*** Se fundamenta en normas no escritas, costumbres y maneras que quizás nadie desconoce, pero que son fácilmente ignoradas en la vida cotidiana. Lo son porque cualquier norma, por conocida que sea, se olvida cuando no se insiste en ella.

***Comportarse cívicamente exige voluntad y un cierto esfuerzo,*** algo que suele carecer de valor en un mundo donde lo que impera es precisamente la ley del mínimo esfuerzo.

***Estamos instalados en el liberalismo, en el triunfo de las libertades individuales*** por encima de cualquier otro valor, no hay que lamentarlo, que la libertad como ideal prioritario haya triunfado es un progreso.

Lo que debe hacerse es actuar en consecuencia y aprovechar al máximo las cotas de libertad que se han ido ganando. ***Debe ser así porque además de liberales pretendemos ser demócratas, y la democracia precisa una acción conjunta de cooperación, participación y solidaridad.*** El *Laissez Fair* que define al liberalismo clásico es contraproducente si se aplica indiscriminadamente a todos los ámbitos del comportamiento.

Respetar la libertad de los demás implica algunas obligaciones que sí se eluden olímpicamente, a caban contraviniendo tanto los principios del liberalismo como los de la democracia. Son las obligaciones que obligan a no confundir la indiferencia con la tolerancia, a comprometerse con el destino de los demás, en especial, de los menos afortunados. A veces el compromiso colectivo da un cierto miedo.

Si la existencia humana y, en especial, la existencia en común han de tener un sentido, necesita un cierto norte que, puesto que somos demócratas, debemos definir y construir entre todos.

No sólo somos liberales y demócratas. Nos domina y dirige un orden económico cuyas directrices corren el peligro de convertirse en lo único que de valor y sentido a la vida. La eficacia y la rentabilidad inmediata y contable tienden hoy a ser el criterio y la medida de cualquier resultado, vale lo que sirve para ganar dinero rápido. En tal caso, el individualismo ya no es más que egoísmo incontrolado, una amenaza cierta para el porvenir de la democracia y de la libertad. ***La democracia precisa ciudadanos, esto es, personas que***



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

***quieran colaborar en la construcción y mejora de la vida colectiva. Sin ciudadanos activos y responsables no hay democracia auténtica.***

***Por eso hablamos de civismo.*** El civismo viene a ser aquella ética mínima que debería suscribir el ciudadano liberal y demócrata. Mínima para que pueda ser aceptada por todos, sea cual sea su religión, procedencia o ideología. Ética porque sin normas morales es imposible convivir en paz y respetando la libertad de todos.

***En el sentido literal de la palabra, el civismo del modo de vivir en la ciudad o del modo de vivir propio del ciudadano, más allá de pertenencia a una u otra comunidad nacional, más allá de las diferencias individuales o territoriales, la ciudadanía ha de tener un sentido común y universal.***

Ha de ser posible descifrar el común denominador que iguale a todas las personas en tanto en cuanto se consideran de una democracia liberal, que agregamos, ***es necesario transformar en los términos que emplea el sociólogo Portugués Boaventura De Sousa Santos, cuando llama a “democratizar la democracia”.***

***En sí queremos estudiar, analizar y poner de relieve los rasgos fundamentales del civismo y de la ciudadanía – hoy visionados más allá de los “linderos” físicos y políticos del Estado – Nación – trascendido a un plano planetario, en los que se trata no de memorizar preceptos y mandamientos básicos, sino más bien dar razones que expliquen por qué sigue siendo esencial ser bien educado o considerarse sujeto de deberes, no sólo de derechos.***

Por qué conviene trabajar competentemente y entender que también es trabajo el trabajo doméstico relegado desde siempre a las mujeres. Por qué y cuándo es buena la rebeldía y hasta qué punto no contradice la participación política. Por qué hay que preocuparse cívicamente del entorno y cuáles deben ser los límites de tal preocupación.

Razones que, a fin de cuentas, se resumen en algo muy evidente: nuestra condición es la vida común, la convivencia. No podemos vivir en solitario. Esa condición obliga a pensar en el otro con delicadeza y respeto. Dejar de hacerlo sería mostrar desprecio por la humanidad y, en definitiva por nosotros mismos. ***El amor propio a caba siendo la razón última de nuestra dignidad y en consecuencia, del comportamiento cívico.*** (Negrillas nuestras).

La Naturaleza del Ser Ciudadano: Movimiento Cívico Participante, lo dispone en la búsqueda de una cultura de convivencia pacífica y solidaria, a lo que Camps y Giner dan el nombre de ***civismo***. La palabra proviene del latín *cives*, ciudadano, y se refiere también a la ciudad: un lugar complejo, construido por el hombre, en el que conviven pacíficamente gentes de la más variada condición. La fuente ciudadana, por así decirlo, de la palabra civismo nos recuerda un hecho elemental, sobre el que se fundamenta esta reflexión – es decir, el hombre, en abstracto, un sustantivo masculino que nada tiene que ver con la masculinidad – son esencialmente animales cívicos. Son, para usar la raíz griega, animales políticos. (Polis, en griego, significa ciudad: y fue un griego, Aristóteles, quien para siempre nos definió a los seres humanos, con gran acierto, como animales políticos).



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Ello quiere decir que, cuando conviven, los hombres necesitan formar relaciones en las que entra una interacción de voluntades y un intercambio – colisión- de intereses diversos que, a su vez, les obligan a gobernarse. El civismo entraña el buen gobierno de nuestra convivencia pero no desde un centro de autoridad, desde el gobierno, sino por obra y gracia de todos los que participamos en ella (Camps, Giner: 7, 10, 13,14).

Lo anterior inmerso en la participación, pues, como dijo el piloto – escritor, Antoine de Santzuperry: **Participar, es vivir.**

En éste punto es necesario recordar la sentencia de Fray Bartolomé De Las Casas, tras una vida de lucha, después de su conversión en la Habana, Cuba, al pasar de encomendero y gestor del esclavismo en Abya Yala – América- , a defensor incondicional de los pueblos originarios, enfrentado a las autoridades colonialistas y a la iglesia misma, a la que pertenecía, tras conseguir la expedición de las Leyes de Indias y ver como se convierten en letra muerta, sin aplicación en el mundo real de los llamados indígenas, agotado y desilusionado, poco antes de su muerte, expresó: **“Las ideas y las leyes sin acción y compromiso son inútiles”.**

Este pensamiento, inspira en gran parte, el proceso de construcción de Ser Ciudadano: Movimiento Cívico Participante, ya que en Colombia y en el mundo, tenemos muchos testimonios del cómo convertir las ideas y las leyes en temas de conversación, diálogos, foros, talleres, eventos de toda índole, no transforma nada, si estos, no se acompañan de acciones y compromisos, es decir, si no son puestos en movimiento, si no se les imprime una dinámica, que genere la fuerza capaz de lograr su materialización, aplicación, realización y con ello las transformaciones necesarias, propuestas o deseadas. Las ideas y las leyes debemos convertirlas en **Acto Ciudadano**, en dinámica, movimiento social, cívico, política pública, conquistas y hechos, que mejoren y transformen día a día a las personas, a los ciudadanos, la ciudadanía, la democracia y la sociedad, en una convivencia pacífica, creativa, imaginativa, entre los humanos y de estos con la naturaleza, asimilando y respetando sus derechos.

En Colombia existen miles de Personerías Jurídicas, con las que se quiere indicar la existencia de organizaciones de la sociedad civil y las comunidades, exponiéndonos a ser mal interpretados, debemos anotar que una gran parte de estas no están en movimiento y su acción y compromiso se reduce a legitimar vicios y hábitos poco deseables en una sociedad interesada por las prácticas democráticas, deliberativas, informadas, participativas, transparentes, en función del interés público - general y el bien común.

Se mueven en épocas electorales, como clientelas, de clanes partidistas que se perpetúan en los organismos de elección “popular”, mediante estas prácticas y suplantaciones de la democracia real. En este contexto ha hecho carrera la frase **“Animémonos y vayan”**, acuñada por el Doctor Luis Emiro Valencia, tras varios años de relaciones con el movimiento comunal, que expresa humorísticamente, la falta de responsabilidad y compromiso ciudadano, en un número no despreciable de los llamados “líderes”, que complementamos con esta sentencia del Doctor Antonio García Nosa (1.912 – 1.982): **“Cuando un pueblo convierte su tragedia en chiste, está perdido”.**

En consecuencia el SC: MCP, se estructura como un proceso, permanente, que aprende y desaprende, en su ejercicio de caminar detrás de las mejores UTOPIAS, entendidas como lo expresa el escritor Uruguayo, Eduardo Galeano: **“...la utopía es la idealización de lo mejor, que a medida que nos acercamos, se aleja, invitándonos a**



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

seguirla a caminar tras de ella...”, para eso sirve la utopía, para mantenernos en movimiento, en la búsqueda de lo mejor para cada uno de nosotros, para todos. Por eso nuestra iniciativa de SER CIUDADANO se constituye en MOVIMIENTO, caracterizando nuestra voluntad, nuestro deseo, de mantenernos activos, dinámicos en la búsqueda de la “Tierra Prometida”: Una Sociedad Libre, Independiente, Fraterna, Autónoma, Equitativa, Justa, Democrática, con relaciones respetuosas e igualitarias con todos los pueblos del mundo, teniendo la vida como centro –todas las formas de vida-, respetuosa de los Derechos Humanos y los Derechos De La Naturaleza, en relaciones complementarias, que garanticen la sustentabilidad de los ecosistemas, la dignidad de las personas y el bienestar para el mayor número posible de la población, sin exclusión, ni discriminación alguna, en la que todos y todas puedan realizar sus dones, facultades y talentos, creatividad e imaginación, apoyados en el dialogo, la ciencia, el conocimiento, la tecnología, la investigación, el estudio, en la que el trabajo se hace realizador de lo humano, en beneficio del propósito y sentido común: La felicidad individual y colectiva. El Mejor Vivir, tras una permanente **Re- Evolución**.

El SC : MCP diseña su estructura a partir de la voluntad, el interés y compromiso de las personas/ ciudadanos/as – Compromisarios/ Miembros- que comparten los fundamentos de la iniciativa y que están dispuestos a participar activamente en el proceso que nos anima a contribuir con la formación ciudadana que exprese el interés de aportar a mejorar nuestro país y nuestro mundo, transformando lo que sea necesario, para corregir los errores, consolidar los aciertos e imaginar y crear en el escenario multidimensional y planetario, las ideas y los hechos que hagan de nuestro país y nuestro mundo un hogar sin inequidad, injusticia, violencia, hambre, pobreza, exclusión. ¡Sin Guerras!. Observando la sana y constructiva convivencia entre los humanos y de estos con la naturaleza. Teniendo la afirmación de la vida en todas sus formas como el centro del SER y el QUE HACER.

En esta empresa, no estamos solos, ni comenzamos de la nada, reconocemos de la mano del gran físico teórico Stephen Hawking que estamos A hombros de gigantes. En esta obra, nos explica cómo los grandes hombres de ciencia como Copérnico, Galileo, Kepler, Newton y Einstein construyeron sus teorías a partir de las geniales contribuciones de sus predecesores y cómo nos han legado, en conjunto, un tesoro de conocimientos. Lo anterior es válido igualmente para quienes dedicaron y dedican su vida, en las distintas épocas, a la búsqueda de la justicia, la libertad, la fraternidad, la equidad, la igualdad, la independencia, la autonomía, la defensa de los derechos humanos, económicos, colectivos, ambientales, el buen vivir, la democracia fundamental, la no violencia, el dialogo, la paz, entre los pueblos originarios, los precursores de la independencia: Hombres y Mujeres.

Es así como hemos tomado como referentes sustanciales para animar e iluminar nuestro andar, algunos preceptos y postulados, de hombres y mujeres ejemplares, que expresaron su acción y compromiso con el mundo de su presente y su futuro, que es hoy nuestra historia y nuestro presente, que nos obliga así mismo con la vida de las generaciones presentes y futuras. Cada uno de estos nos incita a la reflexión y el estudio para no ser inferiores a los desafíos del momento, pero ante todo a la acción y el compromiso.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

#### **4.1.1. PRECEPTOS / POSTULADOS: FUNDAMENTOS**

##### **Precepto.**

Cada una de las instrucciones o reglas que se dan o establecen para el conocimiento o manejo de un arte o Facultad.

##### **Postulado:**

Proposición cuya verdad se admite sin pruebas para servir de base en ulteriores razonamientos.

Idea o principio sustentado por una persona, un grupo, una organización, etc.

##### **Fundamento:**

Principio y cimiento en que estriba y sobre el que se apoya un edificio u otra cosa.

Razón principal o motivo con que se pretende afianzar y asegurar algo. Raíz, principio y origen en que estriba y tiene su mayor fuerza algo no material.

##### **4.1.1.1. Por Sus Hechos Los Conoceréis.**

La Acción y Compromiso, son hechos, los hechos son más elocuentes y convincentes que las palabras. En los Evangelios, Lucas (6: 43- 44 – 45 – 46- 47 – 48 – 49) y Mateo (7:16 -2) se afirma la importancia de los hechos al compartir las enseñanzas de Jesús de Nazaret, sobre el tema: El árbol y sus frutos – Roca y Arena, expresa:

“No hay árbol sano que dé fruto podrido, ni árbol podrido que dé fruto sano<sup>43</sup>. Cada árbol se reconoce por sus frutos. No se cosecha higos de los cardos ni se vendimian uvas de los espinos<sup>44</sup>.”

El hombre bueno saca cosas buenas de su tesoro bueno del corazón; el malo saca lo malo de la maldad. Porque de la abundancia del corazón habla la boca <sup>45</sup>.

¿Por qué me llaman: ¡Señor, Señor!, si no hacen lo que les digo? <sup>46</sup>.

Les voy a explicar a quién se parece el que acude a mí, escucha mis palabras y las pone en práctica <sup>47</sup>.

Se parece a uno que iba a construir su casa: Cavó, ahondó y colocó un cimiento sobre la roca. Vino una crecida, el caudal se precipitó contra la casa, pero no pudo sacudirla porque estaba bien construida <sup>48</sup>.

En cambio, el que escucha y no las pone en práctica se parece a uno que construyó la casa sobre la arena, sin cimiento. Se precipitó el caudal y la casa se derrumbó. Y fue una ruina colosal.”. (Schökel Alonso Luis: La Biblia de Nuestro Pueblo, 2015: 224).

##### **4.1.1.2. No hagas al otro lo que no quieres que te hagan: Parábola del buen Samaritano.**

En Lucas 10: 29-30- 31-32-33-34-35-36-37- ) (cfr. Mt.22, 34-40; Mc 12,28 -34), Jesús entrega una de las lecciones más profundas para la vida en comunidad, para la convivencia: Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas, con toda tu mente, y al prójimo como a ti mismo.

- ¿Y quién es mi prójimo? Pregunta el Doctor de la Ley<sup>29</sup>.
- Jesús le contestó<sup>30</sup>.
- Un hombre bajaba de Jerusalén a Jericó. Tropezó con unos asaltantes que lo desnudaron, lo hirieron y se fueron dejándolo medio muerto. Coincidió que bajaba por aquel camino un sacerdote y, al verlo, pasó de largo<sup>31</sup>. Lo mismo un levita, llegó al lugar, lo vio y pasó de largo<sup>32</sup>.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Un samaritano que iba de camino llegó a dónde estaba, lo vio y se compadeció<sup>33</sup>.  
Le echó aceite y vino en las heridas y se las vendó. Después, montándolo en su cabalgadura, lo condujo a una posada y lo cuidó<sup>34</sup>.  
Al día siguiente sacó dos monedas, se las dio al dueño de la posada y le encargó: Cuida de él, y lo que gastes de más te lo pagaré a la vuelta.<sup>35</sup>  
¿Quién de los tres te parece que se portó como prójimo del que cayó en manos de los asaltantes?<sup>36</sup>  
Contestó<sup>37</sup>.

- El que lo trato con misericordia.
- Y Jesús le dijo:
- Ve y haz tú lo mismo. .”. (Schökel Alonso Luis: La Biblia de Nuestro Pueblo, 2015:243,244).

Cuántos pasamos de largo ante el necesitado, el desplazado, el inmigrante, el enfermo, el hambriento, el sediento, el indigente, el excluido, el atracado, el destechado, el desempleado, el ultrajado, el encarcelado injustamente, al tiempo que hacemos discursos o somos profesores sobre la justicia, la equidad, la igualdad, la democracia, la convivencia, la solidaridad, la responsabilidad, la honradez, la ética etc... ¿Quién es nuestro conciudadano?. ¿Nuestro prójimo?.

#### **4.1.1.3. “Para obrar bien no necesitamos dioses ni recompensas”.**

José de Sousa Saramago (Azinhaga, 16 de noviembre de 1922-Tías, 18 de junio de 2010) fue un escritor portugués. En 1998 se le otorgó el Premio Nobel de Literatura. La Academia Sueca destacó su capacidad para «volver comprensible una realidad huidiza, con parábolas sostenidas por la imaginación, la compasión y la ironía». (Wikipedia).

En una entrevista realizada en España, cuya fuente tenemos, pero no a la mano, compartió un postulado de gran significado para la evolución de las conciencias y para el mejor vivir, que nos inspira en la acción y el compromiso asumido: **“Para obrar bien no necesitamos dioses ni recompensas”.**

En éste orden de ideas, resulta de gran provecho la lectura de la apología de Sócrates, hecha por Platón. Sócrates prefiere morir, injustamente, antes que evadir la “justicia” con artimañas o actos deshonestos, como la fuga, exaltando el obrar bien, correctamente, al margen de recompensas humanas o divinas. Este postulado debe asumirse como la identidad de un buen ciudadano/a.

Hoy el Estado, estimula un comportamiento indeseable en la ciudadanía, al fomentar las recompensas a cambio de denunciar el crimen y el delito, que es un deber ciudadano fundamental, pues como diría Gandhi: “El problema no son los malos, si no la colaboración de los buenos con estos”.

Recientemente, los Colombianos fuimos sorprendidos, por la vergonzosa iniciativa de un Senador, la de reconocer una especie de “prima” a los congresistas por cumplir con su deber, pese a los altos salarios con que hoy cuentan, que les convierte en unos privilegiados frente a la mayoría de los ciudadanos.

El tema de los deberes ciudadanos, un poco venido a menos en los últimos tiempos, es fundamental para la existencia de una auténtica democracia y convivencia, así como para avanzar hacia la paz. Obrar bien, por el bien en sí, es determinante.





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

#### **4.1.1.4. “Ninguna Ideología Vale Una Vida”.**

Intelectual y político de izquierda, nacido en Bogotá en 1910, muerto en la misma ciudad en 1991. Diego Montaña Cuéllar fue una de las figuras más descolantes de la izquierda en Colombia. Nacido en el seno de una familia tradicional de Bogotá, cursó estudios hasta quinto de bachillerato en el colegio de La Salle de los Hermanos Cristianos, y terminó en el colegio Ramírez, donde dirigió la revista *Adolescencia*. Desde esa época tuvo un tímido acercamiento a las teorías socialistas y al marxismo. En 1929 ingresó a la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, ubicada en el claustro de Santa Clara, donde tuvo la oportunidad de contar con profesores como el presidente Miguel Abadía Méndez, José María González Valencia, Antonio José Uribe, Juan C. Trujillo Arroyo, Lucas Caballero, Rafael Escallón y monseñor José Alejandro Bermúdez. Muchos de ellos eran de corte tradicional, por lo que Montaña y algunos compañeros iniciaron en 1933 un movimiento llamado “la revolución del Sapolín”, a consecuencia del cual obtuvieron la contratación de nuevos profesores como Darío Echandía, Jorge Soto del Corral y Luis Eduardo Gacharná.

#### ***Participación política***

En 1934, durante el primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, Montaña Cuéllar fue elegido concejal de Bogotá, en una lista encabezada por Julio Roberto Salazar Ferro y de la que hacían parte Jorge Bejarano, Enrique Ancizar, Genaro Pedroza (compañero de estudios de Montaña) y Francisco Gómez Pinzón. El presidente López intercedió para que Diego Montaña Cuéllar fuera nombrado por el alcalde Julio Pardo Dávila como secretario de Gobierno de Bogotá, y en un viaje que el alcalde hizo a Lima, fue encargado de la alcaldía.

Montaña emprendió entonces una renovación del gabinete municipal con gente joven de tendencias izquierdistas; el gobernador pidió su renuncia y al no ser atendido nombró como nuevo alcalde a Jorge Merchán.

En 1936 Montaña Cuéllar fue elegido representante a la Cámara, como suplente de Jorge Eliécer Gaitán. Tuvo una intensa actividad en la Comisión de Acción Sindical de la Casa Liberal, y un tiempo después fue nombrado secretario de la Legación de Colombia en Chile y cónsul general en Santiago.

A su regreso a Colombia, en la década del cuarenta, Montaña Cuéllar ingresó al Partido Socialista Democrático, decisión que le causó más de una crítica por parte del partido liberal y de su familia. En el seno de su nuevo movimiento político, tuvo serias contradicciones con la dirigencia por la posición despectiva y sectaria que tenían frente a Jorge Eliécer Gaitán, su antiguo jefe en el liberalismo; a juicio de Montaña, tanto en Gaitán como en la Unión Izquierdista (UNIR), el partido fundado por Gaitán, había un fermento revolucionario contra las oligarquías. Tales planteamientos llevaron a la exclusión de Montaña, y algunas otras personas que pensaban como él, del seno del Partido Socialista Democrático. Hacia el año de 1944, Montaña fue llamado por el dirigente comunista Rafael Godoy para trabajar por la defensa de los derechos de los trabajadores al servicio de la Tropical Oil Company. Desde ese entonces y por cerca de cuarenta años, cumplió la labor de asesor intelectual (político y pedagogo, mas no caudillo, y mucho menos dirigente) de ese importante sector obrero. En realidad, fue como consejero de los trabajadores petroleros que Diego Montaña Cuéllar se destacó como hombre de izquierda. Gracias a su permanente monitoreo, especialmente entre 1950 y 1970, estos obreros consiguieron avanzadas reivindicaciones colectivas de trabajo, entre las que se destaca la creación de la Empresa Colombiana de Petróleos (Ecopetrol). Simultáneamente, Montaña Cuéllar participó en importantes movimientos democráticos y revolucionarios. En la década del cincuenta hizo parte del Movimiento de la Paz, en calidad de miembro, y por invitación de Jorge Regueros Peralta fue delegado por Colombia a la Conferencia de Paz en Montevideo; a su regreso fue puesto preso.

En octubre de 1952 asistió con Jorge Zalamea, Jorge Gaitán Durán y otros destacados intelectuales colombianos a la conferencia de los países del Asia y del Pacífico que se reunió en Pekín. En la década del



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

sesenta trabajó con Camilo Torres Restrepo en la publicación del semanario del Frente Unido. Años después, en 1978, Diego Montaña Cuéllar se vinculó activamente al movimiento Firmes, que abogó por la unidad de la izquierda colombiana.

#### ***Movimientos M-19 y Unión Patriótica***

Llevaba cinco años de alejamiento de la actividad pública, pues luego de un infarto pulmonar tuvo que radicarse en Paipa (Boyacá), donde se dedicó a escribir y atender pequeños pleitos campesinos y obreros. Allí vivió hasta 1987, cuando a raíz del asesinato del candidato presidencial de la Unión Patriótica (UP), Jaime Pardo Leal, se sintió comprometido a retornar a la lucha política. Ingresó a la UP, y formó parte de ella hasta el magnicidio del otro candidato del partido, Bernardo Jaramillo Ossa.

Entonces fue nombrado presidente y afrontó la división del grupo y la posterior unión con el M-19, cuando se creó la Alianza Democrática M-19 (AD M19). Montaña colaboró con este grupo hasta su muerte. En la última etapa de su vida fue miembro de la Comisión Presidencial de Asuntos Fronterizos y representante a la Cámara.

Su última actuación pública se cumplió en el sepelio de su amigo y compañero de lucha Gerardo Molina. Diego Montaña no sólo fue político y asesor sindical, también fue profesor de la Universidad Nacional, donde regentó las cátedras de Sociología americana e Introducción a la Ciencia del Derecho. Así mismo, fue fundador, rector y profesor de la Universidad Obrera de Colombia, y en los años sesenta fue catedrático de la Universidad Libre.

Su papel de intelectual se completó con la publicación de cuatro obras: Teoría General del Derecho (1948), Por los caminos de la paz. De Pekín a Viena (1953), Colombia, país formal y país real (1973), quizás su obra más conocida, y Patriotismo burgués, nacionalismo petrolero (1976). (José Eduardo Rueda Enciso \*Esta biografía fue tomada de la Gran Enciclopedia de Colombia del Círculo de Lectores, tomo de biografías).

Al final de su vida, en una entrevista de El Tiempo, producto de sus reflexiones profundas a partir de su periplo vital, inmerso en las luchas políticas, que le llevaron a vivir en una Colombia convulsionada por la violencia, que le costó la vida a varios de sus compañeros, compartió: **“Ninguna Ideología Vale Una Vida”**, esta frase que se atribuye a Karl Popper (1902 – 1.994), constituye una invitación a los Colombianos para superar la violencia como vía para tramitar sus divergencias y diferencias políticas.

#### ***4.1.1.5. “Los Humanos Somos los Ojos, la Voz y la Conciencia del Universo”.***

En el libro: El Grito de la Tierra - Grito de los Pobres (2006) Leonardo Boff, lleva el concepto de «ecología» a la máxima expresión, sobre todo en sus obra «La Dignidad de la Tierra» y «Ecología: Grito de la Tierra Grito de los Pobres» hace énfasis en la idea de que la ecología es más que ese estudio de la interdependencia o interacción natural entre los organismos que habitan la tierra, sino que extiende el concepto hasta darle un alcance cultural. Ecología y conciencia, dos términos claves para elaborar una concepción diferente a la ética tradicional que básicamente se venía limitando a reflexiones estrictamente antropológicas.

Leonardo Boff apuntala sus ideas sobre la necesidad de construir una nueva ética, la Ética Ecológica. En el mundo todo lo que existe coexiste y preexiste, esta armonía demanda una relación de valores éticos, inclusive la vida humana pende de este hecho. Llama a la comunidad humana a considerar este planteamiento, alude que la lucha por un ambiente adecuado, habitable no es sólo de los llamados movimientos ambientalistas, sino de todos. Ante el riesgo apocalíptico del cambio climático la especie humana puede ser un Ángel que guarda, cuida y protege o un Satanás. ¡La Tierra Sangra! ¡La Tierra Clama! «La lógica que explota las clases y somete a los pueblos a los intereses de unos pocos países ricos y poderosos es la misma que depreda a la tierra y expolia su riqueza, sin solidaridad para con el resto de la humanidad y las generaciones futuras», afirma Leonardo Boff, la Tierra sangra por el más débil, el oprimido, el marginal que son la mayoría de los que habitan



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

la tierra, el clamor del oprimido es clamor de la tierra. Necesitamos un nuevo equilibrio universal y un nuevo orden ecológico mundial que trastoque lo político para lograr un desarrollo económico realmente sostenible. La crisis ecológica es la expresión de la crisis que tenemos como civilización, como especie humana. (<https://www.microfilosofia.com/2017/06/ecologia-grito-de-la-tierra-grito-de-sa.html>).

En : El Grito de la tierra grito de los pobres, Leonardo, cuenta, que en visita realizada a un importante observatorio astronómico de los Estados Unidos, su director, al invitarlo a observar a través de su lente la inmensidad del espacio, del universo, le expuso: **“Los humanos somos los ojos, la voz y la conciencia del Universo”**. Este postulado, nos permite acercarnos a la profunda dimensión humana, al sentido de lo humano en el universo que trasciende las vanidades de ciertos simuladores de saberes y nos desafía a proyectarnos sobre estos horizontes con la certeza que nos corresponde una tarea mucho más grata que persistir en matarnos unos a otros, tras la defensa de la tasa de ganancia, la acumulación, la codicia, la ambición negativa, al precio, de degradar la vida, agotando sus fuentes en el planeta.

#### **4.1.1.6. El estado de nuestros niños es un indicador de la civilización o la barbarie.**

Estanislao Zuleta nació en Medellín en el año 1934 y murió en Cali el 17 de febrero de 1990. Fue profesor en las siguientes universidades: Nacional, Libre, de Antioquia, de Medellín y del Valle. Asesor de las Naciones Unidas, del Ministerio de Agricultura, del INCORA, de la presidencia de Belisario Betancur y de Virgilio Barco. Fundador de revistas y periódicos como “Crisis” (1957), “Agitación” (1962), y “Estrategia” (1963).

La Universidad del Valle le otorgó el doctorado “Honoris Causa”, con ello le hacía justicia desde el punto de vista académico porque el valor específico de sus aportes a la docencia superior y a la cultura nacional sobre pasaba el convencionalismo de los títulos y los galardones.

El “Maestro” como se le llamaba afectuosa y respetuosamente expuso como él solía hacerlo, las doctrinas de Platón y Aristóteles, de Hegel y Marx, de Heidegger y Sartre, de Freud y sus discípulos y contradictores. Las potencialidades mentales de Estanislao fueron las de un genuino talento filosófico y como tales empezaron a manifestarse en su adolescencia. El Marxismo, el psicoanálisis, la fenomenología, la antropología estructural, el existencialismo sartreano, saberes a los que accedió también por esa época elevaron muy pronto su conciencia a la modernidad y la universalidad verdaderas. A la vez la variedad.

Su evolución intelectual fue armónica y veloz y sus resultados en la cátedra, la conferencia, el diálogo y los ocasionales escritos, evidenciaban a la vez la variedad y el rigor de sus recursos teóricos y la calidad de su talento.

Zuleta fue uno de los colombianos mejor dotados, por su talento y su cultura, para el pensar dialéctico en: Filosofía, Historia, Teoría del Arte, Ciencias Sociales, etc. Autodidacta por la virtud de su pasión intelectual, desbordó los marcos tradicionales de la formación académica como catedrático y conferencista.

Uno de los aspectos más interesantes de la vida de Zuleta es que su producción haya sido fundamentalmente oral. La preferencia por comunicar sus pensamientos por este medio se debieron principalmente a sus estudios sobre grandes pensadores que en su mayoría fueron maestros orales.

Entre su producción intelectual escrita se destaca los siguientes libros, relacionados la mayoría con las principales corrientes del pensamiento: La tierra en Colombia, Conferencias sobre historia económica de Colombia, Comentarios a: Introducción general a la crítica de la economía política de Carlos Marx, Lógica y



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

crítica, Teoría de Freud a final de su vida, La propiedad, el matrimonio y la muerte de Tolstoi, Comentarios a “Así habló Zaratustra”, Sobre la idealización en la vida personal y colectiva y otros ensayos, El pensamiento psicoanalítico, Arte y filosofía, Psicoanálisis y Criminología, Ensayos sobre Marx, etc. En estos escritos el autor muestra los pensadores más destacados que han tenido influencia en la constitución de la cultura occidental.

Fue un estudioso de la filosofía y el teatro griego, básicamente el pensamiento de Sócrates y Platón, la lírica de Homero y las tragedias de Sófocles y Eurípides, así como de las obras de los filósofos racionalistas de los siglos XVII, XVIII y XIX: Hegel, Kant, Descartes, Spinoza, Nietzsche, Heidegger, Foucault, Deleuze, y otros. De la literatura universal sus aficiones fueron Cervantes, Kafka, Shakespeare, Dostoievski, Thomas Mann, Rilke, Tolstoi, Goethe, Poe, Musil y Marcel Proust. (Tomado de: Banco de la República, Biblioteca Luis Ángel Arango (Bogotá – Colombia): [WWW.banrep.gov.co](http://WWW.banrep.gov.co)).

Este Maestro, escribió en su obra: La Propiedad, el Matrimonio y la Muerte en Tolstoi: **“El día que cada niño(a) vea en un adulto a su padre – madre y cada adulto vea en cualquier niño (a) a su hijo (a), la humanidad será otra”** éste postulado se convierte en un desafío para la sociedad, indiferente, ante el sufrimiento y la miseria de millones de niños en el planeta, desamparados en barrios miserables de todas las ciudades, pueblos, veredas, corregimientos, sometidos a trabajos agotadores para sobrevivir, asediados por la enfermedad y la muerte. Luego, les esperan las cárceles y el crimen, única opción que les ofrece esa sociedad que los abandona desde las entrañas de sus madres. Este mundo es el que debemos transformar, sin demora, integrando a todos los niños hoy marginados a las conquistas más importantes y gratas de la humanidad, para que puedan desarrollar sus dones y talentos, lejos de la barbarie y cerca de otra civilización.

El artículo cuarenta y cuatro de la Constitución Política de nuestro país consagra los derechos fundamentales de los niños, en los siguientes términos: “La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

**Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.**

Todo el hacer del Estado y los Ciudadanos, debe estar orientado al cumplimiento de estos principios y derechos, para garantizar la prosperidad de la sociedad, de la nación, hoy, estamos lejos de esta meta, en calles y barrios marginales, de ciudades y pueblos, en campos y veredas, el desamparo de los niños es hoy vergonzoso.

En los pueblos originarios y afrodescendientes, la situación es crítica: Guajira, Chocó Biogeográfico, Amazonía, entre otros.

Los niños son las principales víctimas de la pobreza, la violencia, la contaminación, la falta de amor, afecto.



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

#### 4.1.1.7. “Sé tú el cambio que quieres en el mundo”

Los grandes hombres que han dejado su huella, han enseñado fundamentalmente con su ejemplo, así Gandhi, expresó: “**Sé tú el cambio que quieres en el mundo**”, no esperes que lo hagan otros, hazlo tú desde el lugar en que te encuentres, desde las condiciones en que vivas.

La trascendencia del ejemplo de vida de este hombre, nos lleva a citar en extenso, su biografía, como un referente significativo e inspirador.

Aunque fue el artífice de la independencia de la India (1947), Mahatma Gandhi raramente es evocado por ese logro. En primer lugar, porque lo más inspirador de su figura no reside tanto en aquel fin como en los medios, es decir, en sus casi tres décadas de perseverancia en un activismo pacífico fundado en *la no violencia* y en la fuerza de las convicciones. Y en segundo lugar, porque sus metas siempre fueron mucho más amplias, y abarcaron la abolición de las castas, la justicia social, la transformación de las estructuras económicas y la concordia entre religiones, designios que convergían en el ideal de una profunda renovación ética y espiritual del ser humano.

Hombre de austeridad inflexible y absoluta modestia, que se quejaba del título de Mahatma ('Gran Alma') que le había dado contra su voluntad el poeta Rabindranath Tagore, Mahatma Gandhi se cuenta entre los grandes personajes que, con su pensamiento y su acción, cuestionaron y llegaron a alterar el *establishment* político e ideológico del mundo en el siglo XX y se erigieron en referente de todo tipo de movilizaciones contra la injusticia; para calibrar su influencia basta recordar que fue el modelo inspirador de líderes y activistas como *Martin Luther King* y *Nelson Mandela*.

En un país en que la política era sinónimo de corrupción, Gandhi introdujo la ética en la vida pública a través de la palabra y el ejemplo. Vivió en una pobreza sin paliativos, jamás concedió prebendas a sus familiares y rechazó siempre el poder político, antes y después de la liberación de la India. Tal idiosincrasia ha convertido al apóstol de la no violencia en un caso único entre los revolucionarios de todos los tiempos, y en el más admirado (cuando no venerado) de los líderes espirituales modernos.

#### Biografía

Mohandas Karamchand Gandhi nació el 2 de octubre de 1869 en la ciudad costera de Porbandar, situada en el extremo noroeste de la India, en la región de Gujarat. Tal región era entonces un mosaico de minúsculos principados, cuyos gobernantes tenían un poder absoluto sobre la vida de sus súbditos. Su padre, Karamchand Gandhi, era el primer ministro de Porbandar y pertenecía a la casta de los banias, mercaderes de proverbial astucia y habilidad en el comercio. Su madre, llamada Putlibai, procedía de la secta de los pranamis, quienes mezclaban el hinduismo con las enseñanzas del Corán.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

La madre de Gandhi era una mujer profundamente religiosa y austera que dividía su tiempo entre el templo y el cuidado de los suyos, amén de practicar frecuentes ayunos. En la formación espiritual de Mohandas, que sentía un ilimitado amor por sus padres, concurrieron, además de la adoración a la diosa Visnú que profesaba la familia, una serie de culturas y credos amalgamados: el hindú, el musulmán y el jain. Este último tuvo especial influencia en su filosofía: los jainistas practicaban la no violencia no sólo con los animales y los seres humanos, sino incluso con las plantas, los microbios, el agua, el fuego y el viento.

Ejemplo típico de tardía genialidad, Gandhi fue un adolescente silencioso, retraído y nada brillante en los estudios, que pasó sin llamar la atención por las escuelas de Rajkot. A los trece años, siguiendo la costumbre hindú, lo casaron con una niña de su edad llamada Kasturbai, con quien estaba prometido desde los seis años sin saberlo. El joven esposo se enamoró apasionadamente de la muchacha, y por hacer el amor con ella abandonó el lecho de su padre moribundo la misma noche en que éste murió. El suceso dejó un sentimiento de culpa imborrable en Gandhi, que más tarde se declararía en contra del matrimonio entre niños y a favor de la continencia sexual.

Como sus calificaciones no mejoraron en el instituto, la familia decidió enviarlo a Londres para seguir los cursos de abogacía del Inner Temple, cuyas exigencias eran menores que las de las universidades indias. Con tanto miedo como excitación, el joven Gandhi se embarcó en Bombay en septiembre de 1888. Tenía diecinueve años y acababa de ser padre por primera vez. Antes de partir había prometido solemnemente a su madre no seguir la costumbre inglesa de comer carne, dado que el visnuismo lo prohibía. Varias veces en su adolescencia había transgredido tal norma, impulsado por un amigo que le aconsejaba la carne para parecerse en fortaleza a los ingleses.

En Londres vivió tres años (1888-1891), período en que se produjo uno de los hechos más determinantes de su vocación: el descubrimiento de Oriente a través de Occidente. En efecto, en la capital inglesa comenzó a frecuentar a los teósofos, quienes lo iniciaron en la lectura del primer clásico indio, el Bhagavad Gita, al que llegaría a considerar «el libro por excelencia para el conocimiento de la verdad». También allí entró en contacto con las enseñanzas de Jesucristo, y durante un tiempo se sintió tan atraído por la ética cristiana que dudó entre ésta y el hinduismo.

De esa época son sus intentos de sintetizar los preceptos del budismo, el cristianismo, el islam y su religión natal a través de lo que señaló como el principio unificador de todos ellos: la idea de renunciación. En estos años decisivos para su formación intelectual leyó a León Tolstói, en quien más tarde encontraría el guía para el perfeccionamiento de la práctica y la teoría de la no violencia. Y cuando regresó a la India con el título de abogado, lo hizo con sus señas de identidad orientales: había ido en busca de la sabiduría occidental y retornaba con el secreto que había hecho sabios a los hindúes.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

#### **En Sudáfrica (1893-1915)**

Al volver a Porbandar encontró a su familia desintegrada: la madre había muerto poco antes y los Gandhi habían perdido toda influencia en la corte principesca. Como abogado no halló muchas perspectivas, ya que su primera actuación profesional terminó en un humillante fracaso, pues enmudeció al dirigirse al tribunal y no pudo continuar. Fue entonces cuando una factoría comercial musulmana le ofreció un contrato para atender un caso de la empresa en la ciudad sudafricana de Durban, y Gandhi no dejó pasar la oportunidad: en 1893 embarcó hacia Sudáfrica.

En el país de los antiguos colonos holandeses vivía una colonia hindú formada en su mayoría por trabajadores, a quienes los ingleses llamaban despectivamente *sami*. Carecían de todo derecho y se les despreciaba y discriminaba racialmente, como pudo comprobar en carne propia el joven abogado durante algunos de sus viajes en ferrocarril. Pero la situación era más grave aún de lo que parecía. Terminado su trabajo, Gandhi estaba a punto de regresar a la India cuando se enteró de la existencia de un proyecto de ley para retirar el derecho de sufragio a los hindúes. Decidió entonces aplazar la partida un mes para organizar la resistencia de sus compatriotas, y el mes se convirtió en veintidós años.

Durante esa larga etapa de su vida, su mayor preocupación fue la liberación de la comunidad india, y en ella fue dando forma a las armas de lucha que más tarde utilizaría en su país. En los primeros años, convencido de las buenas intenciones del colonialismo británico, abrió un bufete para defender a sus compatriotas ante los tribunales en Johannesburgo y se propuso articular un movimiento dedicado a la agitación por medios legales. Fundó el periódico "The Indian Opinion" para aglutinar a la comunidad india y, como instrumento de agitación legal, creó el Congreso Indio de Natal. Sus simpatías anglófilas le llevaron durante la guerra contra los bóers a organizar el Cuerpo Indio de Ambulancias, acción que mereció duras críticas por parte de los nacionalistas indios.

A partir de 1904, la actividad de Gandhi sufrió un cambio notable: después de leer la crítica del capitalismo contenida en *Unto This Last*, de John Ruskin, modificó su estilo de vida y pasó a llevar una sencilla existencia comunitaria en las afueras de Johannesburgo, donde fundó una comuna llamada Tolstói. En esa época bosquejó la teoría del activismo no violento, que puso en marcha por primera vez para oponerse a la ley de registro. Esta ley obligaba a todos los indios a inscribirse en un registro especial con sus huellas dactilares. Gandhi ordenó a sus compatriotas que no se inscribieran, que comerciaran en las calles sin licencia y, más tarde, que quemaran sus tarjetas de registro frente a la mezquita de Johannesburgo. Como muchos de sus seguidores, fue a parar a la cárcel varias veces, pero el movimiento de resistencia civil obtuvo varios éxitos parciales.

En 1913, la protesta contra un impuesto considerado injusto se tradujo en una marcha a través del Transvaal, hasta Natal. Al año siguiente las autoridades británicas dieron marcha atrás con dicho impuesto y autorizaron a los asiáticos a residir en Natal como trabajadores libres. La victoria parecía total, y Gandhi, que había



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

abandonado las vestimentas europeas en señal de protesta, partió definitivamente de Sudáfrica con su mujer y sus hijos. A largo plazo, todos los logros de la comunidad india se perdieron, y las autoridades de aquel país endurecieron aún más su política racista; pero Sudáfrica había sido el banco de pruebas donde Gandhi desarrolló y ensayó las tácticas que más tarde habría de utilizar en su tierra natal.

### **El apóstol de la no violencia**

Precedido por la aureola de sus exitosas campañas en el extranjero, Gandhi llegó a la India en 1915 y fue recibido como un verdadero héroe. Las masas de Bombay le tributaron un caluroso recibimiento, el gobernador inglés acudió a saludarlo y el poeta Rabindranath Tagore le dio la bienvenida en su Universidad Libre de Santiniketan. A poco de llegar, fundó en la ciudad de Ahmedabad una comunidad casi monástica en la que estaban prohibidas las vestimentas extranjeras, las comidas con especias y la propiedad privada. Sus miembros se dedicaban únicamente a dos trabajos materiales: la agricultura, para obtener el sustento, y el tejido a mano, para procurarse el abrigo. Allí dio comienzo a una lucha que Gandhi habría de sostener durante toda su vida: la batalla contra las lacras del hinduismo y a favor de los intocables. El primer paso fue admitirlos como miembros de la comunidad.

En esos primeros años, Gandhi abandonó toda agitación política a fin de apoyar los esfuerzos bélicos de Gran Bretaña en la Primera Guerra Mundial, llegando incluso al reclutamiento de soldados para el ejército inglés. Su entrada en la política india no se produjo hasta febrero de 1919, cuando la aprobación de la Ley Rowlatt, que establecía la censura y señalaba duras penas para cualquier sospechoso de terrorismo o sedición, le abrió los ojos acerca de las verdaderas intenciones de los imperialistas ingleses en la India.

Gandhi pasó entonces a encabezar la oposición a la ley. Organizó una campaña de propaganda a nivel nacional mediante la no violencia, que comenzó con una huelga general. Ésta pronto se extendió a todo el país y las protestas se sucedieron en las principales ciudades, donde se registraron algunos focos de violencia pese a la insistencia del líder en el carácter pacífico de las manifestaciones. Cuando acudía a Delhi a apaciguar la población, Gandhi fue detenido. Días después, el 13 de abril de 1919, el brigadier general Dyer ordenaba disparar a sus gurkas sobre la multitud reunida en el Jallianwala Bagh de la ciudad de Amritsar. La dominación inglesa había mostrado su verdadero rostro sanguinario y brutal: casi cuatrocientas personas fueron asesinadas y otras miles heridas. Pero las autoridades británicas se vieron obligadas a reconsiderar sus tácticas y la Ley Rowlatt jamás entró en vigor.

En los años siguientes a la masacre de Amritsar, Gandhi se convirtió en el líder nacionalista indiscutido, alcanzando la presidencia del Congreso Nacional Indio (también llamado Partido del Congreso, fundado por Alan Octavius Hume en 1885), que Gandhi supo convertir en un instrumento efectivo en pro de la independencia: de una agrupación de las clases medias urbanas, pasó a ser una organización de masas enraizada en los pueblos y en el campesinado. Se pusieron en marcha las grandes campañas de desobediencia





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

civil, que iban desde la negativa masiva a pagar impuestos hasta el boicot a las autoridades. Miles de indios llenaron las cárceles y el mismo Gandhi fue detenido en marzo de 1922. Diez días más tarde comenzaba «el Gran Juicio», en que el Mahatma se declaró culpable y consideró la sentencia a seis años de prisión como un honor, con lo que la sesión terminó con una reverencia mutua entre juez y acusado.

Cuando salió de la cárcel (una apendicitis hizo que las autoridades coloniales lo liberaran en 1924), encontró que el panorama político se había modificado en su ausencia: el Partido del Congreso se había dividido en dos facciones y la unidad entre hindúes y musulmanes, conseguida con el movimiento de desobediencia civil, había desaparecido. Gandhi decidió entonces retirarse de la política para vivir como un anacoreta, en absoluta pobreza y buscando el silencio como fuerza regenerativa. Retirado en su Ashram, se convirtió en esos años en el jefe espiritual de la India, en el dirigente religioso de fama internacional que muchos occidentales en busca de la paz espiritual trataban como un gurú. Por aquellos años escribió por entregas una imprescindible autobiografía titulada *Historia de mis experiencias con la verdad*, cuya versión inglesa apareció publicada en 1927.

#### **La marcha de la sal**

Su retiro finalizó de manera brusca en 1927, cuando el gobierno británico nombró una comisión encargada de la reforma de la Constitución en la que no participaba ningún nativo. A la cabeza de la lucha política, Gandhi consiguió que todos los partidos del país hicieran el boicot a dicha comisión. Poco después, la huelga de Bardoli, en apoyo a la negativa a pagar impuestos, terminaba en un éxito total. La victoria del movimiento animó al Congreso Nacional Indio a declarar la independencia de la India el 26 de enero de 1930, y se encargó al Mahatma la dirección de la campaña de no violencia para apoyar la resolución.

Gandhi eligió como objetivo de la misma el monopolio de la sal, que afectaba particularmente a los pobres, y partió de Sabartami el 12 de marzo con setenta y nueve voluntarios con rumbo a Dandi, población costera distante 385 kilómetros. El pequeño movimiento se extendió como las olas de un estanque hasta alcanzar toda la India: los campesinos sembraban de ramas verdes los caminos por donde pasaría ese hombre pequeño y semidesnudo, con un bastón de bambú, camino del mar y al frente de un enorme ejército pacífico.

El día del aniversario de la masacre de Amritsar, Gandhi llegó a orillas del mar y cogió un puñado de sal, rompiendo simbólicamente el monopolio. Desde ese momento la desobediencia civil fue imparable: diputados y funcionarios locales dimitieron, los prohombres locales abandonaron sus puestos, los soldados del ejército indio se negaron a disparar sobre los manifestantes y las mujeres se adhirieron al movimiento, mientras los seguidores de Gandhi invadían pacíficamente las fábricas de sal.

La campaña terminó con un pacto de compromiso entre Gandhi y el virrey de su majestad británica, en virtud del cual se legalizaba la producción de sal y se liberaban los cerca de cien mil presos detenidos durante las movilizaciones. Por otra parte, Gandhi fue enviado a Londres para participar en la conferencia que discutía los



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

pasos a seguir para establecer un gobierno constitucional en la India (1931). La presencia del Mahatma en Inglaterra, al margen de la gran acogida popular que le dispensaron los barrios londinenses, no supuso avances favorables para la causa, y al regresar a su país se encontró con que Jawaharlal Nehru y otros líderes del Congreso Nacional Indio se hallaban una vez más en prisión.

Varias veces en su vida recurrió Gandhi a los ayunos como medio de presión contra el poder, como forma de lucha espectacular y dramática para detener la violencia o llamar la atención de las masas. La falta de humanidad del sistema de castas, que condenaba a los parias a la absoluta indigencia y ostracismo, hizo que Gandhi convirtiera la abolición de la intocabilidad en una meta fundamental de sus esfuerzos. Y desde la prisión de Yervada, donde había sido confinado nuevamente, realizó en 1932 un «ayuno hasta la muerte» en contra de la celebración de elecciones separadas de hindúes y parias. Ello obligó a todos los líderes políticos a acudir junto a su lecho de prisionero para firmar un pacto con el consentimiento inglés.

La labor de «pedagogía popular» para curar a la sociedad hindú de sus llagas no terminó aquí. Distanciado desde 1934 del Partido del Congreso por la decepción que le provocaban las maniobras de los políticos, se dedicó a visitar pueblos lejanos, insistiendo en la educación popular, en la prohibición del alcohol, en la liberación espiritual del hombre.

#### **La independencia de la India**

El estallido de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) fue el motivo de que Gandhi, una vez más, retornara al primer plano político. Su oposición al conflicto bélico era absoluta y no compartía la opinión de Jawaharlal Nehru y otros líderes del Congreso, proclives a apoyar la lucha contra el fascismo. Pero la decisión del virrey de incorporar el subcontinente a los preparativos bélicos de Gran Bretaña sin consultar con los políticos locales clarificó las aguas, provocando la dimisión en masa de los ministros pertenecientes al Congreso Nacional Indio.

Tras la toma de Rangún por los japoneses, Gandhi exigió la completa independencia de la India, para que el país pudiera tomar libremente sus decisiones. Al día siguiente, el 9 de agosto de 1942, era arrestado junto a otros miembros del Partido del Congreso, lo que produjo una sublevación en masa de los nativos, seguida por una serie de revueltas violentas en todo el territorio indio. Ésta fue la última prisión del Mahatma y quizá la más dolorosa, porque desde su presidio en Poona se enteró de la muerte de su mujer, Kasturbai. Era ya un anciano frágil y debilitado cuando salió en libertad en el año 1944.

Finalizada la guerra, y tras la subida al poder de los laboristas en Inglaterra, Gandhi desempeñó un rol fundamental en las negociaciones que llevaron a la liberación. Sin embargo, su postura opuesta a la partición del subcontinente nada pudo contra la determinación del líder de la Liga Musulmana, Mohammed Alí Jinnah, defensor de la separación del Pakistán. Dolido por lo que consideró una traición, en 1946 el Mahatma vio con horror cómo los antiguos fantasmas indios resurgían durante la celebración del nombramiento de Jawaharlal



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Nehru como primer jefe de gobierno, que fue pretexto de violentos disturbios motivados por la pugna entre hindúes y musulmanes.

Gandhi se trasladó a Noakhali, donde habían comenzado los enfrentamientos, y caminó de pueblo en pueblo, descalzo, tratando de detener las masacres que acompañaron a la partición en Bengala, Calcuta, Bihar, Cachemira y Delhi. Pero sus esfuerzos sólo sirvieron para acrecentar el odio que sentían por él los fanáticos extremistas de ambos pueblos: los hindúes atentaron contra su vida en Calcuta y los musulmanes hicieron lo propio en Noakhali. Durante sus últimos días en Delhi llevó a cabo un ayuno para reconciliar a las dos comunidades, lo cual afectó gravemente su salud. Aun así, apareció de nuevo en público unos días antes de su muerte.

El 30 de enero de 1948, cuando al anochecer se dirigía a la plegaria comunitaria, fue alcanzado por las balas de un joven hindú. Tal como lo había predicho a su nieta, murió como un verdadero Mahatma, con la palabra Rama ('Dios') en sus labios. Como dijo Einstein, **«quizá las generaciones venideras duden alguna vez de que un hombre semejante fuese una realidad de carne y hueso en este mundo»** (Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. «Gandhi. Biografía». En Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible. En <https://www.biografiasyvidas.com/monografia/gandhi/> [fecha de acceso: 4 de diciembre de 2021].(Negrillas nuestras).

#### **4.1.1.8. “Hacer de Nuestra Vida el Argumento”: Albert Schweitzer.**

La coherencia es la actitud que diferencia la seriedad de la charlatanería, característica propia de los grandes hombres y mujeres que han trasegado por este “valle de lágrimas”, el diccionario de la REA la define: “como la actitud lógica y consecuente con los principios que se profesan”. Se destacan entre otros, por esta actitud: Sócrates, Jesús de Nazaret, Gandhi, Martín Luther King, Nelson Mandela, Policarpa Salavarrieta, Simón Bolívar, José Eduardo Umaña Mendoza, Fray Bartolomé de las Casas, Camilo Torres Restrepo, María Cano, Antonio Nariño, Antonio Ricaurte, Antonio José de Sucre, José Mújica.

En éste contexto, queremos rescatar y destacar, como uno de nuestros referentes, una personalidad cuyo testimonio constituye una lección impercedera por sus implicaciones y escenarios. Se trata del Teólogo, Músico, Filósofo, Albert Schweitzer, quién en la cima de sus logros en estas disciplinas, tras estudiar el papel desempeñado por los europeos en Africa, siente profunda vergüenza, determinando renunciar a todo lo anterior, e irse a estudiar medicina, para ponerse al servicio de los Africanos más desvalidos, expresando: **“Voy hacer de mi vida el argumento”**.

Nació en (Kaysersberg, 1875 - murió en Lambaréné, 1965) Teólogo, filósofo y musicólogo francés. Hijo de un pastor protestante, su actividad se extiende a un tiempo a los estudios teológicos, filosóficos, a la música y a la medicina. El pueblo alsaciano de Gunsbach fue el primer escenario de su infancia, del que siempre guardó un entrañable recuerdo; allí hizo sus primeros estudios. Pasó luego a Mulhouse, donde cursó el bachillerato y se inició en el órgano bajo la dirección de Eugène Munch. Más tarde, en París, estudió Teología y Filosofía en la Sorbona y órgano en el Conservatorio con Charles-Marie Widor.



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

Doctor en Filosofía en 1899, licenciado en Teología en 1900, dos años después fue nombrado "maestro de conferencias" de la Facultad de Teología protestante de Strasburgo, donde se distinguió por sus opiniones originales sobre el *Nuevo Testamento* que expuso en la tesis *De Reimarus hasta Wrede; historia de las investigaciones sobre la vida de Jesús* (1905). Al mismo tiempo se hizo notar como conocedor e intérprete de Bach.

Sin embargo, en 1913 Albert Schweitzer interrumpió bruscamente su doble y brillante carrera, {avergonzado por el papel de los europeos en sus colonias Africanas}, decidió estudiar medicina para ponerse al servicio de los Africanos, exclamando, al comunicar su decisión: ***Haré de mi vida el argumento***, se graduó en Medicina y partió para el Congo francés, con el propósito de fundar un hospital al servicio de los negros, leprosos, en el Pueblo de Lambaréné. Durante la primera conflagración mundial se vio colocado en situación delicada a causa de su nacionalidad alemana; internado en Francia, aprovechó esta circunstancia para preparar una gira de conciertos de música de Bach, que realizó inmediatamente después de la terminación de la guerra, recitales que lo dieron a conocer y le permitieron recoger los fondos necesarios para la reapertura del hospital de Lambaréné. A partir de entonces, su notoriedad como filántropo fue en aumento; su obra de médico y de apóstol mereció el premio Goethe en 1928. La Legión de Honor en 1948 y el premio Nobel de Paz en 1952, que recibió en 1953.

Como autor de investigaciones sobre el *Nuevo Testamento*, Schweitzer es justamente célebre por sus trabajos sobre historiografía de la vida de Jesús. Esta obra de juventud fue seguida de notables estudios sobre san Pablo: *La mística del apóstol Pablo* (1930), *La historia de las investigaciones relativas a san Pablo, desde la Reforma hasta el tiempo presente* (1933), La tesis que sostiene Schweitzer es la siguiente: el cristianismo es esencialmente una escatología, es decir, anuncio del advenimiento del Reino de Dios. Esta espera puede parecer alejada de nuestras modernas concepciones. Pero la moral que contiene no lo es en modo alguno, por cuanto consiste en una conducta activa, ni pesimista ni optimista, frente al mundo.

La "***veneración de la vida***", consecuencia de esta conducta activa, constituye el principio de la religión de Schweitzer y la inspiración de su actividad al servicio del hombre. Él mismo ha hecho notar los puntos de contacto de sus concepciones con la espiritualidad de algunas de las grandes religiones orientales, como el hinduismo y el budismo, con las cuales coinciden en la "veneración de la vida" pero de la que se apartan por una más neta "***afirmación de la vida***" y del mundo, vinculada a la escatología cristiana. Las obras siguientes son los frutos de esta confrontación: *El Cristianismo y las religiones universales* (1924) y *Los grandes pensadores de la India. Estudios de filosofía comparada* (1952).

Como músico y organista, las actividades de Schweitzer pueden sintetizarse en el nombre de Johann Sebastián Bach, a quien consagró una gran parte y lo mejor de su existencia. Instado por Widor, Schweitzer escribió una monografía sobre la naturaleza del arte de Bach, destinada a los alumnos de la clase del Conservatorio



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

dedicada al maestro. Esta obra (*J.-S. Bach, el músico poeta*, 1905), que alcanzó varias ediciones en francés, fue también muy favorablemente acogida en Alemania.

El autor publicó más tarde una versión en lengua alemana (1908), que puede considerarse como un libro nuevo, tanto por las notas inéditas aportadas al tema, como por su desarrollo, mucho más extenso. En esta obra, Schweitzer subraya con insistencia la objetividad (y no la abstracción) del lenguaje de J.-S. Bach, que inventó una ingeniosa relación entre imágenes musicales e intuición pictórica.

Como virtuoso del órgano y profundo conocedor de este instrumento, al que consagró en 1906 una monografía fundamental (*El arte de fabricar órganos y el arte del órgano en Alemania y Francia*) Schweitzer da a los intérpretes consejos y directrices para la interpretación práctica de las obras de Bach para órgano, de cuyas composiciones publicó, junto con su maestro Widor, una edición completa. Sus *Recuerdos de mi infancia* (1924) fueron traducidos al francés.

Otras publicaciones de Schweitzer son *Historia de la investigación biográfica sobre Jesús* (*Geschichte der Leben-Jesu-Forschung*, 1913); *Of the Philosophy of Civilisation* (1923); *Mitteilungen aus Lambaréné* (1925-1928); *Mi vida y pensamientos* (*Aus meinem Leben un Denken*, 1931); *From my african notebook* (1939), y *The Problem of Peace in the World of Today* (1954). (Fernández, Tomás y Tamaro, Elena. «Biografía de Albert Schweitzer». En *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea* [Internet]. Barcelona, España, 2004. Disponible en <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/s/schweitzer.htm> [fecha de acceso: 4 de diciembre de 2021].

El significado que tiene el Doctor Schweitzer para nuestro propósito, nos otorga licencia para transcribir el siguiente artículo que recoge la conferencia del distinguido médico Venezolano Eliexer Urdaneta – Carruyo, en la Sociedad Venezolana de Historia de la Medicina e Instituto Latinoamericano de Bioética y Derechos Humanos (ILABID), Hospital Universitario de Los Andes, Mérida, Venezuela.

#### **Albert Schweitzer: El Hombre Como Símbolo \***

Sin duda alguna, Albert Schweitzer fue un gran hombre, uno de los más grandes de esta o cualquier otra época. Polifacético en su pensamiento y acción, estudió diferentes disciplinas universitarias y en todas fue brillante: Filosofía, Teología, Música y Medicina. Escribió libros eruditos, vigentes hoy día, acerca de Bach, Jesucristo y la historia de la civilización.<sup>1</sup>

Fue, en su tiempo, la máxima autoridad mundial en materia de construcción de órganos y, al mismo tiempo, uno de los organistas con más fama mundial.<sup>2,3</sup> Además, era muy versado y poseía amplios conocimientos sobre estética, zoología tropical, agricultura, antropología, veterinaria y farmacia, conocimientos mucho más profundos de los que podía poseer cualquier persona en su época que hubiese dedicado su vida a alguna de estas especialidades.<sup>4</sup> Fue también, en su vida prodigiosa y versátil, un experto carpintero, albañil, dentista, constructor de botes, mecánico y jardinero.<sup>1</sup>



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

### Infancia y juventud

A la entrada de la pequeña ciudad medieval de Kaysersberg, en Alsacia, se encuentra una casa, coronada por una pequeña torre de la cual pende un campanario que sirve de centro comunitario a la Iglesia Evangélica. Junto a la puerta, está una inscripción que reza: Casa natal del Dr. Albert Schweitzer, 15 de enero de 1875.<sup>4</sup>

Allí nació de padres descendientes de alemanes y franceses.<sup>5</sup> En su niñez, tardó mucho en aprender a leer y escribir, quizás por su carácter soñador, razón por la cual no destacó, inicialmente, como estudiante.<sup>5</sup>

A causa de ello, según fue creciendo, se impuso la obligación de estudiar y dominar temas particularmente difíciles como el hebreo. Desde niño, llamó la atención de sus profesores, no solo por su precocidad y talento, - el cual era asombroso para sentir y ejecutar la música-; sino también por su sensibilidad y percepción frente a las injusticias, la crueldad y la discriminación que observaba a su alrededor.<sup>5,6</sup> Debido a ello, se rebeló a los seis años, contra la violencia y la intolerancia.<sup>6</sup>

A los cinco años, su padre comenzó a darle lecciones en el viejo piano de su abuelo Schillinger; a los siete, sorprendió a la maestra de su escuela, ejecutando en el armonio, melodías de corales con arreglos propios; a los ocho, cuando sus piernas aún no llegaban a los pedales, tocaba el órgano de la iglesia y, a los nueve, ya reemplazó a su organista en un servicio religioso. En 1885, asistió al liceo de Mulhouse y estudió órgano con el Profesor Eugene Munch durante 8 años.<sup>5,6</sup>

En su feliz infancia, acostumbraba tomar notas de cuanto observaba. Estas, más que descripciones, eran vivencias que reprodujo posteriormente en sus obras, las cuales nos permiten conocer mucho más su personalidad compleja.<sup>6</sup> Su libro, Recuerdo de mi infancia y juventud, es un canto a la vida en el cual relata su infancia en su pequeño pueblo alsaciano; describe como recorría valles y bosques, disfrutando de la naturaleza de Gunsbach y narra como los niños eran educados en la libertad y la tolerancia.<sup>7</sup> No obstante la firmeza de su carácter, lo que más destacaba en aquel niño, era su propensión a la bondad. Era especialmente receptivo con los sufrimientos de otros, estuviesen próximos o lejanos y le apenaba, sobre todo, ver cómo los hombres hacían sufrir a los animales.<sup>6</sup>

Por otra parte, parecía como si la misma naturaleza se hubiera confabulado para distinguirlo de otros niños. Schweitzer demostraba tener más aplicación que aquellos, más memoria, más sentido exacto de las cosas y mucho más destreza, agilidad y fuerza en los juegos infantiles.<sup>2</sup> Los temas que realmente consideraba como serios, eran inusuales a su corta edad como cuando pensó, por primera vez en su vida, en el explotado continente africano. Tal pensamiento le llegó a la mente el día que, en compañía de sus padres, fue a visitar la Cercana ciudad de Colmar.<sup>6</sup>

Por aquellos años, Alsacia pertenecía a Alemania, desde la Guerra Franco-Prusiana (1870-1871).<sup>4</sup> Pese a esto, en la ciudad continuaba en pie el monumento que Francia había erigido en honor del almirante Bruat ya que, gracias a sus conquistas, la nación francesa era una de las potencias coloniales más importantes en el continente africano.<sup>6</sup> En el monumento al almirante Bruat, el escultor Bartholdi había conseguido grandes efectos plásticos; pero lo que llamó la atención al pequeño Schweitzer fue la figura de un negro que, como símbolo de sumisión, reposaba lánguidamente a los pies del gran almirante.<sup>7</sup> Aquel contraste entre el pobre negro, sumiso, desnudo, desamparado y triste y el almirante altivo, con su flamante uniforme de sobrias charreteras, cubierto de medallas y distinciones impresionó hondamente a aquel niño soñador. Uno



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

representaba la humildad y el resignado sufrimiento y el otro, la soberbia y la grandeza.<sup>6</sup> Ese sentimiento Invadió su alma infantil y, en su madurez, le permitió reflexionar sobre el total desamparo de la raza negra en África.<sup>7</sup>

### **Sus estudios académicos y su contribución al arte**

En 1893, sin cumplir aún los diecisiete años, ya se había convertido en lector apasionado y en entusiasta musicólogo.<sup>8</sup>

Ingresó a la universidad de Estrasburgo y recibió hospedaje en el seminario protestante de Teología de Santo Tomás. En la universidad, inició sus estudios en forma simultánea en la facultad de Teología y en la de Filosofía. En ambas instituciones, asombró a sus profesores, no solamente por su enorme capacidad de atención y trabajo sino por su despierto espíritu de contradicción y discusión.<sup>5,9</sup> Además, recibía enseñanza teórica de música con Ernest Munch, hermano de su antiguo maestro en Mulhouse.

Pero aunque, durante su adolescencia, fuera la música la vocación más firme y decidida que Schweitzer sentía, no por eso descuidó sus otros estudios.<sup>7</sup> En octubre de 1896, realizó su primer viaje a Francia. En París, conoció al famoso organista Charles Marie Widor quien posteriormente sería su mentor. Allí también, tomó la decisión de dedicarse al servicio de los hombres a partir de los 30 años; sin saber aun lo que haría, ni cómo, ni dónde.<sup>7</sup>

En mayo de 1897, aprobó su primer examen de Teología con la tesis: De la Santa Cena en Schleiemacher, comparado con las interpretaciones dadas en el Nuevo Testamento y en las profesiones de fe de los reformadores<sup>10</sup>

El 2 de agosto de 1899, obtuvo su doctorado en Filosofía, el primero de los tres que alcanzará en su vida, con una tesis sobre La Filosofía de la Religión de Kant. Desde la crítica de la razón pura hasta la religión en los límites de la razón pura;<sup>9</sup> que, para muchos filósofos, sigue siendo, aún hoy, la obra más notable sobre la filosofía religiosa de Kant. Al culminar esta carrera, muchos de sus amigos creían que obtendría la cátedra de tal disciplina en la Universidad de Estrasburgo; pero aunque las autoridades académicas de la universidad se la ofrecieron, él la rechazó. Ese mismo año, realizó un corto viaje a Berlín; allí conoció a la mejor intelectualidad alemana y presintió el peligro que representaba el nacionalismo extremo; hecho que lo indujo a escribir un libro que obtiene inmediatamente gran éxito: “Nosotros, los Epígonos”.

En esta obra, afirmó que el amor a la patria no debía fundarse, precisamente, en el desprecio del resto de la humanidad.<sup>7</sup> Cuatro meses después, realizó sus pasantías para Vicario a fin de convertirse en predicador de la iglesia de San Nicolás de Estrasburgo y, a la vez, comenzó sus estudios teológicos sobre el Nuevo Testamento.

En París, Charles Widor se convirtió en su mejor amigo. Schweitzer se adaptó rápidamente a ese ambiente dinámico, alegre, culto y encantador de la Ciudad Luz.<sup>8</sup> Allí, se relacionó con Romain Rolland, otro idealista quien le hizo conocer la obra de Johann Wolfgang von Goethe en toda su dimensión.

Motivado con ello, se dedicó a comprender al gran poeta alemán hasta convertirlo en su guía espiritual y protagonista de innumerables escritos y conferencias que le valieron, durante su vida, grandes satisfacciones, honores y premios.<sup>8</sup>



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

A sugerencia de Widor, escribió una monografía sobre la naturaleza del arte de Juan Sebastián Bach, su obra de musicología más famosa, titulada J. S. Bach, el músico-poeta.

Publicó inicialmente esta obra en francés en 1905<sup>11</sup> y, posteriormente, en alemán en 1908, la cual alcanzó varias ediciones en las dos lenguas. En este libro, expresó que la música de Bach se basaba en la coral religiosa protestante, es decir, en cantos laicos basados en la poesía medieval y en himnos antiguos que Lutero tomó y tradujo al alemán. Por otra parte, enunció con insistencia la objetividad del insigne músico; negó la supuesta abstracción del lenguaje empleado por Bach y defendió más bien una interpretación sencilla y directa de su estilo.<sup>11</sup> Además expuso que el destacado músico había inventado una ingeniosa relación entre imágenes musicales e intuición pictórica, que más adelante fue aceptada como forma de interpretación modélica.<sup>11</sup> Este libro es aún considerado, por los críticos, un clásico de musicología universal.<sup>8</sup>

Por otra parte, fue, como músico, un virtuoso y un profundo conocedor del órgano, este instrumento tan antiguo y, a la vez, un experto en la construcción de este instrumento.<sup>4</sup> Por ello, escribió en 1906 una monografía fundamental: El arte de fabricar órganos y el arte del órgano en Alemania y Francia.<sup>3</sup>

En esta obra, proporciona, a los intérpretes del mismo, consejos y pautas para la interpretación práctica de las obras de Bach para órgano de cuyas composiciones publicó, posteriormente, junto con su maestro Widor, una edición completa.<sup>8</sup> En fin, sus escritos, sobre las personalidades de J.S. Bach,<sup>11</sup> de San Pablo<sup>12,13</sup> y de Goethe;<sup>14</sup> aunado a su filosofía sobre **la reverencia por la vida**,<sup>15</sup> reflejan distintos aspectos de su personalidad multifacética, conmovedora y única.<sup>5,9,15</sup> Schweitzer, durante sus estudios, concibió el proyecto de escribir su tesis sobre la Historia de la Última Cena, en sus relaciones con la vida de Jesús y la historia del cristianismo primitivo.<sup>10</sup> La primera parte, denominada Representación crítica, de varias concepciones recientes, de La Última Cena le valió el 21 de julio de 1900, el diploma de Licenciado en Teología. Con la segunda parte, que trataba sobre el Misterio de la mesianidad y de la pasión de Jesús obtuvo, en 1902, el título de Doctor en Teología.<sup>10</sup> En su tesis, realizó un estudio profundo sobre el misterio del mesianismo y la pasión de Jesús y **expresó que la fe cristiana se debe concretar en la práctica como un principio de vida**. Puso en práctica, el resto de su vida, este principio que lo haría famoso años después. Por otra parte, a partir del 14 de noviembre de ese mismo año, se le concedió el cargo de Vicario de la iglesia de San Nicolás.<sup>6</sup> A los veintiséis años, estaba en la cumbre de sus éxitos académicos; había obtenido dos de los tres títulos de doctorado que obtendría en su vida, en Filosofía y en Teología; ya era considerado, por la crítica mundial, un brillante interprete de la música de Bach y un connotado organista.<sup>2,8</sup>

En 1902, a los 27 años, fue nombrado Maestro de Conferencias, al obtener la cátedra de Teología Protestante, en la Facultad de Estrasburgo. Tituló su lección inaugural La doctrina del Logos en el Cuarto Evangelio<sup>16</sup> en la cual plasmó opiniones originales sobre el Nuevo Testamento. Al mismo tiempo, lo nombraron director del Seminario de Santo Tomás y aceptó, a la vez, el puesto de Vicario en la iglesia de San Nicolás.<sup>17</sup> Para la época, su pensamiento teológico era el mayor exponente del liberalismo religioso. Expresaba con firmeza que el avance arrollador de la civilización hacía que el progreso material predominara sobre el espíritu. Aseguraba, además, que el futuro de una sociedad dependía de la valoración del individuo, en contra del poder que ejercían las masas, postura que asumió al defender al individuo del colectivismo.<sup>18</sup>

Por otra parte, se interesó por la simultaneidad de las dos confesiones más importantes del cristianismo: el catolicismo y el protestantismo; en una época, en que aún se desconocía el ecumenismo.<sup>19</sup> Esto lo hizo con la influencia de sus vivencias en su pueblo natal en el que católicos y protestantes alternaban la celebración de sus cultos religiosos en la misma iglesia. Esto lo veía como ejemplo de la armonía y de la tolerancia que





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

deberían imperar en todos los cristianos y que, posteriormente, relató en su libro *Recuerdo de mi Infancia y juventud*.<sup>7</sup>

Por otra parte, a principio del siglo XX, todo parecía indicar que Schweitzer, entonces joven de treinta años, Estaba destinado al más grande triunfo artístico e intelectual.<sup>1</sup>

Para ese tiempo, cuando otros tenían que terminar aún sus estudios, ya era un intelectual reconocido y aclamado en el viejo continente.<sup>2</sup> Nada le faltaba para ello: inteligencia excepcional, fina sensibilidad social y conocimientos filosóficos y humanísticos profundos.<sup>2,4</sup> Gozaba de inmenso prestigio en las áreas a las cuales había dedicado nueve años de su vida.

De haber seguido por la misma ruta, se hubiese podido convertir en un personaje de talla universal en cualquiera de estos ámbitos: música, teología o filosofía o, quizás, de los tres.<sup>4-6,8</sup> Para entonces, sus obras literarias, musicales y filosóficas le habían granjeado enorme prestigio académico a nivel internacional. En la interpretación musical, sobresalía como un talentoso organista, destacándose en el estudio y la ejecución de las más difíciles partituras de Juan Sebastián Bach<sup>8, 11</sup> y en la publicación de libros sobre las características especiales de los órganos viejos.<sup>3</sup> Además, su fama como organista había sobrepasado las fronteras europeas y su nombre ya era conocido y respetado a nivel internacional.

Sin embargo, en el otoño de 1904, sucedió un hecho imprevisto que marcaría su vida para siempre. Sobre el pequeño escritorio de su habitación, encontró una revista de la Sociedad de las misiones evangélicas de París en la cual aparecía un anuncio solicitando ayuda para curar aborígenes desamparados en África Ecuatorial Francesa.<sup>5</sup> En el folleto, se describía ampliamente la miseria de los pobladores de Gabón que venían a ser -y así lo señalaba la publicación- las personas más abandonadas de la Tierra. Esos nativos vivían en la miseria más absoluta y deprimente en la profundidad de la selva, allende de las riberas del río Ogooué y en la más desesperada desesperanza.<sup>20</sup> Esa lectura permitió a Schweitzer precisar el rumbo definitivo de su vida. En ese instante, reflexionó sobre aquellas personas y fue a ellas que decidió consagrar su vida.

Creó que, en ese momento, si sabía lo que podía y debía hacer por la humanidad y esa fue su gran elección.<sup>15</sup> Sin embargo, comprendió que no estaba en situación inmediata de poderles servir porque no bastaba con llevarles palabras espirituales o consuelos morales. Debía ofrecer algo más práctico a esa gente que nada tenía. Schweitzer entonces creyó que debía ir a luchar contra el dolor lacerante y contra enfermedades que el hombre blanco desconocía. Estimulado por esa idea, resolvió entonces, en una decisión de gran coraje y desprendimiento, estudiar Medicina.<sup>20</sup>

En octubre de 1905, sorprendió a sus padres y amigos, comunicándoles sus intenciones de comenzar la carrera de Medicina para trabajar más tarde como médico en África Ecuatorial. Es decir que a los 30 años, cuando parecía destinado a un porvenir brillante y era considerado uno de los más prometedores intelectuales de Europa;<sup>1</sup> destacado profesor universitario y erudito filósofo y teólogo;<sup>2</sup> gran organista<sup>3,4</sup> y máxima autoridad en Juan Sebastián Bach;<sup>8,11</sup> conocedor profundo de la obra de Goethe<sup>14</sup> y experto destacado en la construcción de órganos;<sup>3,4</sup> tuvo el coraje de abandonar todas las satisfacciones, comodidades y privilegios que gozaba en la sociedad de su época para dedicarse al servicio de aquellos seres miserables y abandonados que nada poseían.<sup>20</sup> Entonces, asumió con firmeza este compromiso y se inscribió para ello, en la facultad de Medicina de Estrasburgo. **“Haria de su vida el argumento”.**



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

En este caso particular, la grandeza de su alma se manifestaba al rechazar los caminos fáciles por otros difíciles e inciertos.<sup>1,2</sup> El mismo se hacía preguntas que muy pocos entenderían.<sup>15</sup> **¿Tenía algún sentido ser un famoso artista o un intelectual célebre cuando los hombres continuaban siendo, lo que hasta sus días, habían sido? ¿Qué hacía la humanidad contra la injusticia, la pobreza, la ignorancia y tantos otros males que reinaban sobre la Tierra? ¿Había llegado el momento de realizar la promesa que se había hecho a los veinte años: dar algo a sus semejantes, algo a cambio de lo mucho que había recibido en la vida?**<sup>15</sup> Schweitzer tenía conocimiento de Dios a través de la Teología.<sup>10,12,13</sup> También, había escudriñado el sentido de la vida y del mundo a través de la Filosofía.<sup>2,6</sup> Con la Música, había logrado captar la más pura esencia artística del hombre.<sup>8,11</sup> Por lo tanto, era un profundo conocedor del espíritu humano en sus tres aristas medulares: lo divino, lo humano y lo trascendente.

Por otra parte, durante los estudios de medicina que realizó de 1905 a 1912, siguió, con intenso ritmo, su destacada actividad como músico, como profesor de Teología, como profesor de Filosofía y, al mismo tiempo, como pastor en la iglesia de San Nicolás.<sup>2,6</sup> Durante esos años, publicó también varios libros que causaron profunda admiración entre los profesionales de la música. Unos eran brillantes con esmerados y profundos estudios sobre la música del sublime Juan Sebastián Bach.<sup>11</sup> Algunos más eran estudios filosóficos, que encerraban la esencia pura del pensamiento humano.<sup>2,6</sup>

Otros eran textos de teología como la Historia de las investigaciones sobre la vida de Jesús;<sup>17</sup> en la que interpretó la vida del Nazareno a la luz de sus creencias escatológicas. En este último, expresó que el cristianismo era fundamentalmente un anuncio del advenimiento del reino de Dios, lo cual causó un Auténtico revuelo en todo el mundo protestante anglosajón.

En la primavera de 1912, estudiaba Medicina Tropical al mismo tiempo que redactaba su tesis doctoral. Así, finalizó la carrera de medicina que significó su mayor esfuerzo físico y mental al aprobar los exámenes finales ante el eminente cirujano Madelung en la facultad de Ciencias Físicas, Naturales y Antropológicas de Estrasburgo.<sup>15</sup> En Febrero 1913, recibió su tercer título académico, Doctor en Medicina después de defender brillantemente su tesis sobre el Análisis psiquiátrico de Jesús.<sup>21</sup> En esos momentos, estaba seguro, le había llegado el tiempo crucial de desprenderse de todo lo que hasta entonces había logrado y de dejar su pasado para asumir su nueva tarea en África. Para ello, tuvo que presentar su doble dimisión de catedrático de Teología en la universidad y de pastor de almas en la iglesia de San Nicolás, dejar de escribir, por un tiempo, libros de filosofía y de dar conciertos como organista en toda Europa.<sup>15</sup>

### **Su estancia en África**

En marzo de 1913, después de arreglar inconvenientes burocráticos, emprendió su viaje de Günsbach al África Ecuatorial Francesa (hoy, Gabón), acompañado de su esposa, Helene Bresslau (con quién se había casado en 1912 y quien sería para él, su inseparable compañera y enfermera abnegada hasta su muerte), debido a que eran alsacianos y luteranos y Gabón, una colonia francesa y católica. El 16 de abril, remontando el río Ogooué, consiguió llegar al asentamiento europeo más remoto, prácticamente desconocido por el hombre blanco que hoy es famoso en todo el mundo, Lambaréné.

Allí en la orilla del río, se instaló, después de una larga travesía de más de 200 kilómetros por la costa, en plena selva tropical y virgen, al sur del ecuador, para construir su hospital.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

El paisaje evocaba la génesis del mundo; las nubes, el río y el bosque se difuminaban en el horizonte que daba la sensación de ser increíblemente antiguo. Durante la mayor parte del año, el calor era insoportable, la plaga fastidiosa y peligrosa, la humedad espantosa y todo aquello que la vista envolvía y podía abarcar estaba rodeado de nativos en la miseria más absoluta.<sup>20</sup>

Se encontró con negros que venían del fondo de la selva con enfermedades para las que no tenían otro recurso que el curandero y la magia; sobrevivían en la miseria física más espantosa. A esa gente, había que acogerlas; había que curarlas y había que convencerlas, a pesar del recelo con que lo aceptaban, que se estaba haciendo una obra para ellos.

Además, había que levantar de una vez un hospital que, aunque sencillo, pudiese brindar las condiciones necesarias para la realización del acto médico y había que realizar toda esa obra, ciclópea e inmensamente desproporcionada, con el esfuerzo físico de un solo hombre.<sup>20</sup>

Allí, se dedicó, con ahínco, a construir, dirigir y administrar, junto con su mujer, el primer hospital de la misión en el cual atendió a más de 2,000 pacientes tan sólo durante el primer año<sup>4</sup> Lambaréné, por su parte, se transformó en centro de la redención de la raza negra. Allí, poco a poco, se hizo realidad el extraordinario ensayo de tolerancia y convivencia humana en el corazón de África.<sup>5</sup>

Dirigió ese hospital por más de cuarenta años, hasta su muerte, realizando en él, la digna tarea de asistir a los enfermos africanos, desposeídos de todo.<sup>5</sup> Este hecho, con el transcurso de los años, representó para Schweitzer una gran alegría interior al haber logrado algo más valioso que todo cuanto pensaba haber sacrificado.<sup>20</sup>

***Schweitzer llevó a África una manera de pensar que el negro desconocía en el blanco. Actuaba como si solicitase perdón ya que consideraba que cuanto hiciera en beneficio de los nativos era saldar una deuda, representada por los males que el hombre blanco había causado al hombre negro.<sup>6</sup>***

En la época de su llegada a África, los médicos eran muy pocos en ese continente y, en los escasos hospitales manejados por médicos militares, el número de camas reservadas a los africanos era ridículamente pequeño o inexistente. En las colonias de dominio británico, había un médico por cada 4,000 personas en Uganda, uno por cada 6,000 en Costa de Oro y uno por cada 12,000 en Nigeria.<sup>22</sup> De allí, la enorme importancia médica del hospital que Albert Schweitzer quiso construir en Gabón en 1913. Por otro lado, el personal africano especializado que existía estaba concentrado en pocos países. En Nigeria, había 186 auxiliares de médicos formados en Dakar, 8 en Costa de Oro y 1 en Tanganika.<sup>22</sup> Tanta era la escasez de personal sanitario en toda África que, aún en vísperas de la segunda guerra mundial, el nivel sanitario seguía siendo deplorable ya que las  $\frac{3}{4}$  partes de la población del continente sufría desnutrición.<sup>5-22</sup>

***En septiembre de 1915, emprendió un largo viaje por el río Ogooué. Al crepúsculo del tercer día, surgió repentinamente en él, la expresión respeto por la vida,<sup>15</sup> idea que le serviría de base y de sostén para erigir sobre ella, toda la moral schweitzeriana, una de las más valiosas con la que cuenta el hombre actual.<sup>20</sup> Schweitzer se hizo la pregunta: ¿Quién soy yo? Y se respondió a la vez: yo soy vida, que quiere vivir, rodeado de otras vidas, que también quieren vivir.<sup>14</sup> De la aceptación de este hecho, surgió una moral verdaderamente sólida y valedera cuya base sustentó con las palabras reverencia por la vida. Entonces, reflexionó sobre el mundo y sobre sí mismo; percibió que cuanto le rodeaba, tanto plantas como animales y semejantes, amaban la vida exactamente como él y concluyó que todo lo que vivía era digno de respeto.***



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Nuestra propia vida, según él, no se realizaría plenamente sino en la reverencia y el respeto por lo que ella significa para nosotros y para los otros seres vivos. **La ética de la reverencia por la vida** comprendía en sí misma el fundamento esencial del cristianismo: el amor, el sufrimiento, las alegrías y el empeño siempre por lograr el bien.<sup>15</sup> Esta fue la base de esa nueva ética que Schweitzer proclamó al mundo a través de sus libros y conferencias.<sup>20</sup>

### **Su pensamiento y su acción en años de guerras (1914 -1945)**

La primera guerra mundial (1914-18) puso fin abruptamente a la abnegada actividad que realizaba el matrimonio Schweitzer.

Alsacia -para la época-, era territorio alemán, como consecuencia de la guerra Franco-Prusiana (1870-1871)<sup>4</sup>

Por lo tanto, él y su esposa, eran alemanes; pero la sociedad misionera con la cual trabajaban y el territorio en el cual residían correspondían a Francia. Es decir que fueron considerados como extranjeros y enemigos y, en esa colonia francesa, fueron tratados como prisioneros de guerra.<sup>4</sup> Entre el 5 de agosto y los finales de noviembre de 1914, los Schweitzer fueron vigilados por soldados africanos; quienes, al principio, le permitieron proseguir con su actividad bajo vigilancia. Después, se les prohibió toda forma de comunicación con blancos o nativos y obviamente se les negó continuar su trabajo en el hospital.<sup>6</sup> Schweitzer era el único médico en muchos kilómetros a la redonda; ello le causó gran indignación ya que se le prohibía ejercer su profesión solamente porque Francia y Alemania estaban en guerra. Posteriormente, fueron embarcados como prisioneros y devueltos a Francia.

Esos inesperados días de ocios, le permitieron meditar sobre un problema que le preocupaba desde hacía tiempo.

Durante los meses de cautiverio, buscó respuesta a la pregunta *¿cómo el hombre podría estar de acuerdo consigo mismo y con el mundo?*<sup>15</sup> La guerra exhibía, con brutal evidencia, la barbarie y la decadencia del hombre. Entonces, se dedicó a escribir los dos volúmenes de su obra *Decadencia y restauración de la civilización*.<sup>23,24</sup> En ella, analizó el pensamiento ético desde una perspectiva histórica. Sostuvo que la civilización moderna estaba en decadencia, debido a su falta de voluntad para amar y, por ello, se desencadenaban las guerras.<sup>23</sup> Expresó además que el porvenir estaba estrechamente ligado a la concepción de la vida que abarcaría todas las formas de existencia. Actuar de manera positiva frente a la vida y el mundo llevaba consigo un sentido ético.<sup>4</sup> **Entonces concluyó que civilización significaba “el respeto a la vida”.**

Finalizada la I guerra mundial, Schweitzer fue invitado a Suecia por el Arzobispo Natham Soderblom, un admirador de su filosofía. En la ciudad de Upsala, dictó en 1920 varias conferencias sobre El problema de la afirmación y la Ética en la filosofía de las religiones.<sup>15</sup> Su obra conmovió tanto a los europeos que lo invitaron de todo el continente para hablar de Lambaréné, de sus aborígenes, de filosofía, del cristianismo y de las grandes religiones.<sup>19</sup> La Universidad de Zürich lo nombró doctor Honoris Causa y le ofreció, poco después, una cátedra que rechazó para poder continuar su tarea en África.

Las casas editoriales de Europa y América se interesaron cada día más por sus libros. Su pensamiento filosófico, también, se volvió importante en todas partes. Ese mismo año, escribió su nuevo libro que tituló: *Entre el agua y la selva*, el cual constituyó un gran éxito mundial al ser traducido a diversos idiomas.<sup>25</sup>



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

En abril de 1921, publicó sus recuerdos de África que tituló: Al borde de la Selva Virgen.<sup>26</sup> Los pensamientos que expuso en esta obra son útiles todavía para solucionar problemas inherentes al desarrollo que, en la actualidad, se han vuelto muy críticos. En 1922, realizó la última corrección, de las conferencias que había expuesto en Birmingham sobre El Cristianismo y las religiones mundiales<sup>19</sup> y escribió su libro: Recuerdos de mi infancia y juventud.<sup>7</sup> En las dos obras, analizó problemas que hoy continúan vigentes.

En 1925, Schweitzer decidió construir otro hospital a tres kilómetros de distancia del original, río arriba. Dos años después, el 21 de enero de 1927, el hospital fue trasladado a su emplazamiento actual. En julio de ese año, nuevamente regresó a Europa y pronunció conferencias en Suecia, Dinamarca y Alemania, al mismo tiempo que trabajaba en su nuevo libro: La mística del apóstol Pablo.<sup>13</sup>

En 1928, realizó una gira de conferencias y de conciertos por Holanda, Dinamarca, Suiza, Checoslovaquia y Alemania. En este último país, la ciudad de Frankfurt le otorgó el premio Goethe, por servicios prestados a la humanidad.<sup>1,5</sup>

En 1932, tras una larga jornada en África, nuevamente regresó a Europa para dictar conferencias y conciertos en Alemania, Holanda, Inglaterra y Escocia. El 22 de marzo de ese año, pronunció, en Alemania, el discurso oficial en memoria del centenario de la muerte de Goethe.<sup>5</sup>

Los años de 1934 a 1945 fueron de intensa actividad médica en Lambaréné. El 14 de enero de 1945, con motivo de su septuagésimo aniversario, la emisora de radio BBC de Londres le dedicó un homenaje como prueba que el mundo no había olvidado, -en aquellos terribles años, de la II guerra mundial- a aquel hombre que, callada y solitariamente, trabajaba en África en favor de los desposeídos y olvidados. Al final del agasajo, se escuchó un disco de un concierto de Bach que, años atrás, el mismo Schweitzer había grabado en el órgano de la catedral de Estrasburgo.<sup>5</sup> En mayo de ese año, se celebró en Lambaréné, -al igual que en el resto del mundo-, el fin de la guerra. Este hecho, le permitió inaugurar el hospital de leproso y recibir nuevos medicamentos, -como el promín y otros-, que, provenientes de Estados Unidos, Inglaterra y Suecia, estaban produciendo una verdadera revolución en el tratamiento de la lepra hasta entonces paliativo.

#### **Reconocimiento mundial a su obra filantrópica**

En 1951, regresó a Europa. En Alemania, se le concedió El Premio de la Paz de los libreros alemanes. En 1952, se le otorgó la Medalla de Paracelsus; la Medalla del Príncipe Carlos en Suecia y la Medalla de la Royal African Society.

También ese año, ingresó a la Academia de Ciencias Morales y Políticas de Francia, como sucesor del mariscal Pétain.<sup>2, 15</sup>

En su discurso de incorporación, expuso la idea fundamental de su filosofía la cual radicaba en el mandato moral de conservar la vida, de fomentarla y de llevarla a la cumbre de su valor, filosofía que sintetizó magistralmente en su magna dimensión con las palabras “yo soy vida que quiere vivir, en medio de otras vidas que también quieren vivir”.<sup>2</sup>

En 1952, fue Premio Nóbel de la Paz, correspondiente al año anterior.<sup>16</sup> Cuando, en los Estados Unidos, Albert Einstein -el genio de la relatividad del tiempo-, se entera, públicamente reconoce que Albert Schweitzer era el



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

hombre más grande del siglo XX pues hubiesen concedido el premio Nóbel de la Paz ya que, a su juicio, era un homenaje que la ciencia ofrendaba al espíritu.<sup>27</sup>

En 1954, se le entrega en Oslo la más alta distinción que se puede conceder a un hombre por el valor ejemplar de su obra filantrópica que desarrolló, a lo largo de cincuenta años, con excepcional espíritu de sacrificio. Lo recibió con mucha humildad, en compañía de su esposa que, aunque muy enferma, insistió en acompañarlo, en tan solemne ocasión.

Allí pronunció su discurso sobre El problema de la paz en el mundo actual.<sup>28</sup> Con el dinero obtenido, terminó de construir la villa de los leprosos (Village Lumière) que años antes había iniciado en Lambaréné.

En 1955, con motivo de su 80 cumpleaños, dictó diversas conferencias por Europa y recibió numerosas **distinciones honoríficas como ciudadano del mundo**. Alemania le concedió la orden civil más prestigiosa y se puso su nombre a una calle de Frankfurt; París, lo distinguió con la Gran Medalla de Oro; Mónaco emitió cuatro nuevos sellos de correo en su honor; la corona británica le otorgó la Orden del Mérito y la BBC de Londres ofreció cinco programas especiales dedicados a él.<sup>29</sup>

En 1957, la amenaza de la guerra atómica en un mundo dividido en dos bloques antagónicos, hizo que Schweitzer nuevamente apareciese a la luz pública para hablar sobre la grave situación. Consideraba que la paz solo podría perpetuarse como corolario de un sistema de relaciones internacionales fundado sobre la ética individual y colectiva. El 23 de abril de ese año, desde Radio Oslo, realizó un llamado a favor del cese de los experimentos atómicos.<sup>30</sup>

En 1958, emitió nuevamente, por Radio Oslo, tres alocuciones sobre los peligros de la guerra nuclear que fueron retransmitidos a todo el mundo. Estos discursos fueron publicados posteriormente en forma de libro con el título Paz o Guerra Atómica.<sup>30</sup>

En 1962, los Estados Unidos de América y la Unión Soviética reanudaron nuevamente los experimentos atómicos.

Schweitzer, Bertrand Russel, Martín Niemöller, Robert Jung y otros renombrados científicos y humanistas redactaron un manifiesto que hicieron público, a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, titulado Los experimentos atómicos no contribuyen a la paz.<sup>5,31</sup> En esta proclama, los sabios enfatizaron que no existía justificación para mantener una polución radioactiva en la Tierra.

Tres años después, el 14 de enero de 1965, celebró sus 90 años. En la profundidad de la selva africana, contemplaba su obra admirable que considera aún inacabada<sup>1,16</sup> y pidió a Dios, como última gracia, le concediera una copa llena de tiempo. Sin embargo, a finales de agosto, le abandonaron rápidamente sus fuerzas. El 4 de septiembre, cerca de la medianoche, el médico misionero, apóstol de la paz y la bondad, el hombre que había dedicado gran parte de su vida a mitigar los dolores físicos y espirituales de los nativos de África apagaban su luz sobre la tierra. Había muerto, querido y respetado por hombres y mujeres, de todo el mundo; en una cabaña de madera, en el hospital que el mismo había construido; medio siglo antes, en pleno corazón del África ecuatorial. <sup>1</sup> Al día siguiente, fue enterrado, junto a su mujer, en el cementerio de Lambaréné.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

### **Su labor médico-misionera en Lambaréné**

Schweitzer logró mantener la amistad con los nativos de África durante más de 50 años; hasta los brujos y los curanderos confiaron en él. No intentó convertir a los africanos a su religión; siempre, respetó la de ellos.<sup>1,2</sup> En Lambaréné, nunca existió una capilla; los domingos, los enfermos se reunían al aire libre: Les leía un evangelio o un capítulo de la Biblia para luego escuchar cánticos genuinos de los enfermos negros; alabando al Dios de ellos o al nuestro.<sup>31</sup> Por las tardes, los enfermos realizaban representaciones teatrales cuyo simbolismo era el perdón que los negros daban a los blancos como forma de reconciliación.<sup>31</sup> Por otra parte, Schweitzer, poco a poco, les fue enseñando a los nativos, -de forma pintoresca pero práctica,- historias bíblicas y la doctrina del cristianismo.

Lo hacía con palabras claras y sencillas, con simbolismos que ellos pudiesen entender, con comparaciones de su ambiente y con otros desconocidos para ellos.<sup>6</sup>

A su llegada a África, aquella gente de piel negra lo miraba esperanzada, los menos, de forma recelosa y otros de manera exigentes.<sup>20,32</sup> Los había de todas las edades y clases pero con un denominador común, la enfermedad que los mantenía extenuados, enflaquecidos y con los rostros contraídos por el interno sufrimiento.<sup>20</sup> Había hombres jóvenes que, alguna vez, fueron robustos, otros con úlceras purulentas en brazos y piernas, mujeres de edad indefinible con los vientres hinchados y las piernas deformes por la elefantiasis, niños de mirada fija y desorbitada con úlceras en la nariz y en las orejas, viejos claudicantes con bocas desdentadas y madres sollozantes y desfallecidas con sus pequeños en los brazos. Todos ellos, auténticas piltrafas humanas, esperaban las brujerías curativas del recién llegado hechicero blanco.<sup>5, 16,20</sup>

Era una raza de hombres y mujeres vencidos que no sentían ningún estímulo para mejorar su existencia desgraciada.

Schweitzer sabía que, para ellos, él era solo un hechicero más con la diferencia que su piel era blanca y sus conjuros más poderosos que los de sus colegas negros.<sup>6,30</sup> Schweitzer fue muy comprensivo con la mentalidad de los africanos a los que nunca consideró, con la visión de un europeo culto, ni juzgó según el criterio de la organización social o los principios éticos dominantes en Europa.<sup>2,16</sup> El hospital, fue una aldea africana más en la que podía contemplarse a diario el espectáculo abigarrado y patético de la enfermedad en sus diversas manifestaciones, lepra, enfermedad del sueño, paludismo, disentería, etc.<sup>30</sup>

Por razones éticas, no abolió, entre los nativos, las costumbres ni la organización social ya que estaba convencido que la civilización europea, en sus manifestaciones menos edificantes, podía provocar estragos en las sociedades primitivas.

Defendió la paulatina modificación de las condiciones sociales existentes, sin una brusca ruptura.<sup>32</sup> En el diario quehacer, los africanos aceptaban trasladarse a Lambaréné porque allí podían seguir viviendo dentro de su marco de vida tradicional. Lo más probable era que no hubiesen podido soportar la estancia prolongada en un hospital que funcionara con las estrictas normas europeas, extrañas para ellos.<sup>30</sup>



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

### **Su legado perenne**

Los escritos de Schweitzer, publicados después de su muerte, nos muestran que su pensamiento sigue estando vigente. En una época en la que tantas personas dudan del sentido de la existencia y a duras penas pueden encontrar su camino, su vida y su pensamiento pueden ser muy valiosos.<sup>6, 31</sup>

**¿En qué consistía, el enorme ascendiente moral de este hombre modesto, sencillo y bondadoso, cuyo único poder surgió del ejemplo de su vida y de su obra?** ¿Sobre qué fundamentos, los historiadores del porvenir, juzgarán nuestra época y calificarán a sus más altos pensadores?<sup>16,20</sup> Nos atrevemos a decir, que personalidades como la suya serán altamente valoradas y exaltadas por sus profundas repercusiones en la humanidad.<sup>20, 31</sup>

Schweitzer fue un hombre que sintió profundamente el llamado interior de su consciencia; producto de sus convicciones y principios humanitarios que lo llevaron a renunciar al prestigio y al poder que deparan los bienes materiales. En una verdadera transfiguración de su personalidad, siguió el camino del sacrificio y de la renuncia y se consagró, por entero, a sus ideales de amor y de paz, a la gente sencilla y dolida por la injusticia de muchos siglos como lo eran los negros olvidados del continente africano.<sup>1, 16,31</sup>

Fue poeta de su vida y de su obra, en el sentido trascendente del término. Nació en una región fronteriza, donde se enfrentaron y se confundieron dos poderosas naciones que, durante siglos, ensangrentaron a Europa, con sus luchas.<sup>7</sup> Le agregó a la profundidad germana, el amor al raciocinio y la calidad humana propios de las mejores tradiciones galas.<sup>7</sup>

Esa síntesis, humanizada y proyectada hacia el mañana por sus elevados y nobles ideales de hombre sin limitaciones adjetivas, se reflejó en las tersas páginas de sus escritos que plasmaron el testimonio de su rica experiencia desde sus primeros años de estudio,<sup>6</sup> seguidos por sus investigaciones teológicas,<sup>10,12,13,17</sup> su profunda dedicación a la música,<sup>8,11</sup> sus estudios de medicina<sup>1,6</sup> y su labor en el África tropical como médico y misionero.<sup>16,20,31</sup> Las dificultades, la incompreensión y los obstáculos no fueron sino un fuerte estímulo adicional para este gigante del quehacer humano. En él, la inteligencia y la devoción se hallaron en armonía tan perfecta como es de esperar de un alma superior en quien la religión y la música encontraron su exacta dimensión.

Aunque el espíritu misionero influyó en su obra, su mensaje trascendió a la predicación de la fe y enfatizó siempre el valor primario de la razón.

Por otra parte, la doctrina de Schweitzer tuvo gran atractivo moral de la manera en que fue llevada a la práctica.

La caridad activa, el fervor y la concepción del mundo, fundado en el ideal ético del respeto por la vida, le aproximaron a la esencia del cristianismo.<sup>18,19</sup> Para él, todos los acontecimientos de la humanidad estaban enraizado en un principio espiritual a partir del cual era posible impulsar el progreso de la civilización.<sup>23,24</sup>

Frente a los que predicaban el carácter cíclico y perecedero de ésta, el apóstol de Lambaréné, defendió un principio ético universal, capaz de armonizar la acción con el pensamiento del hombre civilizado.<sup>24</sup> Su principal mérito fue el principio moral que constituyó su filosofía, la cual le permitió identificarse plenamente con otros seres humanos y ejercer una fuerza moral en el mundo, mucho mayor que la de millones de hombres armados para la guerra.





“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

Schweitzer fue uno de los grandes ejemplos que nos legó el siglo XX. Muy pocas personas han estado tan cerca de alcanzar el ideal griego del hombre integral como él. Su personalidad versátil, maravillosamente integrada en disímiles facetas produjo la conjunción poco frecuente del pensador con el líder y del hombre de acción con el científico y el artista. Sus múltiples facetas, músico,<sup>8,11</sup> teólogo,<sup>10,12,13,17</sup> filósofo,<sup>23,24</sup> médico,<sup>1,6</sup> y escritor,<sup>25,29</sup> fueron maravillosamente expresadas con profundidad y brillantez en toda su magnitud.

Fue, un hombre de iniciativa y de coraje<sup>1,5</sup> tan intrépido en sus concepciones en su actividad. Este humano, inteligente y de gran cultura, practicó sin vacilación, en medio de las grandes convulsiones del mundo, la filosofía de la fraternidad y lo hizo, a través del ejercicio de la medicina.<sup>15</sup> El Premio Nóbel de la Paz no fue sino el reconocimiento de su labor devota, silenciosa, útil, callada y a la vez desprendida, labor que, al mismo tiempo, significó para él la mejor manera de realizarse a plenitud.<sup>28</sup>

Su gran mérito radicó en el coraje que demostró al renunciar al despliegue de sus múltiples talentos para convertirse en humilde médico-servidor y cambiar así su brillante carrera literaria, filosófica, teológica y artística de amplia reputación internacional por la compañía cotidiana del sufrimiento, la miseria y la enfermedad, satisfaciendo con ello sus más hermosos anhelos.<sup>1,5,6,20,31</sup> El ejercicio de la medicina significó para él la forma de practicar un servicio directo al hombre enfermo y realizó su labor con una amplia comprensión de sus cimientos científicos y humanísticos.<sup>20,31</sup> En Lambaréné, no solo fue médico sino el amparo espiritual de los enfermos y sus familias<sup>20,31</sup>

***En fin, su grandeza está representada en el hombre como símbolo. No fue tanto lo que él hizo en favor de los demás sino lo que los demás pudieron hacer gracias al poder maravilloso de su ejemplo.<sup>31</sup> Ésta es la verdadera gloria de Schweitzer ya que poseía un espíritu profundamente religioso que le permitió penetrar en lo más recóndito del alma humana. En su personalidad, se expresó, con toda su magnitud, la inspiración eternamente insatisfecha del hombre solitario frente a la inmensidad del universo. Lo que surgió de su vida y de su filosofía, fue la inspiración sublime, capaz de fortalecer a toda una generación a la que le entregó, como testimonio real: el significado de la reverencia por la vida.***

Para concluir, la destacada personalidad de Schweitzer y su amor profundo hacia los demás lo volvió la leyenda del Médico de Lambaréné, el Apóstol de la Paz. Fue el San Francisco de Asís de nuestro tiempo;<sup>4</sup> comparable, en su envergadura moral, con la Madre Teresa de Calcuta. El hospital que lleva su nombre, enclavado en el corazón de África, constituye una perenne avanzada civilizadora que representa, como **monumento, ¡el amor a la humanidad!**

## Referencias

1. **Anderson E.** The Schweitzer Album. New York: Harper & Row; 1965.
2. **Picht W.** Albert Schweitzer: The Man and His Work. London: Allen & Unwin; 1964.
3. **Schweitzer A.** Deutsche und französische Orgelbaukunst und Orgelkunst. Leipzig: Breitkopf & Härtel; 1906.
4. **Gunther J.** Albert Schweitzer. Filósofo de la Selva. En: Selecciones del Reader's Digest. Grandes Vidas, Grandes Obras. Mexico: Reader's Digest Mexico, SA de CV; 1967. p. 218-223.
5. **McKnight G.** Verdict on Schweitzer: The Man behind the Legend of Lambaréné. New York: John Day; 1964.
6. **Flores L.** Albert Schweitzer. 2da ed. Barcelona: Ediciones Apha Internacional SA; 1975.
7. **Schweitzer A.** Memoirs of Childhood and Youth London: Allen & Unwin; 1924.
8. **Joy CR.** Music in the Life of Albert Schweitzer: Selections from His Writings. London: A & C. Black; 1953.
9. **Seaver G.** Albert Schweitzer: The Man and His Mind. New York: Harper; 1947.
10. **Mozley EN.** The Theology of Albert Schweitzer for Christian Inquirers. New York: Macmillan; 1951.
11. **Schweitzer A. J. S.** Bach: Le Musicien-poète. Paris: Costallat; 1905.
12. **Schweitzer A.** Paul and His Interpreters: A Critical History. London: A&C Black; 1912.
13. **Schweitzer A.** Die Mystik des Apostels Paulus. Tübingen: JCB Mohr; 1930.



**“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”**

14. **Schweitzer A.** Goethe: Five Studies. Boston: Beacon Press; 1961.
15. **Montague, JF.** The Why of Albert Schweitzer. New York: Hawthorn Books; 1965.
16. **Schweitzer A.** Out of My Life and Thought: An Autobiography. New York: Henry Holt; 1933.
17. **Schweitzer A.** The Quest of the Historical Jesus: A Critical Study of Its Progress from Reimarus to Wrede. London: A & C. Black; 1910.
18. **Seaver G.** Albert Schweitzer: Christian Revolutionary. London: A. & C. Black; 1944.
19. **Schweitzer A.** Das Christentum und die Weltreligionen. Bern: Paul Haupt; 1924.
20. **Uslar-Pietri A.** Albert Schweitzer. En: Uslar-Pietri A. Valores Humanos. Biografías y Evocaciones. Vol. IV, 4ta ed. Madrid: Editorial Mediterráneo; 1982. p. 181-186.
21. **Schweitzer A.** Die psychiatrische Beurteilung Jesus: Darstellung und Kritik. Tübingen: JCB Mohr; 1913.
22. **Caguery-Vidrovitch C, Moniot H.** África Negra. De 1800 a nuestros días. Barcelona: Editorial Labor, SA; 1976. p. 77.
23. **Schweitzer A.** Kulturphilosophie I: Verfall und Wiederaufbau der Kultur. Bern: Paul Haupt; 1923.
24. **Schweitzer A.** Kulturphilosophie II: Kultur und Ethik. Bern: Paul Haupt; 1923.
25. Schweitzer A. Entre el agua y la selva virgen. Buenos Aires: Librería Hachette; 1955. p.40.
26. **Schweitzer A.** On the Edge of the Primeval Forest. London: A & C. Black; 1922.
27. **Einsten A.** Citado en referencia 6. p. 127.
28. **Schweitzer A.** The Problem of Peace. In: Haberman FW, editor. Nobel Lectures. Peace (1951-1970) Vol 3. Amsterdam: Elsevier Publishing Co.; 1972. p. 46-57.
29. **Jack HA, editor.** To Dr. Albert Schweitzer: A Festschrift Commemorating His 80th His Birthday. Evanston (Illinois): Friends of Albert Schweitzer; 1955.
30. **Schweitzer A.** Peace or Atomic War? (Three appeals broadcast from Oslo on April 28, 29 and 30, 1958). London: A. & C. Black; 1958.
31. **Cousin N.** El Doctor Schweitzer de Lambaréné. Buenos Aires: Editorial de Ediciones Selectas, SRL; 1965.
32. **Schweitzer A.** From My African Notebook. London: Allen & Unwin; 1938.

\* Eliexer Urdaneta Carruyo. Instituto Latinoamericano de Bioética y Derechos Humanos, Sede permanente del Secretariado General, Hospital Universitario de Los Andes, Edificio administrativo, 2do piso, Oficina 0-1, Avenida 16 de Septiembre, Apartado de Correos 813, Mérida 5101, Venezuela. Telefax: (58-274) 240-3232. Correo electrónico: eliexeru@gmail.com

1 Conferencia impartida el 12 de octubre de 2004 durante el VIII Congreso Venezolano de Historia de la Medicina “Dr. Aníbal Osuna”, Aula Magna de la Universidad de Los Andes, Mérida, Venezuela.

José Luis Vásquez Borau, doctor en Filosofía y licenciado en Teología Moral, en su semblanza sobre Albert Schweitzer (2009), señala que la sensibilidad de Schweitzer choca con las contradicciones de la civilización. ¿Cuál es la causa? El pragmatismo que ha desvirtuado el racionalismo. El pragmatismo es una filosofía que ha renunciado al criterio racional de la ética. Por eso la historia de nuestro tiempo es para él absurda, y su filosofía cada vez más superficial.

Para Schweitzer “civilización” significa progreso espiritual y material del individuo, que consiste en mejorar las condiciones de vida. La lucha es doble: la persona debe entender a la naturaleza y relacionarse bien con las demás personas. La civilización es, pues, doble en su esencia. En Europa se ha atrofiado el aspecto espiritual, contemplativo. Ya no rige la Razón. Si la civilización se disuelve es porque la ética ha sido apartada de la sociedad, cuando debe ser tarea de pensadores.

La visión del mundo de Schweitzer estaba basada en su idea de la “reverencia por la vida”, creyendo que era su mayor y más simple contribución a la humanidad. Él veía una decadencia en la civilización occidental, debido a un paulatino abandono de las raíces éticas: las de la afirmación de la vida. Su convicción más firme era que el respeto a la vida es el principio más alto.

En su obra *Filosofía de la Civilización*, capítulo 26, escribió: “La filosofía verdadera debe empezar con el hecho más inmediato y más comprensivo del sentido: soy ser vivo y deseo vivir, en medio de seres vivos que desean vivir”. Para Schweitzer, la vida y el amor están basados y siguen el mismo principio: respeto a cada manifestación de la vida y una relación personal y espiritual hacia el universo. Para él, “la ética consiste en la obligación de demostrar que la voluntad de vivir de uno mismo y la de cada ser tienen la misma reverencia de lo que es propio. En las circunstancias donde no podamos satisfacer esta obligación, no debemos caer en el



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

derrotismo, puesto que la voluntad de vivir se renueva una y otra vez, como resultado de una necesidad evolutiva y de un fenómeno con dimensión espiritual”.

El respeto por la vida, como resultado de la contemplación en la propia voluntad consciente de vivir, conduce al individuo a vivir al servicio de la gente y de cada criatura viva. Schweitzer se ha merecido el respeto por poner en práctica estas teorías en su propia vida.

Para Schweitzer, “la ética consiste en la responsabilidad hacia cuanto vive, responsabilidad que se amplía tanto, que carece de límites”.

Otro puntal de su vida fue la pasión por la verdad. No le bastaba, por ejemplo, que tal o cual concepto estuviese en la Biblia para ser aceptado sin más. Desmenuzaba cada frase, cada palabra, y no le importaba sino la verdad.

Como punto de partida de su obra filosófica comenzó por renunciar a la tentativa de aclarar el misterio de lo que es el universo. Explico su punto de vista con estas palabras: “Todo pensamiento debe renunciar a la tentativa de explicar el mundo. Nosotros no podemos comprender qué es lo que pasa en el Universo. Lo horrible y lo magnífico, lo absurdo y lo inteligible están unidos. El espíritu del Universo es a la vez creador y destructor. Por esta razón, sigue siendo para nosotros un misterio. Debemos resignarnos como a un hecho inevitable”.

“La dirección en la cual debemos avanzar es clara. Juntos, debemos luchar para elaborar una concepción afirmativa de la vida y del mundo en el cual nuestra inclinación innata para la acción, que sentimos como necesaria y preciosa, se puede justificar, orientar, purificar, profundizar, tomar un carácter ético y capacitarse en seguida para realizar un ideal de civilización definitivo, inspirado en un humanismo verdadero”.

“Por afirmación de la vida y del mundo entendemos la actitud del hombre que dice sí a la vida y al mundo, del hombre que, considerando la vida tal como la conoce en su propio ser y tal como la percibe en el Universo, la estima como un valor en sí”.

“Durante meses viví en un estado de excitación mental. Sin el menor éxito, y a pesar de mi trabajo diario en el hospital, me concentraba sobre la verdadera naturaleza del mundo y de la vida, sobre la ética y sobre lo que ellas podían tener de común. Yo vagaba en una espesura sin senderos, Y tropezaba contra una puerta de hierro que no quería ceder.” Por fin logra la expresión exacta de su más íntimo pensamiento y puede conciliar las dos exigencias: la afirmación del mundo y de la vida y el principio de una ética.

Relata así las circunstancias en que consiguió ensamblar en una sola idea matriz de todas sus ideas filosóficas:

“Lentamente nosotros remontábamos el Ogowe buscando trabajosamente nuestro camino entre los bancos de arena. Era la estación seca. Sobre el puente de la chalana tirada por un remolcador, estaba sentado, el espíritu ausente, esforzándome en alcanzar esta concepción fundamental y universal de la noción de la ética, que yo no había encontrado en ninguna filosofía. Llenaba hoja tras hoja con el solo objeto de seguir concentrado sobre el problema. La noche del tercer día, cuando a la caída del sol atravesábamos una tropilla de hipopótamos, la expresión “respeto a la vida” se presentó súbitamente a mi espíritu. La puerta de hierro cedió y apareció el sendero en la jungla. Tenía al fin la idea en la que la afirmación del mundo, de la vida y la ética están contenidas juntas. Sabía entonces que la afirmación ética del mundo y de la vida, lo mismo que las ideas que forman el ideal de la civilización, tienen su fundamento en el pensamiento. “Puede ser que la expresión “respeto a la vida”,



**“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”**

siendo muy general, le preste un sentido poco brillante, pero lo que designa es de tal naturaleza que no abandonará más a la persona que la haya comprendido. Resume la simpatía, el amor y lo que hay de válido en el entusiasmo. Con una actividad sin descanso, el respeto de la vida modela el pensamiento de quien lo comprende y lo empuja en la inquietud de una responsabilidad sin límites. Como la hélice que bate el agua y empuja el navío, el respeto a la vida empuja al ser humano”.

“El Reino de Dios no consiste en palabras, sino en virtud”. Y no cabe duda de que Albert Schweitzer ha puesto en práctica este concepto. (José Luis Vásquez Borau: 2009). (Negritas y subrayados nuestros).

**4.1.1.8. “La vida consiste en hacer cosas agradables para uno y útiles para los demás” (George Ivánovich Gurdjieff 1.866 – 1.949). George Gurdjieff (1872/01/13 - 1949/10/29).**

El cardiólogo Valentín Fuster, director general del Centro Cardiovascular del hospital Mount Sinai de Nueva York, cargo que alterna con el ser jefe médico de este prestigioso centro sanitario y la dirección del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC), en su libro, realizado con Josep Corbella: La Ciencia de La Larga Vida (Editorial Planeta, 2016), destaca el papel que desempeña en vivir sano, el encontrar la motivación interna, que le dé sentido a la vida, expresando: “... En la isla japonesa de Okinawa, éste sentido de la vida o motivación interna, se conoce como *Ikigai*. Es el propósito que cada persona encuentra en su vida, la motivación para levantarse cada mañana. Es personal e intransferible, por lo que cada cual debe descubrir el suyo. Cuando lo encontramos, adquirimos un mayor control sobre nuestras vidas, dependemos menos de lo que los demás piensen o esperen de nosotros y disfrutamos de un menor estrés y un mayor bienestar, (Capítulos 8, 10 y 11). “ En esta Isla se tiene la particularidad de vivir más allá del promedio mundial, lo que los nativos asocian con el *Ikigai*.

La cultura y el sistema económico dominante, hoy, han convertido el trabajo en un fin, olvidando que éste en verdad no debe ser más que un medio, el modelo hegemónico, ha impuesto la idea que el sentido de la vida, el *Ikigai*, no es otro que la acumulación de dinero y bienes materiales, convirtiendo la vida y la naturaleza en una mercancía y al ser humano en un esclavo del trabajo para consumir y atender las necesidades artificiales creadas por la publicidad y el mercado, al costo, de sacrificar el tiempo para disfrutar la vida y consumir.

En éste sentido son hoy conocidas las ideas que tiene al respecto el expresidente del Uruguay, José Mujica, quién siempre recuerda, sobre todo a los jóvenes, que el consumo compulsivo que los esclaviza al trabajo, les lleva a cambiar vida por chucherías, que muchas veces no necesitan, ni contribuyen de verdad a un mejor vivir.

Hay que disponer de tiempo para “holgazanear”, para vivir. Para disfrutar de aquellas experiencias que no se pueden obtener con dinero.

En éste contexto, cobra especial significado, el postulado de George Ivánovich Gurdjieff: **“La vida consiste en hacer cosas agradables para uno y útiles para los demás”**, (Gurdjieff: Encuentro Con Hombres Notables).

Un ciudadano integral, multidimensional, planetario, solidario y responsable, debe gozar con lo que hace, prestando atención especial a la defensa de todas las formas de vida, el bien común, la casa común: La tierra.

Hoy, la mayoría de la gente no está satisfecha con lo que hace y esto que hace en buena parte es responsable de su mala salud y de la degradación ambiental que pone en peligro la salud y la vida de otros y otras formas de vida. Lo anterior, se asume por el Papa Francisco, cuándo en su Encíclica *Laudato Sí*, convoca a la humanidad a cambiar el estilo de vida, la cultura del derroche y la indiferencia.



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

George Ivánovich Gurdjieff, Giorgio Giorgiades, filósofo y ocultista Ruso, Nació el 13 de enero de 1872 (hay varias versiones de la fecha de su nacimiento) en *Alexandropol, Armenia rusa*.

Su madre era armenia, y su padre, Ioannas Giorgiades, de origen griego dedicado a la ganadería. De niño ya dominaba varios idiomas: turco, armenio, ruso y griego.

Con diecisiete años viaja a *Tiflis* para trabajar en el ferrocarril. Allí conoce a sus primeros compañeros en la búsqueda de conocimientos “ocultos”: el seminarista Sarkis Pogossian y a Abram Yelov.

Sobre 1895 se constituye alrededor de Gurdjieff el grupo de los “**Buscadores de la Verdad**”. Quince hombres jóvenes y una mujer; entre ellos había expertos en arqueología, ingeniería, música y filosofía. Mientras tanto se ganaba la vida comerciando con alfombras, antigüedades y arenques en vinagre; también fue reparador de máquinas de escribir y dueño de restaurantes.

Recorrió Creta, Tíbet, India, Jerusalén y Egipto. En 1922, estableció su residencia en el **Prieuré de Avon**, cerca de **Fontainebleau**, al sur de **París**, creando el Instituto para El Desarrollo Armónico del Hombre/ Mujer.

Fue uno de los filósofos que más influyó en el **ocultismo** del siglo XX. Se dedicó a la búsqueda del conocimiento que diera respuestas a las eternas preguntas del hombre en remotas **Escuelas de Misterios** y lo difundió a través de originales técnicas y de sus obras. Su sistema, conocido como **El Cuarto Camino**, propugna un despertar del hombre a través de ejercicios físicos, danza, esfuerzo mental y una metodología absolutamente insólita e impactante.

Según los autores que han estudiado su obra, sus planteamientos constituyen un conjunto de ideas interrelacionadas muy innovadoras, que tienen el objetivo de producir la evolución consciente en el hombre.

«Gurdjieff mostró que la evolución del hombre [...] es el resultado del crecimiento [y desarrollo] interior individual; que tal apertura interior es la meta de todas las religiones, de todos los caminos, [...] pero que requiere un conocimiento directo y preciso, [...] pero que sólo se puede adquirir con la ayuda de la experiencia y a través de un prolongado estudio de sí y del trabajo sobre sí mismo». (Introducción de Perspectivas desde el mundo real. Málaga: Ed. Sirio, España, pág. 8.).

Gurdjieff, tuvo estrecha relación con Lou Andrea Salome, la mujer que estremeció y conmovió a Federico Nietzsche, cuya negación a la petición de matrimonio, deja sentir su aleteo en Así hablaba Zaratustra. (Negritillas nuestras).

Los grandes creadores y maestros en diversos campos de la vida humana, han recorrido éste camino, escuchando su voz interior, sin prestar atención “...al qué dirán...”, ni a las tentaciones del poder y la riqueza, en sus diversas formas; se han bajado de la cabalgadura y han extendido su mano al prójimo que padece, que sufre, han padecido el costo de la autenticidad y la coherencia, llegando hasta el sacrificio de su vida misma, sin lamentos. Firmes en su convicción, tal como lo registramos antes. Han dejado grandes obras en el campo del arte, la literatura, la ciencia, la política, la filosofía, la economía, reconocidas más allá de su fin y realizadas en medio de carencias, dificultades, persecuciones y exclusiones. El **Ikigai, es su fuerza**.

Consideramos que en este grupo podemos incluir a Fray Bartolomé de las Casas, quién disfrutó parte importante de su vida, buscando justicia para los pueblos originarios en América, aplicando aquello de “ Las



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

ideas y las leyes sin acción y compromiso, son inútiles”, haciendo grata su vida al servicio de las víctimas de la invasión Española.

#### **4.1.1.9. Ser Ciudadano Más Allá de Todo Honor: Simón Bolívar En El Congreso de Angosturas (1.819)**

En ése discurso Simón Bolívar nos brinda una panorámica del contexto interno y externo, como histórico, del escenario en que se mueve, el cual nos es de gran utilidad para ambientar el proceso que nos ocupa y comprender muchas de las situaciones enfrentadas y decisiones tomadas, que al ser analizadas a la distancia, nos pueden conducir a conclusiones incorrectas, llevándonos a decisiones improcedentes e inadecuadas.

Destacamos en el discurso la importancia que da a la condición de **Ser Ciudadano**, que pone por encima de cualquier otro honor o reconocimiento recibido o por recibir, incluido el de libertador, según sus propias palabras.

El documento es extenso, pero su contenido justifica su reproducción en éste escrito, que registra postulados orientadores de la acción de Ser Ciudadano. **(El texto que reproducimos textualmente se puede consultar en <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/co-herencia/article/view/5618>)**

#### **Sobre el documento y la edición propuesta**

A continuación, se presenta el discurso pronunciado por el Libertador Simón Bolívar, en el Segundo Congreso de Venezuela, celebrado en la ciudad de Santo Tomás de la Nueva Guayana en la Angostura del Orinoco – actual Ciudad Bolívar–, el 15 de febrero de 1819. La versión del discurso utilizada es la que se encuentra en la edición facsimilar del *Correo del Orinoco* (1818-1821), que reposa en la Colección Pilar Moreno de Ángel, de la Sala de Patrimonio Documental del Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas, de la Universidad EAFIT.

La transcripción aquí presentada fue realizada con una expresa voluntad divulgativa, razón por la cual se decidió modernizar ciertos aspectos del texto original para facilitar su lectura, pero sin afectar directamente el sentido de las frases. La ortografía fue actualizada, como también algunos aspectos gramaticales que podrían aparecer accidentados para el lector contemporáneo. Se mantuvo el uso de las mayúsculas al inicio de ciertas palabras, porque se asumió la importancia del énfasis que se quería resaltar en su momento a conceptos político-fundamentales, como los de Pueblo, Ciudadano, Libertad, Justicia, Gobierno, Poder Supremo y Voluntad General, entre otros.

En esta transcripción, se mantiene el orden original en el que fue impreso y divulgado por el *Correo del Orinoco*. Así, la primera parte del discurso, que fue publicada cinco días después del acto de inauguración del Congreso, contiene la introducción y las conclusiones pronunciadas por Bolívar. Probablemente, esta fue una estrategia divulgativa que pretendía fidelizar a los lectores del momento. En los siguientes tres números, publicados entre el 27 de febrero y el 13 de marzo, se presentó el resto del discurso. Para separar cada número, se utilizó una marca especial que indica el paso de un documento al siguiente.

Se agradece a María Isabel Duarte, coordinadora de la Sala Patrimonial de EAFIT, por poner a disposición el periódico. Igualmente, al historiador Isaac Montoya López, por su ayuda en la realización de la transcripción **Co-herencia** Vol. 16, No. 31 julio - diciembre de 2019, pp. 397-424 (ISSN 1794-5887 / e-ISSN 2539-1208) 397



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

**Discurso pronunciado por Simón Bolívar ante el Congreso de Venezuela en Angostura, 15 de febrero de 1819. Simón Bolívar Correo del Orinoco, No 19, Angostura, sábado 20 de febrero de 1819 Discurso Pronunciado por el General Bolívar al Congreso general de Venezuela en el acto de su instalación:**

Señor

¡Dichoso el Ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la Autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nación.

Al transmitir a los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis Conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa unida a la voluntad imperiosa del Pueblo me habría sometido al terrible y peligroso encargo de *Dictador Jefe Supremo de la República*. Pero ya respiro devolviéndoo esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrosas que pueden afligir a un cuerpo social.

No ha sido la época de la República, que he presidido, una mera tempestad política, ni una guerra sangrienta, ni una anarquía popular, ha sido, sí, el desarrollo de todos los elementos desorganizadores: ha sido la inundación de un torrente infernal que ha sumergido la tierra de Venezuela. Un hombre ¡y un hombre como yo! ¿Qué diques podría oponer al ímpetu de estas devastaciones? .

En medio de este piélago de angustias no he sido más que un vil juguete del huracán revolucionario que me arrebató como una débil paja. Yo no he podido hacer ni bien ni mal. Fuerzas irresistibles han dirigido la marcha de nuestros sucesos. Atribuírmelos no sería justo y sería darme una importancia que no merezco ¿Queréis conocer los autores de los acontecimientos pasados y del orden actual? Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: examinad las leyes de Indias, el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables, apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo, mi vida, mi conducta, todas mis acciones públicas y privadas están sujetos a la censura del pueblo.

¡Representantes! Vosotros debéis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión, nada añadiré para excusarla: ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. **Si merezco vuestra aprobación habré alcanzado el sublime título de buen Ciudadano, preferible para mí al de Libertador que me dio Venezuela, al de Pacificador que me dio Cundinamarca, y los que el mundo entero puede darme.**

¡Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando Supremo de Venezuela. Vuestro es ahora el augusto deber de consagrarlos a la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los Decretos que fijen nuestra *libertad*. **En este momento el Jefe Supremo de la República no es más que un simple Ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte.** Serviré sin embargo en la carrera de las armas mientras haya enemigos en Venezuela. Multitud de beneméritos



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

hijos tiene la Patria capaces de dirigirla: talentos, virtudes, experiencia y cuanto se requiere para mandar a hombres libres, son el patrimonio de muchos de los que aquí representan el Pueblo, y fuera de este soberano Cuerpo **se encuentran Ciudadanos que en todas épocas han mostrado valor para arrostrar los peligros, prudencia para evitarlos, y el arte en fin de gobernarse y de gobernar a otros.** Estos ilustres Varones merecerán, sin duda, los sufragios del Congreso y a ellos se encargará del Gobierno, que tan cordial y sinceramente acabo de renunciar para siempre.

La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los Gobiernos Democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el *Poder*. El Pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la Libertad Republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado, que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Ya, pues, que por este acto de mi adhesión a la Libertad de Venezuela puedo aspirar a la gloria de ser contado entre sus más fieles amantes; permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un verdadero Republicano mi respetuoso dictamen en este *Proyecto de Constitución*, que me tomo la libertad de ofrecer en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo a creer que tengo derecho para ser oído por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi Proyecto acaso os parecerá erróneo, impracticable. Pero, Señor, aceptad con benignidad este trabajo, que más bien es el tributo de mi sincera sumisión al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa.

Por otra parte, siendo vuestras funciones la creación de un cuerpo político, y aún se podría decir la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación la más singular y difícil, quizás **el grito de un Ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido.** {(1)1 1 Nota del editor del Correo del Orinoco: (1) Aquí hace un extenso análisis de la Constitución anterior de la República y del nuevo Proyecto que presenta. Se ha creído conveniente suprimirlo, y dar solamente el principio y fin del Discurso hasta que pueda imprimirse todo por separado}.

¡*Legisladores!* Por el Proyecto de Constitución que reverentemente someto a vuestra sabiduría, observaréis el espíritu que lo ha dictado.

**Al proponeros la división de los Ciudadanos en activos y pasivos, he pretendido excitar la prosperidad nacional por las dos más grandes palancas de la industria, el trabajo y el saber.** Estimulando estos dos poderosos resortes de la sociedad, se alcanza lo más difícil entre los hombres, hacerlos honrados y felices.

Poniendo restricciones justas y prudentes en las Asambleas Primarias y Electorales, ponemos el primer Dique a la licencia popular, evitando la concurrencia tumultuaria y ciega que en todos los tiempos ha imprimido el desierto en las Elecciones, y ha ligado, por consiguiente, el desierto a los Magistrados, y a la marcha del Gobierno; pues este acto primordial, es el acto generativo de la Libertad, o de la Esclavitud de un Pueblo.

Aumentando en la balanza de los poderes el peso del Congreso por el número de los Legisladores, y por la naturaleza del Senado, he procurado darle una base fija a este primer Cuerpo de la Nación, y revestirlo de una consideración importantísima para el éxito de sus funciones soberanas.





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Separando con límites bien señalados la Jurisdicción Ejecutiva, de la Jurisdicción Legislativa, no me he propuesto dividir sino enlazar con los vínculos de la armonía que nace de la Independencia, estas potestades Supremas cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar a uno de los contendientes. Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades superior a la que antes gozaba, no he deseado autorizar un Déspota para que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberante no sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente la anarquía sea reemplazada por la oligarquía y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los Jueces, la creación de jurados y un nuevo código, he pedido al Congreso la garantía de la Libertad Civil, la más preciosa, la más justa, la más necesaria, en una palabra, la única Libertad, pues que sin ella las demás son nulas. He pedido la corrección de los más lamentables abusos que sufre nuestra Judicatura, por su origen vicioso o de ese piélago de Legislación española que semejante al tiempo que recoge de todas las edades, y de todos los hombres, así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta Enciclopedia Judiciaria, Monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos Españoles, es el suplicio más refinado que la cólera del Cielo ha permitido descargar sobre este desdichado Imperio.

Meditando sobre el modo efectivo de regenerar el carácter y las costumbres que la tiranía y la guerra nos han dado, me **he sentido la audacia de inventar un Poder Moral**, sacado del fondo de la obscura antigüedad, y de aquellas olvidadas leyes que mantuvieron, algún tiempo, la virtud entre los Griegos y los Romanos. Bien puede ser tenido por un cándido delirio más no es imposible, y yo me lisonjeo que no desdenaréis enteramente un pensamiento que, mejorado por la experiencia y las luces, puede llegar a ser muy eficaz.

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el Centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una República sola e indivisible. Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que, sin ella, el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Mi deber es, Legisladores, presentaros un cuadro prolijo y fiel de mi Administración Política, Civil y Militar, más sería cansar demasiado vuestra importante atención y privaros en este momento de un tiempo tan precioso como urgente. En consecuencia, los Secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos exhibiendo al mismo tiempo los Documentos y Archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

Yo no os hablaría de los actos más notables de mi mando, si estos no incumbiesen a la mayoría de los Venezolanos. Se trata, Señor, de las resoluciones más importante de este último período. La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro Cielo se hallaba recargado de tempestuosas Nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad, y luego la redención dispuso las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos, y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de Libertad. Sí, los que antes eran Esclavos, ya son libres: los que antes eran enemigos de una madrastra, ya son defensores de una patria. Encareceros la Justicia, la necesidad, y la beneficencia de esta medida, es superfluo cuando vosotros sabéis la historia de los Ilotas, de Espartaco, y de Haití; cuando vosotros sabéis que no se puede ser Libre y Esclavo a la vez, sino violando a la vez las Leyes naturales, las Leyes políticas, y las Leyes civiles. Yo abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis Estatutos y Decretos; pero **yo imploro la confirmación de la Libertad absoluta de los Esclavos, como imploraría mi vida y la vida de la República.**



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

Representar la historia Militar de Venezuela, sería recordar la historia del heroísmo republicano entre los Antiguos; sería decir que Venezuela ha entrado en el gran cuadro de los Sacrificios hechos sobre el Altar de la Libertad. Nada ha podido llenar los nobles pechos de nuestros generosos guerreros, sino los honores sublimes que se tributan a los bienhechores del género humano. **No combatiendo por el poder, ni por la fortuna, ni aún por la gloria, sino tan solo por la Libertad**, títulos de Libertadores de la República, son sus dignos galardones. Yo, pues, fundando una sociedad sagrada con estos ínclitos Varones, he instituido el orden de los Libertadores de Venezuela.

¡Legisladores! A vosotros pertenece las facultades de conceder honores y decoraciones, **vuestro es el deber de ejercer este acto augusto de la gratitud nacional.**

Hombres que se han desprendido de todos los gozos, de todos los bienes que antes poseían, como el producto de su virtud y talentos; hombres que han experimentado cuanto es cruel en una guerra horrorosa, padeciendo las privaciones más dolorosas y los tormentos más acerbos; hombres tan beneméritos de la Patria, han debido llamar la atención del Gobierno, en consecuencia, he mandado recompensarlos con los bienes de la Nación. Si he contraído para con el pueblo alguna especie de mérito, pido a sus Representantes oigan mi súplica como el premio de mis débiles servicios. Que el Congreso ordene la distribución de los Bienes Nacionales, conforma a la ley que a nombre de la República he decretado a beneficio de los Militares Venezolanos.

Ya que por infinitos triunfos hemos logrado anonadar las huestes Españolas, desesperada la Corte de Madrid ha pretendido sorprender vanamente la conciencia de los magnánimos Soberanos que acaban de extirpar la usurpación y la tiranía en Europa, y deben ser los protectores de legitimidad y de la Justicia de la Causa Americana.

Incapaz de alcanzar con sus armas nuestra sumisión recurre la España a su política insidiosa: no pudiendo vencernos ha querido emplear sus artes suspicaces.

Fernando se ha humillado hasta confesar que ha menester de la protección extranjera para retornarnos a su ignominioso yugo ¡a un yugo que todo poder es nulo para imponerlo!

Convencida Venezuela de poseer las fuerzas suficientes para repeler a sus opresores, ha pronunciado por el órgano del Gobierno, su última voluntad de combatir hasta expirar, por defender su vida política, no solo contra la España, sino contra todos los hombres, si todos los hombres se hubiesen degradado tanto, que abrazasen la defensa de un Gobierno devorador, **cuyos únicos móviles son una Espada exterminadora y las llamas de la inquisición.** Un Gobierno que ya no quiere dominios, sino desiertos; ciudades, sino ruinas; vasallos, sino tumbas. La Declaración de la República de Venezuela es el acta más gloriosa, más heroica, más digna de un Pueblo Libre; es la que con mayor satisfacción tengo el honor de ofrecer al Congreso ya sancionada por la expresión unánime del Pueblo Libre de Venezuela.

Desde la segunda época de la República nuestro ejército carecía de elementos militares: siempre ha estado desarmado, siempre le han faltado municiones, siempre ha estado mal equipado. **Ahora los Soldados Defensores de la Independencia no solamente están armados de la Justicia, sino también de la fuerza.**

Nuestras tropas pueden medirse con las más selectas de Europa, ya que no hay desigualdad en los medios destructores. Tan grandes ventajas las debemos a la liberalidad sin límites de algunos generosos extranjeros



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

que han visto gemir la humanidad y sucumbir la causa de la razón, y no la han visto tranquilos espectadores, sino que han volado con sus protectores auxilios, y han prestado a la República cuanto ella necesitaba para hacer triunfar sus principios filantrópicos. Estos amigos de la humanidad son los genios custodios de la América, y a ellos somos deudores de un eterno reconocimiento, como igualmente de un cumplimiento religioso, a las sagradas obligaciones que con ellos hemos contraído. La deuda Nacional, Legisladores, es el depósito de la fe, del honor, y de la gratitud de Venezuela. Respetadla como el arca santa, que encierra no tanto los derechos de nuestros bienhechores, cuanto la gloria de nuestra fidelidad. Perezcamos primero que quebrantar un empeño que ha salvado la Patria, y la vida de sus hijos.

**La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un grande Estado, ha sido el voto uniforme de los pueblos y Gobierno de estas Repúblicas.** La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos; de hecho estamos incorporados.

Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos, sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remota a la eminencia que exige la perspectiva colosal, que ofrece un cuadro tan asombroso. **Volando por entre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas entre esos océanos que la naturaleza había separado, y que nuestra Patria reúne con prolongados y anchurosos canales. Ya la veo servir de lazo, de centro, de emporio a la familia humana. Ya la veo enviando a todos los recintos de la tierra los tesoros que abrigan sus montañas de plata y de oro. Ya la veo distribuyendo por sus divinas plantas la salud y la vida a los hombres dolientes del antiguo universo. Ya la veo comunicando sus preciosos secretos a los sabios que ignoran cuán superior es la suma de las luces, a la suma de las riquezas, que le ha prodigado la naturaleza. Ya la veo sentada sobre el Trono de la libertad empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrando al mundo antiguo la majestad del mundo moderno.**

Dignaos, legisladores, acoger con indulgencia, la profesión de mi conciencia política; los últimos votos de mi corazón, y los ruegos fervorosos que a nombre del pueblo me atrevo a dirigiros. **Dignaos conceder a Venezuela un Gobierno eminentemente popular, eminentemente justo, eminentemente moral, que encadene la opresión, la anarquía y la culpa. Un Gobierno que haga reinar la inocencia, la humanidad y la paz. Un Gobierno que haga triunfar bajo el imperio de Leyes inexorables, la igualdad y la libertad.** “Señor, empezad vuestras funciones, yo he terminado las mías.”

\*\*\*

Correo del Orinoco, No 20. Angostura, sábado 27 de febrero de 1819. **Continuación del Discurso del General Bolívar al Congreso el día de su instalación. (a)** <sup>2</sup>

(2) Nota del editor del Correo del Orinoco: (a.) En el número anterior hemos insertado el principio y la conclusión de este discurso; pero habiendo manifestado algunos subscriptores el deseo de que se insertase todo, lo publicaremos por partes en los números siguientes).

Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos cuál es la base de la República de Venezuela.

Al desprenderse la América de la Monarquía Española, se ha encontrado semejante al Imperio Romano cuando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembración formó entonces una Nación Independiente conforme a su situación o a sus intereses; pero con la diferencia de que aquellos Miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. **Nosotros ni aun conservamos los vestigios de**



**“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”**

***lo que fue en otro tiempo: no somos Europeos, no somos indios, sino una especie media entre los Aborígenes y los Españoles. Americanos por nacimiento, y Europeos por derechos, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión, y de mantenernos en el país que nos vio nacer contra la oposición de los invasores; así nuestro caso es el más extraordinario y complicado.***

***Todavía hay más, nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, y nos hallamos en tanta más dificultad para alcanzar la Libertad, cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; porque no solamente se nos había robado la Libertad, sino también la tiranía activa y doméstica.*** Permítaseme explicar esta paradoja.

En el régimen absoluto, el Poder autorizado no admite límites. La voluntad del déspota es la ley suprema ejecutada arbitrariamente por los Subalternos que participan de la opresión organizada en razón de la autoridad de que gozan. Ellos están encargados de las funciones civiles, políticas, militares, y religiosas; pero al fin son Persas los sátrapas de Persia, son Turcos los Bajás del gran Señor, son Tártaros los Sultanes de la Tartaria.

La China no envía a buscar mandarines a la cuna de Gengis Kan que la conquistó. Por el contrario, la América, todo lo recibía de España que realmente la había privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administración interior. Esta abnegación nos había puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos; tampoco gozábamos de la consideración personal que inspira el brillo del poder a los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes Revoluciones. ***Lo diré de una vez, estábamos abstraídos, ausentes del universo en cuanto era relativo a la ciencia del Gobierno.***

***Uncido el Pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía, y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discipulos de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido, y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se nos ha dominado más que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición.***

***La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego de su propia destrucción; la ambición, la intriga abusan de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico o civil; adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la Libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la Justicia.*** Semejante a un robusto ciego que, instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos.

***Un Pueblo pervertido si alcanza su Libertad, muy pronto vuelve a perderla; porque en vano se esforzarán en mostrarle que la felicidad consiste en la práctica de la virtud; que el imperio de las Leyes es más poderoso que el de los tiranos, porque son más inflexibles, y todo debe someterse a su beneficio rigor; que las buenas costumbres, y no la fuerza, son las columnas de las leyes; que el ejercicio de la Justicia es el ejercicio de la Libertad. Así, Legisladores, vuestra empresa es tanto más ímproba, cuanto que tenéis que constituir a hombres pervertidos por las ilusiones del error y por incentivos nocivos. La Libertad, dice Rousseau, es un alimento suculento, pero de difícil digestión.***

***Nuestros débiles conciudadanos tendrán que robustecer su espíritu mucho antes que logren digerir el saludable nutritivo de la Libertad.***



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

Entumidos sus miembros por las cadenas, debilitada su vista en las sombras de las Mazmorras, y aniquilados por las pestilencias serviles.

¿Serán capaces de marchar con pasos firmes hacia el augusto Templo de la Libertad? ¿Serán capaces de admirar de cerca sus espléndidos rayos y respirar sin opresión el éter puro que allí reina?

Meditad bien vuestra elección Legisladores. No olvidéis que vais a echar los fundamentos a un Pueblo naciente que podrá elevarse a la grandeza que la naturaleza le ha señalado, si vosotros proporcionáis su base al eminente rango que le espera. Si vuestra elección no está presidida por el genio tutelar de Venezuela que debe inspiraros el acierto al escoger la naturaleza y la forma de Gobierno que vais a adoptar para la felicidad del Pueblo; si no acertáis, repito, la Esclavitud será el término de nuestra transformación.

Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de Gobiernos. Traed a la imaginación las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplaréis afligidos que casi toda la tierra ha sido, y aún es víctima de sus Gobiernos. **Observaréis muchos sistemas de manejar hombres, más todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de Pueblos no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del Globo como viles Rebaños destinados a alimentar a sus crueles conductores.** La naturaleza a la verdad nos dota al nacer del incentivo de la Libertad; más sea pereza, sea propensión inherente a la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila, aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplarla en este estado de prostitución parece que tenemos razón para persuadirnos, que los más de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima, que más cuesta mantener el equilibrio de la Libertad, que soportar el peso de la tiranía. Ojalá que esta máxima contraria a la moral de la naturaleza fuese falsa.

¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto a sus derechos más sagrados!

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión; pero son rarisimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de Libertad; muy luego han recaído en sus antiguos vicios políticos: porque son los Pueblos más bien que los Gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominación los hace insensibles a los encantos del honor y de la prosperidad nacional, y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la Libertad, bajo la tutela de Leyes dictadas por su propia voluntad. Los fastos del universo proclaman esta espantosa verdad.

**Solo la Democracia, en mi concepto, es susceptible de una absoluta Libertad; pero, ¿cuál es el Gobierno Democrático que ha reunido a un tiempo, poder, prosperidad, y permanencia? ¿Y no se ha visto por el contrario la Aristocracia, la Monarquía cimentar grandes y poderosos Imperios por siglos y siglos? ¿Qué Gobierno más antiguo que el de China? - ¿Qué República ha excedido en duración a la de Esparta, a la de Venecia? - ¿El Imperio Romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de Monarquía? ¿Quién es más grande que la Inglaterra? Estas Naciones, sin embargo, han sido o son Aristocracias y Monarquías.**

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto al **separarse Venezuela de la Nación Española, ha recobrado su Independencia, su Libertad, su Igualdad, su Soberanía Nacional. Constituyéndose en una República Democrática, proscribió la**



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

***monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios; declaró los derechos del hombre, la Libertad de obrar, de pensar, de hablar, y de escribir.*** Estos actos eminentemente liberales jamás serán demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. ***El primer Congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra Legislación con caracteres indelebiles, la majestad del Pueblo dignamente expresada al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una Nación.***

Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código inmortal de nuestros derechos y de nuestras Leyes.

¡Pero cómo osaré decirlo! ¿Me atreveré yo a profanar con mi censura las tablas sagradas de nuestras leyes...? Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la Patria, ellos rebozan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los abriga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres Ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario para profesar públicamente la adopción de nuevos principios. Esta consideración me insta a tomar la iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos a los Consejeros del Pueblo.

Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro estado. Y según mi modo de ver es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne al aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel Pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral; no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la libertad, y se alimenta de pura Libertad: Lo diré todo, aunque bajo de muchos respetos, este Pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio repito que un sistema tan débil y complicado como el federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere, de este Gobierno con respecto a la Nación Americana debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español ¿No sería muy difícil aplicar a España el código de Libertad política, civil y religiosa de Inglaterra?

***Pues aún es más difícil adaptar en Venezuela las leyes del Norte de América ¿No dice el Espíritu de las Leyes que estas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿Que es de una gran casualidad que las de una Nación puedan convenir a otra? ¿Que las leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los Pueblos? ¿Referirse al grado de Libertad que la constitución puede sufrir, a la Religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas, a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!***

La Constitución Venezolana sin embargo de haber tomado sus bases de la más perfecta si se atiende a la corrección de los principios y a los efectos benéficos de su administración, difirió esencialmente de la Americana en un punto cardinal, y sin duda el más importante. El Congreso de Venezuela como el Americano participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros además subdividimos este Poder habiéndolo cometido a un Cuerpo colectivo sujeto por consiguiente a los inconvenientes de hacer periódica la existencia del Gobierno, de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus Miembros. Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuación y de responsabilidad individual; está privado de acción momentánea, de vida continua, de uniformidad real, de responsabilidad inmediata, y un Gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad, debe llamarse nulo.



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

Aunque las facultades del Presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones excesivas, ejerce por sí solo todas las funciones gubernativas que la Constitución le atribuye y es indubitable que su Administración debe ser más uniforme, constante, y verdaderamente propia, que la de un Poder diseminado entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser menos que monstruoso. El Poder Judicial en Venezuela es semejante al americano, indefinido en duración, temporal y no vitalicio: goza de toda la Independencia que le corresponde.

El primer Congreso en su Constitución Federal más consultó el espíritu de las Provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros Legisladores al empeño inconsiderado de aquellos Provinciales seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del Pueblo Americano, **pensando que, las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de Gobierno, y no al carácter y costumbres de los Ciudadanos.** Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos por su peregrina prosperidad era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atractivo victorioso del goce pleno y absoluto de la Soberanía, de la Independencia, de la Libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un Gobierno inteligente que liga a un mismo tiempo, los derechos particulares, a los derechos generales, que forma de la voluntad común la Ley suprema de la voluntad individual? .

**¿Quién puede resistir al imperio de un Gobierno bienhechor que con una mano hábil, activa, y poderosa dirige siempre, y en todas partes, todos sus resortes hacia la perfección social que es el fin único de las instituciones humanas?.**

Más por halagüeño que parezca y sea en efecto este magnífico sistema Federativo, no era dado a los Venezolanos gozarlo repentinamente al salir de las cadenas. No estábamos preparados para tanto bien; el bien, como el mal, da la muerte cuando es súbito y excesivo. **Nuestra Constitución Moral no tenía todavía la consistencia necesaria para recibir el beneficio de un Gobierno completamente representativo y tan sublime cuanto que podría ser adaptado a una República de Santos.**

\*\*\*

Correo del Orinoco, No 21. Angostura, sábado 6 de marzo de 1819. **Continuación del Discurso del General Bolívar al Congreso el día de su instalación.**

**¡Representantes del Pueblo!**

Vosotros estáis llamados para consagrar o suprimir cuanto os parezca digno de ser conservado, reformado, o desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros Legisladores; yo querría decir, que, a vosotros toca cubrir una parte de la belleza, que contiene nuestro Código político; porque, no todos los corazones están formados para amar a todas las beldades; ni todos los ojos, son capaces de soportar la luz celestial de la perfección. El libro de los Apóstoles, la moral de Jesús, la obra Divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar a los hombres, tan sublime, tan Santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera arderá en vivas llamas si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de religión, de Leyes y de costumbres.

Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital.

**Tengamos presente que nuestro Pueblo no es el Europeo, ni el Americano del Norte, que más bien es un compuesto de África y de América, que una emanación de la Europa; pues que hasta la España**



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

*misma, deja de, ser Europea por su sangre Africana, por sus Instituciones, y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad, a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el Europeo se ha mezclado con el Americano y con el Africano, y este se ha mezclado con el Indio y con el Europeo. Nacidos todos del seno de una misma Madre, nuestros padres diferentes en origen y en sangre, son extranjeros, y todos se difieren visiblemente en la epidermis: esta semejanza trae un reato de la mayor trascendencia.*

Los ciudadanos de Venezuela gozan todos por la constitución, intérprete de la naturaleza, de una perfecta igualdad política. Cuando esta igualdad no hubiese sido un dogma en Atenas, en Francia y en América, deberíamos nosotros consagrarlo para corregir la diferencia que aparentemente existe. Mi opinión es, Legisladores, que el principio fundamental de nuestro sistema depende inmediata y exclusivamente de la igualdad establecida y practicada en Venezuela.

*Que los hombres nacen todos con derechos iguales a los bienes de la sociedad, está sancionado por la pluralidad de los sabios; como también lo está que, no todos los hombres nacen igualmente aptos a la obtención de todos los rangos; pues todos deben practicar la virtud, y no todos la practican; todos deben ser valerosos, y todos no lo son, todos deben poseer talentos, y todos no los poseen. De aquí viene la distinción efectiva que se observa entre los individuos de la sociedad más liberalmente establecida. Si el principio de la igualdad política es generalmente reconocido, no lo es menos el de la desigualdad física y moral. La naturaleza hace a los hombres desiguales en genio, temperamento, fuerzas, y caracteres. Las Leyes corrigen esta diferencia porque colocan al individuo en la sociedad para que la educación, la industria, las artes, los servicios, las virtudes, le den una igualdad ficticia, propiamente llamada política y social. Es una inspiración eminentemente benéfica la reunión de todas las clases en un estado, en que, la diversidad se multiplicaba en razón de la propagación de la especie. Por este solo paso se ha arrancado de raíz la cruel discordia.*

¡Cuántos celos, rivalidades, y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la Justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural, más tan débil que el menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. **La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración.**

**El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, y mayor suma de estabilidad política.** Por las leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea el dote de Venezuela; y por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha. A vosotros toca resolver el problema. ¿Cómo después de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresión, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas?.

**Las reliquias de la dominación Española permanecerán largo tiempo antes que llegemos a anonadarlas: el contagio del Despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la guerra, ni el específico de nuestras saludables Leyes, han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la Libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.**





“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

Un Gobierno Republicano ha sido, es, y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberanía del Pueblo: la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la monarquía, y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas, y las costumbres públicas. Luego extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar. Que la Historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas la primera nos da el ejemplo más brillante de una Democracia absoluta, y al instante la misma Atenas nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de Gobierno. El más sabio Legislador de Grecia no vio conservar su República diez años, y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la Democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aun la más culta, morigerada y limitada, porque solo brilla con relámpagos de Libertad. Reconozcamos, pues, que Solón ha desengañado al mundo; y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples Leyes a los hombres.

La república de Esparta, que parecía una invención quimérica, produjo más efectos reales que, la obra ingeniosa de Solón. Gloria, virtud, moral, y por consiguiente la felicidad nacional, fue el resultado de la Legislación de Licurgo. Aunque dos Reyes en un Estado son dos monstruos para devorarlo, Esparta poco tuvo que sentir de su doble trono; en tanto que Atenas se prometía la suerte más esplendida, con una soberanía absoluta, libre elección de magistrados frecuentemente renovados, Leyes suaves, sabias y políticas. Pisístrato, usurpador y tirano, fue más saludable a Atenas que sus Leyes; y **Pericles, aunque también usurpador, fue el más útil Ciudadano**. La república de Tebas no tuvo más vida que la de Pelópidas y Epaminondas; **porque a veces son los hombres, no los principios, los que forman Gobiernos. Los códigos, los sistemas, los estatutos por sabios que sean, son obras muertas que poco influyen sobre las sociedades: hombres virtuosos, hombres patriotas, hombres ilustrados constituyen las Repúblicas.**

La Constitución Romana es la que mayor poder y fortuna ha producido a ningún pueblo del mundo; allí no había una exacta distribución de los poderes. Los Cónsules, el Senado, el Pueblo ya eran Legisladores, ya Magistrados, ya Jueces; todos participaban de todos los Poderes. El Ejecutivo compuesto de dos Cónsules padecía el mismo inconveniente que el de Esparta. A pesar de su deformidad no sufrió la República la desastrosa discordancia que toda previsión habría supuesto inseparable, de una Magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados, con las facultades de un Monarca. Un Gobierno cuya única inclinación era la conquista, no parecía destinado a cimentar la felicidad de su Nación: un Gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria; y formó de la tierra un dominio Romano, para mostrar a los hombres de cuánto son capaces las virtudes políticas; y cuán diferentes suelen ser las instituciones.

Y pasando de los tiempos antiguos a los modernos, encontraremos en Inglaterra y la Francia, llamando la atención de todas las Naciones, y dándoles lecciones elocuentes, de todas especies en materias de Gobierno.

**La Revolución de estos dos grandes Pueblos como un radiante meteoro ha inundado el mundo con tal profusión de luces políticas, que ya todos los seres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre, y cuáles sus deberes; en qué consiste la excelencia de los Gobiernos, y en qué consisten sus vicios.** Todos saben apreciar el valor intrínseco de las teorías especulativas de los Filósofos y Legisladores modernos. En fin, este astro, en su luminosa carrera, **aún ha encendido los pechos de los apáticos Españoles, que también se han lanzado en el torbellino político, han hecho sus efímeras pruebas de**



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

***Libertad, han reconocido su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las Leyes, y han vuelto a sepultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales.***

***Aquí es el lugar de repetiros, Legisladores, lo que os dice el elocuente Volney en la Dedicatoria de sus Ruinas de Palmira: “A los Pueblos nacientes de las Indias Castellanas, a los Jefes generosos que los guían a la Libertad: que los errores e infortunios del mundo antiguo enseñen la sabiduría y la felicidad al mundo nuevo”. Que no se pierdan, pues, las lecciones de la experiencia, y que las escuelas de Grecia, de Roma, de Francia, de Inglaterra, y de América nos instruyan en la difícil ciencia de crear y conservar las Naciones con Leyes propias, justas y legítimas, y sobre todo útiles. No olvidando jamás que la excelencia de un Gobierno no consiste en su teórica, en su forma, ni en su mecanismo, sino en ser apropiado a la naturaleza y al carácter de la Nación para quien se instituye.***

Roma y la Gran Bretaña son las Naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas, ambas nacieron para mandar y ser libres, pero ambas se constituyeron no con brillantes formas de Libertad, sino con establecimientos sólidos. Así, pues, os recomiendo Representantes el estudio de la Constitución Británica que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los Pueblos que la adoptan; pero por perfecta que sea estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del Gobierno Británico solo me refiero a lo que tiene de Republicano, y a la verdad ¿puede llamarse Monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los Poderes, la Libertad civil, de Conciencia, de Imprenta y cuanto es sublime en la política? ¿puede haber más Libertad en ninguna especie de República? ¿y puede pretenderse más en el orden social? Yo os recomiendo esta Constitución como la más digna de servir de modelo a cuantos aspiran al goce de los derechos del hombre y a toda la felicidad política que es compatible con nuestra frágil naturaleza.

En nada alteraríamos nuestras Leyes fundamentales, si adoptásemos un Poder Legislativo semejante al Parlamento Británico. Hemos dividido como los Americanos la Representación Nacional en dos Cámaras: la de Representantes y el Senado. La primera está compuesta muy sabiamente, goza de todas las atribuciones que le corresponde, y no es susceptible de una reforma esencial, porque la Constitución le ha dado el origen, la forma, y las facultades que requiere la voluntad del Pueblo para ser legítima y competentemente representada.

Si el Senado en lugar de ser electivo, fuese hereditario, sería en mi concepto la base, el lazo, el alma de nuestra República. Este Cuerpo en las tempestades políticas pararía los rayos del Gobierno, y rechazaría las olas populares. Adicto al Gobierno por el justo interés de su propia conservación, se opondría siempre a las invasiones que el Pueblo intenta contra la jurisdicción y la autoridad de sus Magistrados. ***Debemos confesarlo: los más de los hombres desconocen sus verdaderos intereses, y constantemente procuran asaltarlos en las manos de sus Depositarios: el individuo pugna contra la masa y la masa contra la autoridad.*** Por tanto, es preciso que en todos los Gobiernos exista un cuerpo neutro que se ponga siempre de parte del ofendido, y desarme al ofensor. Este cuerpo neutro para que pueda ser tal, no ha de deber su origen a la elección del Gobierno, ni a la del Pueblo, de modo que goce de una plenitud de independencia que ni tema, ni espere nada de estas dos fuentes de autoridad. El Senado hereditario como parte del Pueblo, participa de sus intereses, de sus sentimientos, y de su espíritu. Por esta causa no se debe presumir que un Senado hereditario se desprenda de los intereses populares, ni olvide sus deberes Legislativos. Los senadores de Roma, y los Lores en Londres han sido las columnas más firmes sobre que ha fundado el edificio de la libertad política y civil.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Estos Senadores serán elegidos la primera vez por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atención del Gobierno, que debería educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir aquellos tutores, Legisladores futuros de la Patria.

Aprenderían las artes, las ciencias, y las letras que adornan el espíritu de un hombre público: desde su infancia ellos sabrían a qué carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarían su alma a la dignidad que los espera.

De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza la que pretendo establecer porque como ha dicho un célebre Republicano, sería destruir a la vez la igualdad y la Libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instrucción.

***Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura en las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente, que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos Senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada.*** Por otra parte, los Libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. Creo que la posteridad vería con sentimiento, anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo más, es del interés público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor Nacional, conservar con gloria hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que, superando todos los obstáculos, han fundado la República a costa de los más heroicos sacrificios. ***Y si el Pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, es indigno de ser Libre,*** y no lo será jamás.

Un Senado hereditario, repito, será la base fundamental del Poder Legislativo, y por consiguiente será la base de todo el Gobierno.

Igualmente servirá de contrapeso para el Gobierno y para el Pueblo: será una potestad intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales. En todas las luchas la calma de un tercero viene a ser el órgano de reconciliación, así el senado de Venezuela será la traba de este Edificio delicado y harto susceptible de impresiones violentas: será el Iris que calmará las tempestades y mantendrá la armonía entre los Miembros y la cabeza de este cuerpo político.

Ningún estímulo podrá adular un Cuerpo Legislativo investido de los primeros honores, dependiente de sí mismo sin tener nada del Pueblo, ni esperar nada del Gobierno, que no tiene otro objeto que el de reprimir todo principio de mal y propagar todo principio de bien; y que está altamente interesado en la existencia de una sociedad en la cual participa de sus efectos funestos o favorables. Se ha dicho con demasiada razón que la cámara alta de Inglaterra es preciosa para la Nación porque ofrece un Baluarte a la Libertad, y yo añado que el Senado de Venezuela, no sólo sería un Baluarte de la Libertad, sino un apoyo para eternizar la República.

(Se continuará.)

\*\*\*

**Correo del Orinoco, No 22.** Angostura, sábado 13 de marzo de 1819. **Conclusión del discurso del General Bolívar al Congreso el día de su Instalación.**

El Poder Ejecutivo Británico está revestido de toda la autoridad Soberana que le pertenece, pero también está circunvalado de una triple línea de diques, barreras, y estacadas. Es Jefe del Gobierno, pero sus Ministros y subalternos dependen más de las Leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables y ni aun



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

las mismas órdenes de la autoridad Real los eximen de esa responsabilidad. Es Generalísimo del Ejército y de la Marina; hace la paz, y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las Sumas con que deben pagarse estas fuerzas Militares. Si los Tribunales y Jueces dependen de él, las Leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su poder, es inviolable y sagrada la Persona del Rey: al mismo tiempo que le dejan libre la cabeza, le ligan las manos con que debe obrar. El Soberano de Inglaterra tiene tres formidables rivales, su Gabinete que debe responder al Pueblo y al Parlamento; el Senado que defiende los intereses del Pueblo como Representante de la Nobleza de que se compone; y la Cámara de los Comunes que sirve de órgano y de Tribuna al Pueblo Británico.

Además, como los Jueces son responsables del cumplimiento de las Leyes, no se separan de ellas, y los Administradores del Erario siendo perseguidos no solamente por sus propias infracciones, sino aún por las que hace el mismo Gobierno, se guardan bien de malversar los fondos públicos. Por más que se examine la naturaleza del Poder Ejecutivo en Inglaterra, no se puede hallar nada que no incline a juzgar que es el más perfecto modelo, sea para un Reino, sea para una Aristocracia, sea para una Democracia. Aplíquese a Venezuela este Poder Ejecutivo en la persona de un Presidente nombrado por el Pueblo o por sus Representantes, y habremos dado un gran paso hacia la felicidad Nacional.

Cualquiera que sea el Ciudadano que llene estas funciones, se encontrará auxiliado por la Constitución: autorizado para hacer bien, no podrá hacer mal, porque siempre que se someta a las Leyes, sus Ministros cooperarán con él; si por el contrario pretende infringirlas, sus propios Ministros lo dejarán aislado en medio de la República, y aún lo acusarán delante del Senado. Siendo los Ministros los responsables de las transgresiones que se cometan, ellos son los que gobiernan, porque ellos son los que la pagan. No es la menor ventaja de este sistema la obligación en que pone a los funcionarios inmediatos al Poder Ejecutivo de tomar la parte más interesada y activa en las deliberaciones del Gobierno, y a mirar como propio este departamento. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas cualidades esenciales, el Presidente desempeñará de un modo satisfactorio, pues en tales casos, el Ministerio haciendo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

Por exorbitante que parezca la autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza, a los magistrados.

Este cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones Ejecutivas contra la máxima de Montesquieu que dice, que un Cuerpo Representante no debe tomar ninguna resolución activa: debe hacer Leyes, y ver si se ejecutan las que hace. Nada es tan contrario a la armonía entre los Poderes, como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto al Pueblo, como la debilidad del Ejecutivo, y si en un Reino, se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una República son estas infinitamente más indispensables.

Fijemos nuestra atención sobre esta diferencia, y hallaremos que el equilibrio de los Poderes debe distribuirse de dos modos. En las Repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él, en tanto que en las Monarquías el más fuerte debe ser el Legislativo, porque todo conspira en favor del Monarca. **La veneración que profesan los pueblos a la Magistratura Real es un prestigio que influye poderosamente a amentar el respeto supersticioso que se tributa a esta autoridad.** El esplendor del Trono, de la Corona, de la Púrpura, el apoyo formidable que le presta la Nobleza; las inmensas riquezas que generaciones enteras acumulan en una misma Dinastía; la protección fraternal que recíprocamente reciben todos los Reyes, son ventajas muy considerables que militan en favor de la Autoridad Real, y la hacen casi ilimitada. Estas mismas



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

ventajas son, por consiguiente, las que deben conformar la necesidad de atribuir a un Magistrado Republicano, una suma mayor de autoridad que la que posee un Príncipe Constitucional.

Un Magistrado Republicano, es un individuo aislado en medio de una sociedad encargado de contener el ímpetu del Pueblo hacia la licencia, la propensión de los Jueces y Administradores hacia el abuso de las Leyes. Está sujeto inmediatamente al Cuerpo Legislativo, al Senado, al Pueblo: es un hombre solo resistiendo el ataque combinado de las opiniones, de los intereses, y de las pasiones del estado social, que como dice Carnot, no hace más que luchar continuamente entre el deseo de dominar, y el deseo de sustraerse a la dominación. Es en fin un atleta lanzado contra otra multitud de atletas.

Solo puede servir de correctivo a esta debilidad, el vigor bien cimentado y más bien proporcionado a la resistencia que necesariamente le oponen al Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judiciario, y el Pueblo de una República. Si no se ponen al alcance del Ejecutivo todos los medios que una justa atribución le señala, cae inevitablemente en la nulidad o en su propio abuso, quiero decir, en la muerte del Gobierno, cuyos herederos son la anarquía, la usurpación, y la tiranía. Se quiere contener la Autoridad Ejecutiva con restricciones y trabas, nada es más justo, pero que se advierta que los lazos que se pretenden conservar se fortifican, sí, más no se estrechan.

Que se fortifique, pues, todo el sistema del Gobierno, y que el equilibrio se establezca de modo que no se pierda, y de modo que no sea su propia delicadeza, una causa de decadencia. **Por lo mismo que ninguna forma de Gobierno es tan débil como la Democrática, su estructura debe ser de la mayor solidez, y sus instituciones consultarse para la estabilidad. Si no es así, contemos con que se establece un ensayo de Gobierno, y no un sistema permanente; contemos con una Sociedad díscola, tumultuaria, y anárquica, y no con un establecimiento social donde tengan su imperio la felicidad, la paz, y la justicia.**

**No seamos presuntuosos, Legisladores; seamos moderados en nuestras pretensiones. No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano: lo que no han alcanzado las más grandes y sabias Naciones.**

**La Libertad indefinida, la Democracia absoluta,** son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas Republicanas. Echad una mirada sobre las Repúblicas antiguas, sobre las Repúblicas modernas, sobre las Repúblicas nacientes, casi todas han pretendido establecerse absolutamente Democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; **pero ¿quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del Poder con la justicia? Ángeles, no hombres pueden únicamente existir libres, tranquilos, y dichosos, ejerciendo todos la Potestad Soberana.**

Ya disfruta el Pueblo de Venezuela de los derechos que legítima y fácilmente puede gozar; moderemos ahora el ímpetu de las pretensiones excesivas que quizás le suscitaría la forma de un Gobierno incompetente para él; **abandonemos las formas Federales que no nos convienen: abandonemos el triunvirato del Poder Ejecutivo, y concentrando en un Presidente, confiémosle la autoridad suficiente para que logre mantenerse luchando contra los inconvenientes anexos a nuestra reciente situación, al estado de guerra que sufrimos, y a la especie de los enemigos externos y domésticos, contra quienes tendremos largo tiempo que combatir. Que el Poder Legislativo se desprenda de las atribuciones que corresponden al Ejecutivo, y adquiera no obstante nueva consistencia, nueva influencia en el equilibrio de las**



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

**autoridades. Que los Tribunales sean reforzados por la estabilidad y la independencia de los Jueces, por el establecimiento de Jurados, de Códigos civiles y criminales que no sean dictados por la antigüedad, ni por Reyes conquistadores, sino por la voz de la naturaleza, por el grito de la Justicia, y por el genio de la Sabiduría.**

Mi deseo es que todas las partes del Gobierno y Administración adquieran el grado de vigor que únicamente puede mantener el equilibrio, no solo entre los Miembros que componen el Gobierno, sino entre las diferentes fracciones de que se compone nuestra Sociedad. Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad, si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del Cuerpo social, y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla, o en los campos tumultuarios, claman al Cielo contra los inconsiderados y ciegos Legisladores, que han pensado que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. **Todos los pueblos del mundo han pretendido la Libertad, los unos por las armas, los otros por las Leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo, o del despotismo a la anarquía; muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu, y a sus circunstancias. No aspiremos a lo imposible**, no sea que, por elevarnos sobre la región de la Libertad, descendamos a la región de la tiranía. De la Libertad absoluta se desciende siempre al Poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la Suprema Libertad Social. **Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada.** Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo Poder le señala; que una Legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual Constitución, domine imperiosamente sobre el Poder Judicial, y entonces habrá un equilibrio, y no habrá el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar la sociedad.

**Para formar un Gobierno estable se requiere la base de un espíritu nacional que tenga por objeto una inclinación uniforme hacia dos puntos capitales, moderar la voluntad general, y limitar la autoridad pública:** los términos que fijan teóricamente estos dos puntos son de una difícil asignación; pero se puede concebir que la regla que debe dirigirlos es la restricción, y la concentración recíproca a fin de que haya la menos frotación posible entre la voluntad, y el poder legítimo. **Esta ciencia se adquiere insensiblemente por la práctica y por el estudio.** El progreso de las luces es el que ensancha el progreso de la práctica, y la rectitud del espíritu es la que ensancha el progreso de las luces.

El amor a la Patria, el amor a las Leyes, el amor a los Magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un Republicano. **Los Venezolanos aman la patria, pero no aman sus Leyes; porque estas han sido nocivas y eran la fuente del mal: tampoco han podido amar a sus Magistrados porque eran inicuos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado.**

**Si no hay un respeto sagrado por la Patria, por las Leyes, y por las Autoridades, la sociedad es una confusión, un abismo: es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo.**

**Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastantes, si no fundimos la masa del pueblo en un todo; la composición del Gobierno en un todo; la Legislación en un todo; y el espíritu nacional en un todo.**

**Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa.** La sangre de nuestros Ciudadanos es diferente, mezclémosla para unirlos; nuestra Constitución ha dividido poderes, enlacémoslos para unirlos; nuestras Leyes



“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos, que este edificio monstruoso se derribe, caiga, y apartando hasta sus ruinas, elevemos un Templo a la Justicia, y bajo los auspicios de su Santa inspiración, dictemos un Código de Leyes Venezolanas. Si queremos consultar monumentos y modelos de Legislación, la Gran Bretaña, la Francia, la América Septentrional los ofrecen admirables.

**La educación popular debe ser el cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades.** Tomemos de Atenas su Areópago, y los guardianes de las costumbres y las Leyes; tomemos de Roma sus censores y sus tribunales domésticos, y haciendo una Santa alianza de estas instituciones morales, renovemos en el Mundo la idea de un Pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte, sino que quiere ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos, y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud, demos a nuestra **República una cuarta potestad – el poder moral - cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres, el espíritu público, las buenas costumbres, y la moral Republicana. Constituyamos este Areópago para que vele sobre la educación de los niños, sobre la instrucción nacional; para que purifique lo que se haya corrompido en la República, que acuse la ingratitud, el egoísmo, la frialdad del amor a la Patria, el ocio, la negligencia de los Ciudadanos: que juzgue los principios de corrupción, de los ejemplos perniciosos, debiendo corregir las costumbres con penas morales, como las Leyes castigan los delitos con penas afflictivas, y no solamente lo que choca contra ellas, sino lo que las burla; no solamente lo que las ataca, sino lo que las debilita; no solamente lo que viola la Constitución, sino lo que viola el respeto público.** La jurisdicción de este Tribunal verdaderamente Santo deberá ser efectiva con respecto a la educación y a la instrucción, y de opinión solamente en las penas y castigos. **Pero sus anales o registros donde se consignen sus actas y deliberaciones, los principios morales y las acciones de los Ciudadanos, serán los libros de la virtud y del vicio. Libros que consultarán el pueblo para sus elecciones, los Magistrados para sus resoluciones, y los jueces para sus juicios. Una institución semejante por más que parezca quimérica es infinitamente más realizable que otras que algunos Legisladores antiguos y modernos han establecido con menos utilidad del género humano.** (Negrillas nuestras). (Fuente: Co-herencia Vol. 16, No. 31 julio - diciembre de 2019, pp. 397-424 (ISSN 1794-5887 / e-ISSN 2539-1208) 403). (Negrillas nuestras).

**La CULTURA CIUDADANA debe convertirse en el Poder Moral que invoco Simón Bolívar, en Angostura,** hoy, cuando todos los males que visiono el Libertador en su momento, nos avasallan y degradan como ciudadanos y como Estado: La corrupción, el reinado de la mentira y el engaño, la ingratitud, la indiferencia, la apatía para participar en defensa de los bienes comunes, del patrimonio público, el pasar de largo ante la injusticia, el abuso de poder, las necesidades del desvalido, la degradación de la naturaleza, el desamparo de los niños, la precariedad de la educación, el incumplimiento del deber de los funcionarios, delegatarios del poder popular y los mismos deberes ciudadanos.

#### 4.1.1.10. Vivir Es Participar

Antoine de Saint-Exupéry, autor del Principito, expreso que: **VIVIR ES PARTICIPAR**, postulado citado por el ex rector de la Universidad Nacional de Colombia, Gerardo Molina, en su ensayo: Proceso y Destino De La Libertad (1.955) a la que considera, consubstancial con la mayor participación en la vida colectiva, del ciudadano y por ende con la democracia auténtica, real, que precisa de una presencia del pueblo activa, responsable, reflexiva y crítica constructiva.

El Capítulo Segundo de esta obra, está dedicado a la: “Libertad – Participación”. Dice Molina:



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Cuando se estudia la Revolución Francesa de 1789, acontecimiento pasmoso, uno se siente ofuscado por el ruido ensordecedor de la palabra **Libertad**. Ella resuena en todos los libelos, en todas las tribunas, en todos los manifiestos.

No es que antes ese sistema de vida hubiera sido ignorado, pues sabemos que en la ciudad antigua existió una forma de libertad que fue el derecho de los ciudadanos a intervenir en la formación de la autoridad. Ser libre, decía Aristóteles, es **“participar del derecho de juzgar y de mandar”**; pero el mundo clásico, basado en la esclavitud, en la autoridad absoluta de los padres sobre los hijos, de los sacerdotes sobre los creyentes, no conoció en cambio lo que en términos modernos se llaman los derechos individuales: la facultad de desplazarse libremente, de buscar trabajo, de ser juzgado de acuerdo con ciertos procedimientos.

El mérito ilustre de la revolución francesa fue haber tratado de reunir esos diversos aspectos de la libertad, la libertad – participación en el gobierno y las libertades individuales, y ensayado darles validez universal.

El liberalismo recogió esa herencia doctrinaria y ese sentimiento: **para él la libertad es una manera de ser hombre.**

Un análisis cuidadoso muestra que ese complejo denominado la democracia clásica encierra principios de valor desigual. Después de las libertades individuales, o sea, las relativas a la seguridad de la persona, a su derecho de circular libremente y a la autonomía de su pensamiento en materias políticas, filosóficas y religiosas, vienen dos grandes núcleos de derechos que son el desarrollo de aquéllas y su proyección sobre otros planos: Económico, cultural, educativo, recreativo, espiritual, sanitario.

Los estudios más recientes han hecho ver que fueron las libertades individuales y las públicas las que se llevaron las predilecciones de los organizadores de la nueva era. Las de carácter político en cambio les parecían de importancia secundaria y susceptible por tanto de aplazamiento, y si entraron en sus preocupaciones fue sólo en la medida en que ayudarían a proteger al ciudadano contra los excesos oficiales.

En la concepción que prevaleció, la ley estaba encargada según hemos visto, de defender las garantías de los asociados, pero estos no podían ir como electores o como diputados hasta el extremo impío de querer utilizarla para transformar la sociedad, según lo hace ver el profesor Burdeau, quien en su monumental Tratado de Ciencia Política ha vertido luz solar sobre este problema. **Si las libertades personales y públicas eran espectacularmente proclamadas, había en cambio especial cautela en el uso del principio explosivo, base de los derechos políticos, de que el querer del pueblo es el fundamento de toda autoridad.** (En nuestro medio, hoy, 2021, la cosa sigue igual).

Esa condición subalterna de la libertad política se ve de manera palpable en las restricciones impuestas al sufragio. Cien años después de la Revolución francesa, los pueblos más adelantados de Europa luchaban aún por el establecimiento del





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

sufragio universal. En el sistema implantado por la burguesía, el voto estaba limitado por consideraciones económicas.

Era necesario ser contribuyente para elegir y ser elegido, lo cual determinaba la eliminación de las clases pobres de la **ciudadanía activa**. Sólo en 1867 le daba Inglaterra el voto a los trabajadores urbanos, a pesar de ser ella la nación que había asimilado más cabalmente los principios de la filosofía liberal. Esto se comprende si se tiene en cuenta que quienes habían llegado al poder eran los banqueros, los industriales y los comerciantes, y su afán inmediato era evitar el traslado al pueblo de la dirección efectiva de la nueva sociedad. **La libertad política, que es ante toda una libertad – participación, era a sus ojos recientemente abiertos un utensilio peligroso si se destapan las válvulas del mayor número.**

El espíritu más esclarecido de ese tiempo en Francia, el Abate Siéyès, estaba sinceramente convencido de que sobre la burguesía reposaba todo el edificio social, y de que por tanto era ella la única que tenía derecho a intervenir en la formación de los poderes públicos. La preponderancia de las libertades individuales respecto de la libertad política se percibe claramente al penetrar en el pensamiento del insigne Prelado. Todos los habitantes del país le parecían dignos de recibir la protección constitucional en cuanto se refería a sus personas, a sus propiedades y a sus creencias, pero en cambio sólo “los accionistas verdaderos de la gran empresa social”, según sus propias palabras, es decir, los capitalistas, tenían títulos para trazar los caminos del Estado. Agrietado el frente que había vencido al feudalismo, la joven burguesía se replegaba hacia las posiciones cómodas que antes ocupaba la aristocracia territorial.

En Francia no más fueron excluidos del sufragio en 1791 tres millones de individuos por carecer de propiedad. Eran “las máquinas de trabajo”, como decía Siéyès. Se trataba de una especie de proscripción interior. El sistema social que se acababa de crear, se consideraba más seguro con el alejamiento de ellos de la república recién nacida. El diputado Barnave, ya citado, quien analizó los acontecimientos históricos que presenciaba con una lucidez todavía no superada, dio las razones de esa exclusión con una sangre fría que impresiona: **“los ciudadanos que son obligados a trabajar sin descanso para vivir, no pueden adquirir ninguna de las luces necesarias para escoger, ni tienen un interés especial en la conservación del orden social existente”**.

En las jornadas victoriosas de 1848 – la comuna de París – en Francia, cuando por primera vez el pueblo de París rozó el poder, la consagración del voto para todos fue una de las primeras realizaciones; con la misma lógica dos años después cuando la burguesía derrotó la Segunda República fue expedida la ley de 31 de mayo que le quitaba nuevamente el carácter de electores a numerosos miembros de la población laboriosa.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Un examen superficial puede inducir a la conclusión de que había una contradicción escandalosa en el sistema representativo, que se proclamaba en las palabras, y las restricciones a la ciudadanía por motivos económicos. Quienes así razonan creen que la lógica prescribía que se reconociera el voto a todos los asociados, a fin de que las instituciones parlamentarias funcionarían como la expresión inequívoca de la comunidad. ***Pero la contradicción es sólo aparente porque lo que se estaba organizando no era el Estado democrático, en el que el pueblo tiene derecho a apropiarse la totalidad del poder, sino el Estado liberal, que se contenta con el respeto por parte de los gobernantes de las libertades individuales y públicas.***

***Digamos con Burdeau que el Estado liberal es sólo una etapa en la realización del ideal democrático.***

Esto lo vemos muy bien al observar la conducta que siguieron los plasmadores de la nueva época frente del agudo problema de la soberanía. Dos opciones se abrían delante de ellos: o acogían el principio de la ***soberanía popular*** o el de la ***soberanía nacional***. Parece a simple vista que era el primero el que se debía haber consagrado, porque es la soberanía popular la que supone la presencia desvelada del pueblo como agente del poder político, en la expedición de las leyes y en su revisión. El referéndum, la facultad atribuida a las masas de proponer las medidas que creen provechosas, la disolución de las asambleas a fin de que el electorado arbitre los conflictos entre ellas y el ejecutivo, son sus manifestaciones más usuales.

***La soberanía popular se presenta en rigor como el motor de la democracia directa.***

Rousseau había enseñado que cuando los pueblos llegan a la mayor edad pueden obrar por sí mismos y que sólo mientras sean menores necesitan representantes, llámense éstos Parlamentos o Monarcas. Pero los constituyentes de 1789 – revolución francesa – tuvieron miedo de las implicaciones prácticas de la enseñanza rousseauniana.

Podían alegar que los ensayos de democracia directa son posibles sólo en Estados pequeños. El criterio que escogió fue por eso uno más cauto y seguro: el de la ***soberanía nacional***, que como lo indican literalmente las palabras, hace de la Nación, entidad abstracta e incoercible, el único titular del poder. Los elegidos, asimilados a mandatarios, vendrían a ejercerlo en la práctica. Con la soberanía nacional y con el sistema representativo que es su consecuencia, la tranquilidad pública, o si se prefiere, el orden social recién organizado, quedaba a cubierto de los azares de la soberanía popular, caprichosa en su funcionamiento. O lo que es lo mismo; se decía que el pueblo era soberano, pero en la imposibilidad práctica de que ejerciera la soberanía, la delegaba y quedaba en calidad de subordinado. La línea de separación entre gobernantes y gobernados fue así nitidamente señalada.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Es, pues un error muy frecuente el que se comete cuando se hace coincidir la organización liberal que se implantó hace 150 años, (232 años hoy), con la soberanía popular.

Esta sólo ha existido a retazos, y en momentos de ruda tensión, cuando se obtiene por la presión de las multitudes la dimisión de un gobierno o la implantación de una medida que se cree salvadora. Tiene razón por esto el profesor francés Raymond Malezieux, **cuando anota que el paso “del absolutismo monárquico al régimen democrático, la Revolución de 1789 marca sólo una etapa intermedia, puesto que ella reemplazo al monarca por la nación soberana.**

***El principio democrático exige una segunda revolución, a fin de que el pueblo ejerza su influencia política”.***

***Al obrar de ese modo los padres de la nueva organización eran fieles a sí mismos. Su pasión real fue la libertad, no la democracia.*** Uno de sus herederos más inteligentes Alexis de Tocqueville, lo expresó muy bien pocos lustros después, en papeles íntimos que sólo hace poco fueron publicados: “Yo amo con pasión la libertad, la igualdad, el respeto de los derechos, pero no la democracia. Hé ahí el fondo de mi alma”; y unas líneas más adelante vuelve a afirmar: “La libertad es la primera de mis pasiones; ésa es la verdad”. ***El peligroso simplismo de las generalizaciones se ha empeñado sin embargo en presentar el ideario burgués como un ideario democrático, confundiendo con ligereza dos cosas distintas: la libertad y la democracia.***

***Tratadistas tan competentes como Lelio Basso, el mejor teórico actual del socialismo italiano, le han quitado a la burguesía el halo refulgente con que el siglo XIX la había revestido de ser el artífice de la democracia. Si entendemos por ésta, como es preciso hacerlo, la sociedad en que se realiza “la participación libre y consciente de todos los ciudadanos, en condiciones de igualdad, en la administración de la cosa pública”, es obvio que ni al final del siglo XVIII ni en la primera mitad del siglo XIX se cumplieron esas condiciones.***

Fueron las clases medias y las bajas las que después de 1848 se lanzaron en esa dirección, cuando los progresos técnicos, la cultura que éstos difunden y las aglomeraciones que crean, le dieron a la masa el poder suficiente para exigir su cuota en la regulación de la vida política. ***Hasta 1848 nos dice Basso “la palabra democracia tuvo un significado revolucionario”,*** y fue sólo a partir de esa época cuando por los factores anotados y por otros que mencionaremos después, la burguesía amplió su pensamiento meramente liberal (protesta contra el absolutismo monárquico y contra el privilegio aristocrático, culto por las libertades económicas y por el régimen de derecho) con preocupaciones favorables a la satisfacción de las demandas crecientes del pueblo. ***Es oportuno tener presente este criterio, porque aún en nuestros días hay muchas personas que profesan sinceramente el liberalismo en la forma recortada descrita por Tocqueville.***



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

***La importancia práctica de la distinción entre soberanía popular y soberanía nacional se aprecia claramente cuando enfocamos el candente aspecto de las relaciones entre electores y elegidos. En la segunda concepción, la nación soberana no puede obrar por sí misma, pero las personas que la representan en los órganos directivos son independientes del elector. A quién representa el elegido es a la nación, ya que el ciudadano desaparece después de que consigna su voto.*** Una vez más encontramos en Barnave la presentación desnuda del problema: ***“Ellos (los electores) me eligieron, no para que exprese sus ideas, sino para que yo haga beneficiar a la nación de las mías.”*** ***La desconfianza hacia el pueblo aparece allí brutalmente.*** El no puede revocar jamás al diputado, aunque éste tome un camino distinto al que sus mandantes creyeron haber señalado, a tiempo que en el derecho privado el mandante sí está autorizado para retirar en cualquier momento las facultades conferidas al mandatario. En el derecho político, en el cuál se había interpuesto entre el elector y el elegido la cortina aislante de la soberanía nacional y del sistema representativo, no podía jugar tamaño principio, que le habría dado a los sectores subalternos de la sociedad un poder superior al que permitían las conveniencias del momento.

Sólo más tarde, y en virtud de fenómenos nuevos como la aparición de los partidos políticos y del mayor forcejeo de las clases, se ha abierto paso la práctica llamada del mandato imperativo, que es una incrustación de democracia directa en el viejo muro de la democracia representativa, ya que le entrega al elector la facultad de revocar el mandato de que goza el elegido. La incorporación de las masas a la vida política en la segunda mitad del siglo XIX fue conduciendo poco a poco a hacer de la democracia una realidad más popular, con atisbos de gobierno directo.

Era cierto, como ya lo hemos apuntado, que no podían revocarle su mandato a los representantes, pero es indudable que éstos en el momento de la elección percibían cuáles eran los anhelos y las aspiraciones de sus partidarios; de lo contrario, serían eliminados en el debate próximo. Esa presión fue mayor a medida que las organizaciones políticas y gremiales adquirieron la importancia que los últimos tiempos han atestiguado.

***Todo eso conduce a decir que a medida que el pueblo es más consciente y más responsable, las aplicaciones de democracia directa son más numerosas y visibles, aunque se conserve la estructura del sistema representativo.*** En esta forma, y refiriéndonos a los últimos tiempos, es valedera la observación del profesor Emile Giraud “de que en la práctica los gobiernos democráticos son una combinación de régimen representativo y de gobierno directo, pero la proporción de los elementos varía.”

***Después de lo que acaba de leerse se comprenderá por qué no aceptamos la versión corriente de la democracia liberal como un ordenamiento político que tenía prisa en llamar al pueblo a definir negocios públicos.*** Lo que se buscaba con los instrumentos representativos era tener organismos de control, vehículos de



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

quejas, amortiguadores de las energías del gobierno. El profesor Burdeau ha tenido el acierto de acuñar la expresión de **“democracia gobernada”** para caracterizar el Estado Liberal de los días augurales, cuando se trataba de garantizarle el uso de la libertad a gentes tranquilas, **cuando lo que contaba era el ciudadano abstracto, no el consumidor, no el trabajador descontento, no el ser que combate y muere**. En aquella democracia cándida, indiferente a todas las formas de la agonía social, la pretensión suprema era impedir el maltrato de una libertad que se creía ya consolidada.

Sólo más tarde empezó el proceso, que aún se desarrolla, encaminado a establecer la **“democracia gobernante”, la cual es propia de un régimen de masas, en el que la libertad se gana y se ensancha cada día, hasta que se llegue a la forma más excelsa de organización que es la identificación de los gobernantes y de los gobernados**. Sobre la plataforma de la libertad – seguridad, propia de la primera etapa de la sociedad contemporánea, se empezó a erigir una ambiciosa construcción en la que el pueblo, por su peso específico cada día mayor, ha venido reclamando nuevos derechos, inclusive el de darle a la libertad otro sentido, consubstancial con su mayor participación en la vida colectiva. La literatura, siempre tan reveladora de los estados sociales, puede prestarnos una frase - postulado- que escribió Saint – Exupéry hablando de otra cosa: **“Vivir es participar”**. (Molina, Gerardo: 1.955: 32 –40). (Saint – Exupéry: Obras Completas, Plaza & Janes, S.A. 1967).

El texto anterior, se puede ampliar con la obra de Jhon Dunn: Libertad Para El Pueblo – Historia de la democracia. (F.C.E., 2014).

La indiferencia, el egoísmo, el aislamiento, el pasar de largo ante el sufrimiento del prójimo – conciudadano - niega nuestra condición humana, como propósito de fraternidad: Familia Humana. La participación real, libre, informada, espontánea, es el prerrequisito de una democracia orgánica, real, fundamental, popular, y debe darse en todos los escenarios desde la cotidianidad.

El arquitecto – planificador, Alberto Mendoza Morales, fallecido recientemente – 18 XII/2021- diseñó una metodología para convertir la participación en un verdadero instrumento de transformación, de cambio, cuyos elementos más característicos, los resume en los siguientes términos:

**El método participante** se centra en que el sujeto de planeación es el protagonista está, por eso, directamente involucrado en el proceso de definir problemas y salidas y ejecutar las acciones previstas conformando planes de acción. Se aclara que es particip-ante no partisipat-ivo pues lo primero implica acción directa y activa y la segunda es un calificativo por consiguiente es pasivo.

La metodología tiene las siguientes características:

- a. **Participante:** Compromete a las personas involucradas en el proceso
- b. **Inductiva:** Va de abajo hacia arriba, de las comunidades locales al nivel directivo nacional.
- c. **Integral:** Unifica aspectos en sentido holístico, se asume la realidad como un todo.
- d. **Fenomenológica:** Parte de la observación objetiva de los hechos y fenómenos de la realidad dada.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
 “TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

- e. **Prospectiva:** “ver antes”. Las personas como protagonistas de su destino, visualizan su futuro asumiéndolo como objeto de acción.
- f. **Délfica:** Acude al testimonio espontáneo de la gente a la cual se facilita un ambiente propicio de trabajo en el cual se procede siempre bajo condiciones estandarizadas.

Los postulados, antes registrados, constituyen el fundamento de Ser Ciudadano, y pueden resumirse en éste decálogo, cuyo corolario registra claramente Saint – Exupéry, epílogo expresado muy bien por la mártir: Policarpa Salavarrieta.

Este decálogo guía nuestro caminar, sirve de horizonte, en la tarea de contribuir con la construcción de la tierra deseada, en la que primen: la justicia, la equidad, la libertad, la paz, la fraternidad, la unidad en la diversidad, la convivencia entre los humanos y de estos con la naturaleza, la democracia orgánica, la participación, la inclusión, la ciencia, la tecnología, la creatividad, la imaginación, siempre aplicadas a un mejor vivir, afirmando la sacralidad de toda forma de vida, propiciando la realización de los dones y talentos de hombres y mujeres, sin exclusión alguna.

**“DECÁLOGO” SER CIUDADANO**

No	Postulado
1	<i>Por sus hechos los conoceréis.</i>
2	<i>No hagas al otro lo que no quieres que te hagan.</i>
3	<i>Para obrar bien no necesitamos dioses ni recompensas.</i>
4	<i>Ninguna ideología vale una vida.</i>
5	<i>Los humanos somos los ojos, la voz y la conciencia del universo.</i>
6	<i>El estado de nuestros niños/as un indicador de la civilización o la barbarie.</i>
7	<i>Sé tú el cambio que quieres en el mundo.</i>
8	<i>Hacer de nuestra vida el argumento.</i>
9	<i>La vida consiste en hacer cosas agradables para uno y útiles para los demás.</i>
10	<i>Ser ciudadano: Más allá de todo honor.</i>
Corolario	<i>Vivir es participar.</i>
Epílogo	<i>“Pueblo indolente: cuán diversa sería vuestra suerte si conocieseis el precio de la libertad. Ved que aunque mujer y joven me sobra valor para sufrir la muerte y mil muertes más. Y no olvidéis este ejemplo. Pueblo miserable yo os compadezco. Algún día tendréis más dignidad”.</i> <i>Policarpa Salavarrieta (1796 – 1817) Palabras pronunciadas en el patíbulo, en la Plaza Mayor de Santafé, poco antes de ser inmolada. (Mendoza, Alberto: 2011:37)</i>



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

##### **5. METODOLOGÍA Y OPERATIVIDAD.**

En nuestro trabajo hacemos énfasis en el ejemplo, en los comportamientos cotidianos, en la teoría y en la práctica, a partir de las expectativas de vida de los ciudadanos y ciudadanas, en contextos sociales, culturales, económicos, políticos, religiosos y naturales específicos, admitiendo que Colombia es un país diverso en términos sociales, culturales y ambientales, tal como lo expone el Doctor Julio Carrizosa Umaña, en su obra: *Colombia Compleja* (2014).

A partir de los fundamentos, que son ante todo: “Ideas Fuerza”, se desarrollan contenidos aplicables al proceso de formación integral con niveles diferenciados ajustados a cada caso, aplicados a las acciones emprendidas en el campo de la convivencia, la producción, el consumo, el comercio, las relaciones sociales, la relación con la naturaleza, la recreación, el deporte, la educación, la cultura, la política, el arte, la espiritualidad, la ciencia, la tecnología, los derechos humanos fundamentales, económicos y colectivos, que obviamente converge en la participación y el compromiso con la gestión de lo público y los bienes comunes: El interés general: En busca de un mejor vivir.

Visionando una “Colombia Posible”, a partir de los ejercicios académicos y vivenciales, realizados, entre otros, por el Arquitecto – Planificador, Alberto Mendoza Morales, recogidos en sus obras, particularmente en: *La Colombia Posible* (1.980); la Universidad Nacional De Colombia Sede Santafé de Bogotá: *Colombia Un País Por Construir - Problemas Y Retos Presentes y Futuros* (2000), investigación dirigida por el Doctor Pedro José Amaya Pulido; así como los aportes del Filósofo Carlos Eduardo Maldonado, en su obra: *Política + Tiempo = Biopolítica – Complejizar la política* (2018). Las obras del Maestro Antonio García N: *La Democracia en la Teoría y en la Práctica* (1.957), *La Estructura Del Atraso En América Latina – Hacia una Teoría Latinoamericana del Desarrollo* (1.978), *Dialéctica de la Democracia* (1.987); Orlando Fals Borda: *Ante la Crisis del País – Ideas – Acción para el Cambio* (2003); Estanislao Zuleta: *Educación y Democracia* (2020).

Tres textos, consideramos de especial interés en el proceso que nos ocupa: 1. *Ciudadanías en conflicto - enfoques, experiencias y propuestas*, Camila Berrios y Carolina García (eds.), primera edición, julio 2018, Facultad de Humanidades Universidad Santiago de Chile. Que se ocupa de la ciudadanía multidimensional. 2. *Cultura Ciudadana en Bogotá: Nuevas Perspectivas*, Mockus Antanas, Bogotá D.C., 2009., una experiencia significativa en Colombia. 3. *Ciudadanía Política y Formación de las Naciones - Perspectivas Históricas de América Latina*, Hilda Sábato, Coordinadora, Fondo De Cultura Económica, México, 1.999.

Los textos, citados y referenciados – Bibliografía -, contienen elementos orientadores para determinar los contenidos temáticos de los procesos de información – formación hacia la construcción dinámica de una cultura ciudadana integral, multidimensional, local y planetaria, con los complementos y ajustes pertinentes a campos no incluidos en los ejercicios citados, o considerados muy ligeramente en los mismos, siempre consultando los avances conceptuales y hechos, pertinentes, en los diversos campos del SER y el HACER, en Colombia y en el resto del planeta: Nuestra Casa Común.

Considerando, de otra parte, las experiencias, el conocimiento vivencial de personas y comunidades, en diversas zonas rurales y urbanas del país desde las particularidades étnicas, culturales y ambientales existentes.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

A esta altura del presente escrito, es necesario precisar que la constitución de la Corporación Ser Ciudadano: Movimiento Cívico Participante (CSC: MCP), ha estado precedida por una fase preoperativa (2017 – 2021) en la que hemos realizado varios actos ciudadanos, cuyos procesos serán continuados formalmente por la Corporación.

Lo anterior nos lleva a continuar con los procesos iniciados – en nuestra fase pre-operativa - recientemente y/o a gestar nuevos procesos de interés público, en diversas zonas del país, dando prelación al universo del agua: ¡La vida!, que de acuerdo con lo expuesto en el texto de Schweitzer, adquiere una condición de elemento SAGRADO, tal como lo viven muchos pueblos originarios, en torno al cual fluye la vida individual y colectiva de todas las comunidades humanas, urbanas y rurales, al margen de su nivel económico: **¡Sin agua no hay vida!**, así como en la preservación y buen uso de los ecosistemas estratégicos por sus funciones ecológicas y servicios ambientales. Asumiendo como nuestra, la tesis del Científico Brasileño Carlos Walter Porto – Gongalvez: **“El Primer Estado Del Agua Es La VIDA”**. Inmerso lo anterior en las preocupaciones y acciones, que surgen de las nuevas situaciones creadas a nivel planetario por el Cambio Climático, cuya atención demanda un ejercicio pleno de los deberes y derechos ciudadanos.

Estas intervenciones propician el contacto directo con poblaciones diversas y su involucramiento en la búsqueda de los objetivos del SC: MCP, en función de construir la CULTURA CIUDADANA INTEGRAL - MULTIDIMENSIONAL – PLANETARIA, SOLIDARIA - RESPONSABLE - , que propicie la **“Democratización De La Democracia”**, a través de lo cual se alcance una sociedad pacífica, justa, equitativa, incluyente, solidaria, responsable, ética, respetuosa de todas las formas de vida , de la dignidad humana, de los derechos humanos y de la naturaleza, con ausencia total de la violencia en todas sus manifestaciones , la corrupción pública y privada, cualquier tipo de discriminación o exclusión , la indiferencia ante los padecimientos y carencias del otro.

Así la persona, asimila, aprende, que su condición de ciudadano/a va más allá del sufragio y le compromete con todas las actividades individuales y colectivas, como parte de una comunidad y de un territorio, que en algunos aspectos trasciende las fronteras de su país, como en el caso de los temas relacionados con el Cambio Climático, la supervivencia en el planeta, la corrupción, la inequidad, la injusticia, la exclusión, la pobreza, la concentración del poder y la riqueza , la violencia, los derechos humanos fundamentales, económicos, sociales, ambientales y colectivos, la cultura, el arte, el deporte , el narco tráfico, la recreación, el turismo, el creciente fenómeno de los inmigrantes , las pandemias y el ambiente.

### **5.1. Línea de Base**

Retomando los principios constitucionales, registrados en la primera parte de éste documento, compartimos las actividades adelantadas en la fase preoperativa de la CSC: MCP, entre el año 2018 y 2021.

**ACTOS CIUDADANOS**, que confirman nuestro compromiso y actuar, en el convencimiento que sin estos, las “ideas y las leyes, son inútiles”, como bien lo expresará en su momento, Fray Bartolomé De Las Casas.

Esta fase, pretendía compartir los fundamentos y propósitos de la iniciativa, con ciudadanos de diversas regiones del país, recogiendo inquietudes, sugerencias, observaciones, propuestas, reflexiones, con el fin de enriquecer los documentos básicos de la misma y demostrar a estas personas, que es posible actuar con





“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”

autonomía si hay voluntad e independencia en las propuestas y sus dinámicas, evitando la inmovilidad que genera la insuficiencia de recursos económicos o el no apoyo de las instituciones públicas y privadas para realizar las ideas y proyectos, considerados pertinentes, necesarios, para abordar la atención de necesidades y la solución de problemas, de la ciudadanía en el ámbito individual y comunitario, local, regional, nacional o planetario. Como de demandar el reconocimiento y vigencia de los derechos y deberes humanos, económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y el cumplimiento de la constitución nacional, las leyes y convenios nacionales e internacionales en casos puntuales relacionados con el interés público, general, y el bien común.

Igualmente en esta fase se pretendía identificar y registrar las personas – ciudadanos/as- que expresaban, libre, espontánea y voluntariamente su interés de participar en éste proceso como COMPROMISARIOS o MIEMBROS activos del mismo.

En el entendido que se trata no de figurar, sino de actuar, en función del propósito que nos anima que no es otro que contribuir desde el sitio en que nos encontremos, en lo cotidiano, para transformar los estilos de vida, la cultura, los sistemas de producción, distribución, consumo, educación, la política y el ser ciudadano, para avanzar hacia un mejor vivir, en campos, aldeas, pueblos y ciudades, aplicando el principio ético de afirmación de la vida en todas sus formas y la regla de oro de la convivencia, sana y en paz: **No hacer al otro lo que no queremos que nos hagan.**

#### 5.1.1. Acto Ciudadano: Encuentro Planetario – El Universo Del Agua : La Vida

**El SC: MCP** inicia su proceso con un grupo de personas de diferentes partes del país que comparten lo propuesto y se unen para realizar el primer ACTO CIUDADANO – acto de lanzamiento del



Movimiento el 25 y 26 de octubre de 2018, en el PARQUE NATURAL CHICAQUE, ubicado en San Antonio Del Tequendama, al Sur de Bogotá, entorno al UNIVERSO DEL AGUA: LA VIDA - ENCUENTRO PLANETARIO, que contó con la participación de ciento setenta (170) ciudadanos/as, de ocho (8) países: Alemania, España, Estados Unidos, Chile, Brasil, Venezuela, Ecuador Colombia, y veintidós (22) Departamentos, con presencia del pueblo originario Arhuaco de la Sierra Nevada De Santa



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Marta, afrodescendientes, campesinos, pescadores, docentes, profesionales independientes, activistas ambientales, comunales, feministas, juristas, estudiantes de bachillerato, universitarios y empresarios.

Los Mamos David Villafaña y Amado Villafaña, de la comunidad Arhuaca de la Sierra Nevada De Santa Marta, instalaron el evento; el Médico Toxicólogo Español, Santiago Español Cano, exdirector de salud laboral de las minas de mercurio de Almadén, en Ciudad Real, disertó sobre el Agua y la Salud Pública: El caso del Mercurio; el Presidente de la Asociación Colombiana de Ingenieros Forestales, Ingeniero Alberto Leguizamo, nos introdujo en el Bosque de Niebla y su rol en el Ciclo Hidrológico, el Antropólogo Javier Márquez Valderrama, director de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, presidente de ECOFONDO , miembro de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios, compartió el proyecto de ley de iniciativa popular que pretende institucionalizar los acueductos comunitarios, en el contexto del pasado, el presente y el futuro de estas importantes organizaciones comunitarias; el abogado Jorge Iván Palacio, expresidente de la Corte Constitucional y ponente de la Sentencia T- 622/16 que reconoce como sujeto de derechos al río Atrato y su cuenca, explica el significado y alcances de la sentencia; Amado Villafaña presenta su documental : Nabobá - Madre del agua; el Premio Nacional de Ciencias del Brasil, Geógrafo y Doctor en Ciencias, Carlos Walter Porto - Gongalvez, desarrolla su hipótesis sobre el primer estado del agua: La vida; la filósofa, profesora emérita de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, Coordinadora del Grupo de Pensamiento Ambiental de América Latina: Ana Patricia Noguera de Echeverry, expone cómo la Educación Ambiental se convierte en articulador de la temática desarrollada en el encuentro, indicando su prospectiva multidimensional.

Las ponencias se ocupan de diferentes dimensiones ciudadanas, siendo debatidas y profundizadas en grupos de trabajo, con ciudadanos/as participantes, activos, solidarios, responsables, con vivencias locales y pensamientos globales.

Éste ACTO CIUDADANO se realizó en MEMORIA DE LA VIDA Y OBRA DEL CIUDADANO MANUEL ESCOBAR LOZANO, FUNDADOR DE CHICAQUE, PARQUE NATURAL, EN SU PROPIEDAD DE 300 HECTARAS DE BOSQUE DE NIEBLA.

Las memorias de este ACTO CIUDADANO se encuentran a disposición de los interesados.

#### **5.1.2. Jornada de Intercambio de Saberes, Reflexión Prospectiva, Sobre el Bosque Andino.**

En la Reserva Natural Posada del Páramo, en el municipio de Guasca, Cundinamarca, entre el dos (2) y el tres (3) de marzo del 2019, se realizó la jornada indicada, con un grupo de 17 personas – jóvenes, campesinos, ambientalistas- hombres y mujeres de la región, vinculados a Reservas Naturales de la Sociedad Civil, y al grupo promotor del Jardín Botánico de Neiva, Huila.

La jornada estuvo dirigida por el Biólogo – Botánico Álvaro Cogollo Pacheco, asesor científico del Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe de Medellín.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Se realizó un reconocimiento del bosque de la Reserva Natural Posada del Páramo y una mirada panorámica del bosque del Parque de Chingaza.

En la jornada se conocieron diversas actividades e iniciativas que se están desarrollando en diversos territorios, en procura de conocer más profundamente la flora de los mismos y sus potencialidades. Destacándose la importancia de la participación ciudadana y comunitaria en los mismos.

Gran interés despertó entre los asistentes la iniciativa de crear el Jardín Botánico de la ciudad de Neiva, en el Departamento del Huila.

### **5.1.3. Encuentro Ciencia – Espiritualidad**

En la Posada Del Páramo, entre el Veinti tres (23) y Veinti cuatro (24) de marzo del 2019, se realizó el encuentro antes mencionado, partiendo del testimonio de vida en la esperanza y la felicidad a través de la fe, del Ingeniero Civil y matemático Colombiano, PhD en Hidrología de MIT y profesor de la Universidad de California, Davis: Carlos Enrique Puente Angulo, Autor de los libros: La Hipotenusa (2006), La Higuera y la Campana (2014).

Carlos E Puente obtuvo su doctorado en MIT en 1984 y ha sido profesor de Hidrología en la Universidad de California en Davis desde 1986. Sus investigaciones se centran en entender la complejidad natural y aquella inducida por el hombre.

Sobre su libro la Hipotenusa – una parábola científica ilustrada para tiempos turbulentos, dijo el Nobel de Literatura en 1998, José Saramago: “Debo confesar que hallé sus propuestas fascinantes, tanto como si tuviera en mis propias manos un libro desconocido de Borges”.

El Reverendo. Doctor. Jhon C. Polkinghorne, Premio Templeton 2002, Autor de la Fe de un Físico, expreso sobre La Hipotenusa: “Carlos Puente tiene el regalo poco usual de emplear ideas científicas, bocetos simpáticos y comentarios poéticos para transmitir entendimiento espiritual de una manera llamativa y atractiva”.

En el Prefacio, a la segunda edición de esta obra, escrito en Davis, el 25 de marzo de 2012, en la Fiesta de la Anunciación del Señor, dice Carlos:

En un mundo en el que una de cada siete personas (es decir, 925 millones de hermanos en 2010) vive con hambre, en el que aproximadamente el 50 % de la población sobrevive con menos de \$ 2.50 dólares al día y en el que por lo menos el 80 % de la humanidad vive con menos de \$10 dólares al día, esta parábola es relanzada con la esperanza que pueda contribuir a entender mejor los efectos multiplicativos, al final muy sencillos, que dan lugar a los problemas universales que nos abaten a todos – problemas que seguramente no se podrán resolver sin nuestras acciones colectivas debidamente concertadas.

En un día y una edad cuando diversos ciudadanos del mundo son cada vez más conscientes de las desigualdades de ingresos y riqueza, resultando en clamores en contra del 1 % más rico, espero que este trabajo sirva como un recordatorio del plan amoroso - disponible a todos nosotros – independientemente del bando del 99 % o 1 % - de modo que todos podamos



**“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”**

abordar verdaderamente los asuntos que nos dividen, y hacerlo con la debida dignidad, armonía y paz.

Esta versión de la parábola es casi idéntica a la original, salvo algunas mejoras; en particular, una explicación de la anhelada solución que ha ascendido desde una nota a su propia sección, ahora situada justo después del Epílogo.

En cuanto a la Higuera & La Campana (2014) P. Rafael Pascual, L.C. Ateneo Pontificio Regina Apostolorum, expresó:

Este original libro del profesor Carlos Puente nos muestra cómo la matemática puede aplicarse no sólo a los fenómenos naturales, sino también, en un sentido metafórico, a las dimensiones éticas y religiosas del hombre. Intento audaz sugestivo, que provoca a nuestra inteligencia y a nuestro corazón y nos muestra un nuevo sendero para el encuentro entre ciencia y religión.

P. Augustine Pamplany, C.S.T. Omega: Indian Journal of Science & Religion, por su parte, señala:

**Comentado [S1]:**

Una nueva síntesis de conocimiento científico informado y hermenéutica poética – el lector necesita tener cuidado de no dejarse engañar por la aparente sencillez del trabajo y así no penetrar en la profundidad opaca que se halla ente líneas y páginas. Este trabajo es una especie de aparición de una aplicación excepcional de la mente, la cual no es característica del estilo académico de occidente.

“Este libro muestra cómo conceptos universales desarrollados para estudiar la complejidad natural, como las cascadas multiplicativas, las bifurcaciones, el caos, las transformaciones fractales y la criticidad auto – organizada, conforman un marco de referencia imparcial para visualizar la dinámica y las consecuencias de las acciones de la humanidad, incluyendo las opciones vitales de orden y desorden, paz y ansiedad, y unidad y división, que confrontamos en nuestras vidas. Introduciendo un enlace novedoso entre los principios científicos y un análisis extenso de la Biblia, Carlos Puente explica cómo las nociones establecen un puente incluyente y confiable hacia la fe Cristiana, pues la mejor condición para una vida *sencilla y santa* sólo puede lograrse en la raíz, lo recto, el origen, y en lo positivo, satisfaciendo algunos adagios geométricos memorables, como “rellene los valles y corte los montes”, “bájese del árbol caótico”, “que su transformación sea positiva y unitiva” y “que el cero sea su potencia”, las cuales resumen el AMOR a Dios y al prójimo”. (La Higuera & La Campana, 2014)

En el encuentro, el Doctor Puente, compartió los contenidos de estos textos y su origen inspiratorio de los mismos, en una madrugada rutinaria, en su estudio, cuando iniciaba la jornada diaria de profesor, en solitario, es sorprendido por una fuerza o energía que toma posesión de su SER y lo inunda en lágrimas, por largo tiempo, transformándole su percepción del mundo y de su vida e incitándole a emplear su formación de matemático en la tarea de espiritualizar a sus hermanos, a su prójimo, en el camino, la verdad y la vida, apoyado en la música. En esta tarea se ocupa actualmente.

El Encuentro contó con la participación de doce (12) personas, provenientes de Palmira, Valle Del Cauca; La Playa De Belén de Santander; Tenjo, Guasca, Bogotá, Cundinamarca; Medellín, Antioquia. Este grupo reunía a Psicólogos, Trabajadores Sociales, Antropólogos, Sociólogos, Empresarios, Permacultores, Docentes,



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

Biólogos. Para quienes la experiencia dejó inquietudes y preguntas, que animan la búsqueda de las respuestas sustantivas al vivir y morir.

El Encuentro permitió entender que ciencia y espiritualidad no se confrontan, sino que se complementan, ayudando a comprender el sentido de lo humano en función del servicio a la vida en todas sus formas y del desapego de todo y de todos, como fundamento del camino, la verdad y la vida: Cristo.

Al final del encuentro el Doctor Carlos Puente, hizo entrega de uno de sus libros a cada uno de los participantes.

Esta es la dimensión espiritual que no es ajena al ejercicio del buen vivir ciudadano.

#### **5.1.4. Cumbre Ambiental Colombia 2019**

El dieciocho (18) y diecinueve (19) de Julio del 2019, en Alianza con la Corporación SIMBIOSIS, dirigida por el ambientalista Carlos Fonseca Zarate, exviceministro de ambiente, exdirector del IDEAM, de COLCIENCIAS y ; las Universidades Jorge Tadeo Lozano y Central, realizamos la CUMBRE AMBIENTAL COLOMBIA 2019, con participación de setecientas (700) personas – ciudadanos/as de todo el país, analizando los veintidós casos más representativos de la problemática socioambiental de Colombia en ese momento, con el concurso de destacados investigadores de diversas universidades e instituciones del país, la participación de los más representativos líderes sociales y ambientales, que se encuentran al frente de estos temas, entre los que destacamos: Extractivismo, proyectos hidroeléctricos, fracking, páramos, zonas de reserva campesina, presencia de colonos en territorios de parques nacionales naturales, contaminación de aire, suelo, aguas, violencia, incumplimiento de los acuerdos de paz del teatro Colón, energía, deforestación, Amazonia, transiciones necesarias para un nuevo país, cultivos ilícitos – fumigación con glifosato, humedales, cumplimiento de sentencias y fallos judiciales que reconocen derechos a la naturaleza: Cuenca del Río Atrato, Amazonia, Río Cauca, Magdalena, entre otros ecosistemas.

Destacamos la presencia y participación en la Cumbre de los destacados investigadores y ambientalistas: Julio Carrizosa Umaña, exgerente general del INDERENA, Manuel Rodríguez Becerra exministro de Ambiente, Gustavo Wilches, Margarita Merino de Botero, Manuel Guzmán, Hildebrando Vélez, Alegría Fonseca, Margarita Pacheco, Margarita Florez, Luis Carlos Giraldo, Juan Pablo Ruiz, Isabel Cristina Zuleta, entre otros/as.

En desarrollo de ésta Cumbre el SC: MCP, con voceros de la gran Mojana – Bajo Cauca Antioqueño, determinaron retomar acciones asociadas a la conservación, protección, recuperación, usos del agua, el suelo, la biodiversidad, generación de empleo, educación ambiental, acaturismo, formación ciudadana, tomando como piloto la CUENCA HIDROGRAFICA DE RIO CAUCA, proponiendo la realización de un ENCUESTRO NACIONAL DE BENEFICIARIOS DE ESTA CUENCA, previa realización de tres reuniones preparatorias: Cuenca Baja, Media y Alta, cuyas memorias, propuestas y decisiones determinarán la agenda del gran encuentro de la cuenca del río Cauca que se realizará en Cali. Esta iniciativa, retoma la convocatoria de una movilización de la población beneficiaria de la Cuenca del Río Cauca, al término de la AUDIENCIA PÚBLICA, organizada por el gestor del SC: MCP, en el año 2014, en su condición de director del Jardín Hidrobotánico Jorge Ignacio Hernández Camacho, de Caucasia, en la que las EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN. EPM, debía responder tres preguntas: 1. Cómo garantizará Hidroituango el Caudal Ambiental aguas abajo de la presa. 2. Cómo garantizará EPM – Hidroituango la movilidad de los peces en el río Cauca para preservar su



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

ciclo biológico.3. Cuál es el Plan De Contingencia que tiene HIDROITUANGO para manejar los picos de inundaciones, sequías, que eventualmente genere el cambio climático.

El encuentro, permitió así mismo conocer los daños causados por los incidentes en el Proyecto Hidroituango en el 2018 – 2019, aguas abajo del embalse, hechos que confirman el riesgo a que se exponen las poblaciones del Bajo Cauca y La Mojana, como sus ecosistemas, ante eventualidades técnicas, humanas, geológicas, en la infraestructura del Proyecto Hidroeléctrico Hidroituango.

Es importante señalar, que Hidroituango – EPM, no acepta su responsabilidad, aguas abajo, más allá de su zona inmediata de influencia, en el cañón del río Cauca, intervenido. Desconociendo legislación vigente sobre cuencas hidrográficas, consideradas, como una unidad ecosistémica.



#### **5.1.5. Encuentro Cuenca Baja Del Río Cauca (Taraza, Antioquia – Pinillos, Bolívar).**

El seis (6) y siete (7) de septiembre del 2019, convocado por el SC: MCP, se realizó en la Escuela Normal Superior De La Mojana, ubicada en la Cabecera Municipal de Majagual, Sucre, el encuentro en referencia, con participación de noventa (90) personas del Bajo Cauca Antioqueño y la Gran Mojana, departamentos de: Antioquia, Bolívar, Sucre, Córdoba, con presencia y participación de las siguientes Instituciones y empresas, entre otras: Procuraduría General de La Nación, Banco De La República, CORANTIOQUIA, CORPOMOJANA, Autoridad Nacional De Pesca, EPM – HIDROITUANGO, Parques Nacionales Naturales – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Alcaldías y Gobernaciones con jurisdicción en la Mojana, Universidad De Antioquia, Universidad De Córdoba, Cámara De Comercio de Magangué, Programa De Desarrollo y Paz de la Mojana.

El encuentro, a través de documentos y testimonios, confirma la grave contaminación de las aguas del río Cauca, San Jorge y Magdalena, que arrastran una carga de sedimentos significativa con metales pesados y



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

agrotóxicos originados en el mal uso de los suelos y aguas de la cuenca media y alta por actividades agropecuarias, mineras, industriales y domésticas, que terminan en el complejo de humedales de la Gran Mojana, contaminando peces y otros alimentos cotidianos de la población. Se confirmó así mismo la afectación con mercurio de personas en la región, causando graves afectaciones a la salud y en algunos casos, la muerte: Enfermedad de Minamata.

En desarrollo del encuentro el SC: MCP y los voceros de las organizaciones del Bajo Cauca Antioqueño y la Gran Mojana, determinaron retomar el PROGRAMA RIOS DE PAZ, iniciado por el gestor del movimiento en cuestión, en su condición de Director del Jardín Hidrobotánico de Caucasia, Antioquia, entre las organizaciones involucradas, destacamos: La Fundación Pata De Agua de Sucre, Sucre, La Cámara de Comercio de Magangué, La Corporación Para El Desarrollo de la Mojana, TV Mojana, Corporación ECOS, Escuela del Agua, La Corporación para el Desarrollo de la Mojana CODEMOJANA, Normal Superior De la Mojana, Empresa Piscícola Santa Cruz, Restaurante – Hotel – Bar: La Gran Isla de Caucasia, Antioquia.

Las memorias de este encuentro están a disposición de los interesados.

Las acciones y **ACTOS CIUDADANOS** reseñados, indican la parte sustancial de la Metodología del SC: MCP, que implica moverse interviniendo directamente en temas de interés público, que convocan amplios sectores de opinión y a partir de estas intervenciones generar las condiciones para constituir los **NÚCLEOS CIUDADANOS, CIRCULOS CIUDADANOS, GRUPOS DE TRABAJO – ESTUDIO CIUDADANO , ASAMBLEAS CIUDADANAS, CONGRESOS CIUDADANOS**, que se convierten en la base del SC: MCP, en estos escenarios se realizarán las actividades de capacitación pertinentes, que se generan y retroalimentan fundamentalmente a través del **CENTRO DE FORMACIÓN CIUDADANA INTEGRAL y EL CENTRO DE PENSAMIENTO “LA COLOMBIA POSIBLE”**, cuya institucionalización es uno de los objetivos específicos de la CSC: MCP.

Nos ocuparemos en la formación de ciudadanos/as integrales, multidimensionales, planetarios, solidarios, responsables, éticos, estimulando su **pensar, sentir y hacer**, en el entorno inmediato: Familia, Barrio, Vereda, Corregimiento, Aldea, Municipio, Ciudad, Departamento, Nación, Planeta, tomado como referentes temáticos los fundamentos del SC: MCP, enfatizando en el ejemplo y la coherencia: Entre el Pensar, Sentir, Verbalizar, Hacer. Aplicando la Metodología Participante, antes referida, aporte del Doctor Alberto Mendoza Morales, en cuya memoria institucionalizaremos el CENTRO DE PENSAMIENTO “LA COLOMBIA POSIBLE”.

La CSC: MCP, opera como una CORPORACIÓN PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO, constituida de conformidad con las normas vigentes sobre el tema en Colombia y los principios Constitucionales pertinentes, con proyección al exterior, integrada por personas – ciudadanos/as que comparten el propósito de SER CIUDADANO: MOVIMIENTO CÍVICO PARTICIPANTE, y sus fundamentos.

La CSC: MCP se estructura mediante esquemas de dirección y operación, centrado en coordinadores, grupos y círculos de trabajo, que se determinarán por cada NÚCLEO CIUDADANO, adecuándose sucesivamente al ritmo de los compromisos y acciones asumidos. Eslabonando lo local, regional, nacional e internacional: Planetario, con observancia de sus singularidades y particularidades: ecosistémicas, culturales, étnicas, territoriales, apoyados en una ética de afirmación de todas las formas de vida, aplicada a la prevalencia del interés general sobre el interés particular, en nuestra Casa Común: La Tierra / El Planeta. Sin interferir el



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”*  
*“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

desarrollo de los talentos y dones individuales, apoyando, al contrario, su realización plena, estimulando su imaginación y creatividad.





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*



Vista parcial de asistentes y ponentes. ACTO CIUDADANO. Majagual, Septiembre 6.7 de 2019.  
Biblioteca Escuela Normal Superior De La Mojana

**BIBLIOGRAFÍA:**  
Citada, Referenciada

- ABELLA, Arturo. "Don Dinero" en la Independencia. Ediciones Lerner, Bogotá, Colombia, mayo, 1966, p 210.
- ARTETA, Aurelio. El Saber Ciudadano. Alianza Editorial S.A. Madrid, 2008.
- ARISTOTELES. Obras. Aguilar S.A. Segunda Edición – Primera Reimpresión, 1973, p. 1634.
- ARISTIZABAL GÓMEZ, Horacio: Decadencia del pueblo Colombiano. 4º Edición, Plaza & Janes, mayo 1984, p 363.
- ARTETA NIETO, Eduardo Luis. Economía y Cultura en la historia de Colombia. Editora Viento del pueblo, 4º Edición, Bogotá D.E. Colombia, junio de 1973, p 433.
- ARREGUI, HERNANDEZ, José Juan. Imperialismo y Cultura, 2º Edición Ediciones HACHEA. Buenos Aires 1964, p 345.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

- BALIBAR, Étienne. Ciudadanía, 1ª Edición en España, 2012, Altuna Impresores S.R.L. Agosto 2013. p 235.
- BERRIOS, Camila y GARCÍA, Carolina. (Eds.) Ciudadanías En Conflicto. Enfoques, experiencias y propuestas. Primera Edición, julio 2018. Facultad de Humanidades Universidad de Santiago de Chile. Ariadna Ediciones.
- BOLIVAR, Simón: Escritos Políticos, El Áncora Editores, Quinta edición, Bogotá 1984, p 129.
- BOLIVAR. El libertador – su vida, obra y pensamiento. Director de la Publicación: José Rivas. Editora La Foca, Bogotá 1981, p 40..
- BOLIVAR, Simón. De la Carta de Jamaica a la Constitución Bolivariana. Concepción del Estado en el pensamiento de Simón Bolívar. Colombia Hoy. Impreso en los Talleres de Improff, Bogotá. Sf. p 100.
- BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno, Sociedad – Contribución a una teoría general de la política. Plaza & Janes Editores S.A. Primera Edición, junio, 1987. p 192.
- BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. Breviarios Fondo De Cultura Económica 14476. Primera reimpresión (FCE Colombia) 1999, p 115.
- BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia, Fondo De Cultura Económica, México, 1986, p 138.
- BUEN DÍA GÓMEZ, Hernando. Entre la Independencia y la Pandemia – Colombia 1810 a 2020. Fundación Razón Pública. Bogotá D.C. Primera Edición, 2021, p 781.
- BORAU VÁSQUEZ, Luis José. Albert Schweitzer – Colección Sinergia – Serie Verde, 1º Edición (España), junio 2009, Fundación Emmanuel Mounier, p 106.
- BAYER, Tulio. Carta Abierta a un analfabeto político. Ediciones Hombre Nuevo, Medellín, Colombia, mayo de 1977, p 237.
- BORDA FALS, Orlando. Ante la crisis del país. Ideas – Acción para el cambio. El Áncora Editores, Panamericana Editorial, Bogotá, 2003, p 147.
- BICCHIERI, Cristina. Nadar en contra de la corriente. Como unos pocos pueden cambiar los comportamientos de toda una sociedad. PAIDÓS. Primera Edición marzo de 2019, p 281.
- BENITEZ MORALES, Otto. Ensayos históricos y literarios de Uribe Uribe. Antología No.III Plaza & Janes, Primera Edición abril de 1996, p 454.
- CARTA ENCÍCLICA LAUDATO SÍ. DEL SANTO PADRE FRANCISCO. SOBRE EL CUIDADO DE LA CASA COMÚN, Librería Editrice Vaticana Ciudad del Vaticano, 1ª edición 2015, Págs. 222.
- Camps, Victoria. Giner, Salvador. Manual De Civismo. Editorial Ariel, S.A. 2ª edición, abril 1998. Págs. 159.
- CASTAÑO MURILLO, Gabriel. ROJAS PIZANO, Laniza. Deliberación y construcción de ciudadanía. Una apuesta a la progresión democrática a comienzos del milenio. Bogotá.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

- Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, 2003, p 301.
- CASTORIADIS, Cornelius. Sobre el Político de Platón, Fondo De Cultura Económica, Primera edición en español, 2003, p 187.
- CAMP VINYAMAJA, Eduard. Conflictología. Curso de resolución de conflictos, 6° reimpresión, junio 2009, Editorial Ariel S.A., P 314.
- CASTRO, Jaime. Hacia la democracia local – Un nuevo régimen departamental y municipal – Breviarios Colombianos No. 10. Ediciones del Banco De la República, 1981, p 148.  
– Biblioteca Nacional de Colombia sf. P 424.
- CANCLINI GARCIA, Néstor. Consumidores y Ciudadanos – Conflictos Multiculturales de la Globalización, Grijalbo, julio de 1997, Naucal Pan, Edo de México, p 200.
- COLÓN, Cristóbal. Los cuatro viajes del almirante y su testamento. Octava Edición, Espasa Calpe S.A. Colección Austral No. 633, Madrid, 1982, p 221.
- CHOMSKY, Noam. Como funciona el mundo, conversaciones con David Bosarian. Kat 2 editores, quinta reimpresión, abril 2015, p 358.
- CHOMSKY, Noam. Porque lo decimos nosotros. Ideal Democrático. Estrategias de Poder y Manipulación en el siglo XXI. PAIDÓS – Estado y Sociedad. 1° edición, enero 2017, p 250.
- DÍAZ JARAMILLO, Carlos Juan. Entidades Sin Ánimo de Lucro – Legalidad y Tributación. Octava Edición, LEGIS Editores S.A., 2018, p 342.
- DUNN, Jhon. Libertad para el Pueblo – Historia de la Democracia. Breviarios del FCE 581, primera edición en español, 2014. P 338.
- DUSSEL, Enrique. Filosofía de la Liberación. FC. E , primera reimpresión 2014, México, p 298.
- DUSSEL, Enrique. Biblioteca. Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco División De Ciencias Sociales y Humanidades. Casa abierta al tiempo (CD) Primera Edición, 22 de febrero de 2013.
- DE LAS CASAS FRAY BARTOLOMÉ. Et al. Historiadores de Indias. Edición de Ángeles Masía, 1° edición, marzo 1972, Editorial Bruguera, S.A. Barcelona, p 896.
- DEAS, Malcon, DAZA, Gaitán Fernando. Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia, FONADE. Departamento de Planeación. Tercer Mundo Editores, primera edición, enero 1995, p 415.
- DALY E. Herman y JV, COBB B, Jhon. Para el bien común reorientando la economía hacia la comunidad, el ambiente y un futuro sostenible. FCE/ Economía contemporánea, México, primera edición en español, 1993, p 466.
- DEBUS G, Allen. El hombre y la naturaleza en el renacimiento, Breviarios FCE 384, México, primera reimpresión 1986, p 281.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

- ESCOBAR, Arturo. Otro Posible Es Posible. Caminando hacia las transiciones desde Abya Yala/ Afro/ Latino- Americana. Ediciones Desde Abajo, Bogotá D.C, Colombia, enero 2018, p 219.
- ENGELS, F. El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado. Ediciones Génesis, Bogotá .sf. p 282
- El Áncora Editores. Los Radicales del Siglo XIX Escritos Políticos, primera edición, Bogotá, 1984, El Áncora Editores, Selección Prologo y Notas. Gonzalo España. p 176.
- FLORENCIO H, Rafael. El Ciudadano Colombiano, Curso Superior de Cívica. Colección La Salle. Cuarta Edición 1960 Librería Estella, Bogotá D.E. p 352.
- FREIRE, Paulo. La Educación como práctica de la libertad, Ediciones Pepe, Medellín, Colombia sf. p 164.
- FREIRE, Paulo. Conciencia Crítica y Liberación – Pedagogía del Oprimido. Ediciones Camilo, 1971.
- FROM, Erich. El miedo a la libertad, editorial PAIDÓS, Buenos Aires sf. p 345.
- FROM, Erich. Humanismo Socialista, PAIDÓS Studio, 1º Reimpresión en España, 1980, p 499.
- FRIEDE, Juan. Bartolomé De Las Casas: precursor del anticolonialismo, Siglo XXI editores, primera edición 1974, Págs. 310
- GARCÍA, Antonio. Dialéctica De La Democracia. Editorial Plaza & Janes, 2º Edición Mayo 1.987, págs. 334
- G. CHAVES "ñaki" Ignacio J. Coordinador. Comunicaciones y Ciudadanías. La paz se teje con mano ciudadana, Ediciones Desde Abajo, octubre 2018 Bogotá D.C. Colombia, p 203.
- GANDHI. Una Vida Por La Libertad: Autobiografía. Monte Avila Editores C.A. Impreso y Encuadernado por Printer Colombiana Andinal LTDA, Circulo de Lectores, Bogotá, Colombia, 1975. p 477.
- GARCÍA, Antonio. Los Comuneros en la Pre- Revolución de Independencia 1781 – 1981, Plaza & Janes, Editores Colombia LTDA, 1.984, p 238.
- GARCÍA, Antonio. La Democracia en la teoría y en la práctica. Cooperativa Colombiana de Editores 1957, Primera Edición: Bogotá, 1951, p. 305..
- GAITAN, Jorge Eliécer. Las Ideas Socialistas en Colombia, Edición Facsimilar Editorial Minerva, Bogotá, 1924. CENTRO JORGE ELIÉCER GAITAN FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD NACIONAL, 1984, p 171.
- GIRALDO TORRES, Ignacio. Historia de la rebelión de las masas en Colombia. 2. Los Inconformes. Editorial Margen Izquierdo, Primera Edición. Abril de 1973, Bogotá, Colombia, p 328.
- GARZÓN, Baltasar. Un mundo Sin miedo. Plaza & Janes ediciones, abril, 2005. Barcelona, p 421.
- GURJIEFF. Encuentros con hombres notables, GAIA, Ediciones, 2017.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

GUTIERREZ, José: *Idiosincrasia Colombiana y Nacionalidad*. Populibro 9, Editorial Revista Colombiana, Ltda. Bogotá, D.E, 1966, p 114.

HOUTART, François. *Deslegitimar el capitalismo, reconstruyendo la esperanza, justicia y vida*. Circulo de pensamiento crítico Latinoamericano, RUTH casa editorial, Tercera edición, Bogotá, 2008, p 179.

HINKELAMMERT, Franz. “Con los pobres de la tierra quiero yo mi suerte echar” Liliana Solano, Entrevista. Editado por. Yenny Pachón y Alvin Góngora, Colombia, Bogotá, 2007, p 115.

HESSE, Hermann. *Y si la guerra continúa*. Editorial época, S.A. De C.V. México D.F. 2000, p 218.

IRRIBAREN, Jesús. *Ocho grandes mensajes*, Duodécima edición – Biblioteca de autores cristianos, Madrid, Editorial Católica, S.A. Madrid, 1971, p 542. (Encíclicas).

ISAZA ZAPATA, Gilberto. *Patricios O Asesinos – 50 Años De Cruda Historia*. Martel – Editor, julio 1969, p 384.

ISAACS, Jorge. *Las Tribus Indígenas del Magdalena*, Biblioteca SCHERING CORPORATION U.S.A. DE CULTURA COLOMBIANA No. 99, Ediciones Guadalupe, Bogotá 1967, p 220.

JOYA CHARRY, Andrés Carlos. *Editor Académico: Ciudadanos Conectados. Sociedades en Conflicto. Investigación sobre Medios de Comunicación, Redes Sociales y opinión pública*. Universidad del Rosario- Editorial. 2018, p 252.

JUGUARIBE, Helio et al. *La dependencia político – económica de América Latina*, 12ª edición Primera edición, 1970, Decima segunda edición, 1980, p 293.

KANT, Immanuel. *Por la paz perpetua & ¿ Cómo orientarse en el pensamiento?* . Forjadores de la libertad – Fontana Ediciones – Brontes S.L., 2011. Nueva Edición 2017, p 119.

KLEIN, Naomi. *Decir NO no basta – contra las nuevas políticas del Shock por el mundo que queremos*. PAIDÓS, 1ª edición Editorial Planeta de Colombia S.A. noviembre de 2017, p 312.

LUNA UMAÑA, Eduardo: *Colombia: ¿Siglo XXI?* . Agenda Política: Humanismo Social o Dominación Imperialista. Primera Edición 1.999. Impresor. Universidad Nacional de Colombia- UNIBIBLOS. Sección Imprenta, Santafé de Bogotá- Colombia.

LEFEBRE, Henri. *La vida cotidiana en el mundo moderno*, Alianza Editorial, Madrid, 1986, p 255.

LINZ J. Juan. *La quiebra de las democracias*, Alianza Universidad, 1991, p 169.

MINSITERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Educación para la democracia, el desarrollo, la equidad y la convivencia*. Plan Decenal De Educación, 1996 – 2005- Santafé de Bogotá. 4 . 5 diciembre /96. P 39.

MINSITERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. *Competencias Ciudadanas Talleres Regionales para socializar el programa de competencias ciudadanas*. Marzo a julio de 2004. Revolución



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

- Educativa- Colombia Aprende – Enlace Editores LTDA, abril 2004, Bogotá D.C. Colombia p 157.
- MOCKUS, Antanas. et al. Cultura Ciudadana en Bogotá – Nuevas perspectivas, 1ª edición Bogotá D.C. noviembre 2009.
- MESA DE LÓPEZ, Luis. De Como se ha formado la Nación Colombiana. Editorial Bedout V 65, Medellín, 1970.
- MESA DE LÓPEZ, Luis. Escrutinio Sociológico de la Historia Colombiana. Biblioteca Schering Corporetión U.S.A. Serie: Sociología No. 74, Ediciones Sol y Luna, Bogotá 1966.
- MORALES MENDOZA, Alberto. La Colombia Posible, Ediciones Tercer Mundo, Primera Edición, Bogotá, julio de 1980, p 253.
- MOLANO SANTOS, Enrique. Nariño Antonio, Filósofo Revolucionario. Ediciones Desde Abajo. Segunda Edición, Septiembre 2003, Bogotá D.C. Colombia, p 513.
- MORALES MENDOZA, Alberto. Anibal Galindo – Protagonista del Siglo XIX. Textos Históricos Colección de Pensamiento Tolimense. Gobernación del Tolima. Academia de Historia del Tolima – Cultura con Identidad Regional. Ibagué, primera edición 2011, p 239.
- MAHATMA GANDHI. El Camino del Socialismo. Editorial la Pléyade. Buenos Aires, septiembre de 1977, p 158.
- MAHATMA GANDHI. Mi Religión. Editorial Dédalo Buenos Aires, mayo 1977, p 189.
- MORIN, Edgard. Enseñar a Vivir. Manifiesto para cambiar la educación, 1ª edición, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Nueva Visión, 2015, p 144.
- MORIN, Edgar, HOLLAN De François. Dialogo Sobre Política, La Izquierda y la Crisis. Entrevista realizada por: Nicolas Truong. PAIDÓS – Estado y Sociedad, 1ª Edición, noviembre 2012, p 74.
- MORIN, Edgar. La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. 1ª ed. 8ª reimp. Buenos Aires: Nueva Visión, 2015, 96 p.
- MARTÍ, José. Nuestra América. Editorial Ariel, Barcelona, 2ª edición, octubre de 1973, p 181.
- MOLINA, Gerardo. Proceso y Destino de la Libertad, Biblioteca de la Universidad Libre, Bogotá, 1955.
- MARCOS, Insurgente – Subcomandante: Entrevista. Sin Referente. Paper Boat Press. El Kilombo Intergaláctico, 2010, p 81.
- MEAD, Margaret. La en el Siglo XX. Emece Editores, 1972, 253 p
- MALDONADO, Eduardo Carlos. Significado impacto Social de las ciencias de la complejidad. Ediciones Desde Abajo. Bogotá D.C. Colombia, primera reimpression, abril 2015, p 104.
- MALDONADO, Eduardo Carlos. Política + Tiempo= Biopolítica. Complejizar la Política. Ediciones Desde Abajo, Bogotá D.C. Colombia, abril 2018, p 270.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

MELO, Jorge Orlando. Historia Mínima de Colombia, la historia de un país que ha oscilado entre la guerra y la paz, la pobreza y el bienestar, el autoritarismo y la democracia. El Colegio México, Turner. Primera Edición, octubre de 2017, p 330.

NUSSBAUM, Martha C. Los Límites del Patriotismo. Identidad, Pertenencia y “Ciudadanía Mundial”. PAIDÓS – Estado y Sociedad, Buenos Aires, México, 1º Edición 1999 en esta presentación, abril 2013, p 192.

-Nueva Constitución Política de Colombia. Declaración Universal De Los Derechos Humanos. Reforma Política Constitucional Actos Legislativos 01 y 02 De 2015. Editorial Centauros S.A. 2016. Págs., 216.

ORIVE AVILA, Luis José. Ciudadanía Urbana, Desarrollo Sostenible Y Derecho a la Ciudad. Tirant Loh Lanch, Valencia, 2018, p 307.

OSPINA, William. Ensayos Literatura. , House, Primera Edición, mayo, 2021. P 388.

OSPINA, William. ¿ Dónde está la franja amarilla?. Colección Milenio, marzo de 1996, p 62.

OQUIST, Paul. Violencia Conflicto y Política en Colombia – IEC- Instituto de Estudios Colombianos. Biblioteca Banco Popular, Bogotá – Colombia, 1978, p 339.

OSPINA ALAMEDA, Raúl. et al . El comunitarismo como alternativa sistémica de desarrollo para el siglo XXI, Bogotá D.C. 27 de marzo 2005, p 32.

PLATON. Obras Completas. Aguilar, Segunda Edición, 1969, Madrid, España. P 1715.

PUIGRÓS, Rodolfo. La España que Conquistó el Nuevo Mundo. El Áncora Editores. Quinta Edición, Bogotá, 1989, p 207.

PEARCE, Jemny. Colombia Dentro de su Laberinto. Altamir Ediciones 1992, Bogotá, Colombia, p 283.. Librería Colombiana Camacho Roldan, Bogotá, 1967. Colección “Benjamin Herrera”. Ediciones Universidad Libre, p 254.

PUNTE E. Carlos. La Hipotenusa – Una parábola científica ilustrada para tiempos turbulentos. San Bernardo California, febrero 2019, p 120.

---- La Higuera & La Campana. Caos. Complejidad. Cristiandad. San Bernardo California, 2019, p 235.

RESTREPO PEREA, Mario Carlos. ¿Qué nos une? Jóvenes, Cultura y Ciudadanía. La Carreta Social. La Carreta Editores. E.U. Universidad Nacional, 2008, p 297.

ROLDAN CAMACHO, Salvador. Memorias, Bolsilibros Bedout volumen 74 , Editorial Bedout sf. p 328.

SANTANDER, Francisco De Paula. Escritos Politicos. El Áncora Editores, Primera edición, Bogotá, 1983 p 156.

SEPULVEDA N, Saturnino. Un Propósito Nacional Para Una Nueva Patria, Ediciones “Unidad De Los Oprimidos”, Movimiento Cívico Popular. Bogotá D.E. Colombia, enero de 1980, p 95.



*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

SOUSA DE SANTOS, Boaventura. Democratizar la Democracia. Los Caminos de la Democracia Participativa, Fondo De Cultura Económica, México. 2004, p 509.

SCHWEITZER, Albert. Civilización y Ética I. Filosofía de la Civilización II. Ediciones Sur Buenos Aires, 1962, p 390.

SAINT – EXUPÉRY, Antoine. Obras Completas. Plaza & Janes S.A. Editores Buenos Aires – Barcelona, México D.F. Bogotá, 1967, p 1533.

SANTOS SOUSA DE BOAVENTURA. Izquierdas de todo el mundo ¡Uníos! . Ediciones Desde Abajo .Planeta Paz. Bogotá D.C. Colombia, marzo 2018, p 123.

SANTOS SOUSA DE BOAVENTURA. Trece cartas a los izquierdistas. Ediciones Desde Abajo – Planeta Paz. Bogotá D.C. Colombia, abril, 2017, p 124.

STENGEL, Richard. El legado de Mandela – 15 enseñanzas sobre la vida – el amor y el valor, Editorial Planeta, Cuarta Reimpresión (Colombia), febrero 2011, p 221.

SALAMANCA GARAY, Jorge Luis, ZAMORA ESPITIA, Enrique Jorge. Dinámica de las desigualdades en Colombia. En torno a la economía política en los ámbitos socio económico, tributario y territorial, ediciones Desde Abajo. Bogotá D.C. Colombia, octubre 2019, p 298.

SABATO, Hilda. Ciudadanía Política y Formación de las Naciones – Perspectivas Históricas de América Latina. Fideicomiso Historia de la Américas – Serie Estudios. Fondo De Cultura Económica – México, 1999, p 449.

TORRES RESTREPO, Camilo. Su obra: El Frente Unido. Colección Tribunos Del Pueblo, Librería Publicitaria, Bogotá, Colombia, 1972, p 40.

TURBAY YUNIS, Emilio. ¿Por qué somos así?, ¿ Qué paso en Colombia?. Análisis del Mestizaje. Editorial Temis S.A. Bogotá, Colombia, 2004, p 287.

TORRES, Mauro. Bolívar. Genio, Constitución, Carácter. Ediciones Tercer Mundo, Primera Edición, marzo de 1979 p 235.

UNESCO. Carta De La Tierra. 2.000.

URIBE JARAMILLO, Jaime. El Liberalismo Colombiano en el siglo xix, en: ECO. Revista de la Cultura de Occidente, abril 1961. 652. Librería Buchholz Galería, Bogotá.

UMAÑA CARRIZOSA, Julio. Colombia Compleja – Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis. Instituto De Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2014, p 295

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – Sede Santafé De Bogotá - . Colombia Un País Por Construir. Director: Pedro José Amaya Pulido. Primera edición: junio de 2000, EDITORIAL .UNIBIBLOS. Santafé de Bogotá D.C., Colombia, p 690.

UMAÑA CARRIZOSA, Julio. El ambiente en la discusión de la paz. Una década de reflexiones y propuestas, Bogotá D.C., 2018. (Esri. Colombia)





*“CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA SON DOS NOCIONES INDISOCIABLES”  
“TODO SER HUMANO ES PERSONA, SUJETO DE DERECHOS Y DEBERES”*

URRUTIA, Miguel. Los de arriba y los de abajo – LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO EN COLOMBIA EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. FEDESARROLLO. FONDO EDITORIAL CEREC, 1984, Serie Textos No. 5, p 201.

VALENCIA, Luis Emiro. Gaitán, de su pensamiento social y económico. Ediciones Desde Abajo, abril de 2012, p 343.

WILDE, Oscar. El alma del hombre bajo el socialismo – La otra cara del dandy y del ingenio. Sus preocupaciones sociales y políticas. Alonso Editor. Revista Tempo Presente, Roma, enero de 1967, p 76.

YUVAL NOAH, Harari. De Animales a Dioses – Breve Historia de la Humanidad, Penguin Random House Grupo Editorial, S.A. U. Primera Edición: Septiembre 2014, p 493.

YUVAL NOAH, Harari. 21 lecciones para el siglo XXI. Debate, primera edición, agosto, 2018, p 399.

ZIBECHI, Raúl. Dispersar el poder. Los movimientos sociales como poderes anti estatales. Ediciones Desde Abajo, Bogotá D.C. Colombia, abril, 2007, p. 237.

ZIBECHI, Raúl. Descolonizar el pensamiento crítico y las prácticas emancipatorias. Ediciones Desde Abajo, Bogotá D.C. Colombia, marzo 2015, p 351.

ZULETA, Estanislao. Educación y Democracia, Ariel, Tercera edición agosto de 2021, p 13 -  
----- COLOMBIA: Violencia, democracia y derechos humanos, Altamir ediciones LTDA, Bogotá, Colombia, 1991, p 333.

Bogotá D.C. enero 15 de 2022.

Jorge Eliécer Rivera Franco  
Gestor Corporación Ser Ciudadano: Movimiento Cívico Participante (CSC: MCP).

**¡ENTRE TODOS ES POSIBLE – HACERNOS TODOS UNO SOLO!**

*“LAS IDEAS Y LAS LEYES SIN ACCIÓN Y COMPROMISO, SON INÚTILES”  
Fray Bartolomé de las Casas.*